

**Prácticas seguras para la gestión
de cadáveres de personas
fallecidas de COVID-19
y de ceremonias de duelo en las
comunidades afectadas por el
virus**

Guía práctica
para las Sociedades Nacionales de
la Cruz Roja y de la Media Luna Roja



Índice

Introducción.....	2
Principios generales.....	3
Participación de las Sociedades Nacionales para garantizar prácticas seguras de manipulación de los cadáveres y de las ceremonias de duelo en los casos relacionados con la COVID-19.....	4
Participación de las Sociedades Nacionales en la gestión de defunciones	6
1. Manipulación de cadáveres por parte de profesionales de la atención de salud y de la gestión de defunciones	6
2. Gestión de defunciones a gran escala a raíz de la pandemia de COVID-19	6
3. Fomento de prácticas seguras de manipulación de cadáveres y ceremonias de duelo por parte de la comunidad	7
4. Actividades y capacidades ordinarias de gestión de las defunciones	8
Anexo 1: COVID-19: Orientaciones generales para la gestión de las defunciones.....	10
Anexo 2: Orientaciones para prácticas seguras de manipulación de cadáveres y ceremonias de duelo a cargo de la comunidad en el contexto de la COVID-19	24
Principios rectores de prácticas seguras de manipulación de cadáveres y ceremonias de duelo por parte de la comunidad durante los brotes de COVID-19	25
Participación de la comunidad en el fomento de prácticas seguras de manipulación de cadáveres y ceremonias de duelo	28
Coordinación	31
Adaptación de los procedimientos funerarios y las liturgias religiosas	32
Situaciones hipotéticas y factores de influencia	33
Contratación y formación de instructores y trabajadores de apoyo para la manipulación de cadáveres	36
Prácticas comunitarias de preparación de cadáveres para su entierro o cremación	37
Antes de la preparación del cadáver y/o los funerales	37
Apéndice 1. Encuestas sobre rituales de sustitución adecuados para la preparación de cadáveres	47
Apéndice 2. Prácticas de preparación de cadáveres y ritos de duelo a nivel local: preguntas abiertas	49
Anexo 3: Guía rápida para entierros adecuados y dignos en el contexto de muertes numerosas	52
Anexo 4: Recomendaciones ilustrativas para la manipulación de cadáveres por parte de socorristas comunitarios y de la Sociedad Nacional	61

Introducción

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) cuenta con amplia experiencia en el apoyo para la gestión segura de defunciones en el contexto de brotes de enfermedades infecciosas. Ello incluye procedimientos y enfoques específicamente concebidos para prevenir la transmisión de enfermedades epidémicas después de la muerte de una persona durante la manipulación del cadáver o los funerales. Esta guía tiene por objeto orientar a las Sociedades Nacionales en la aplicación de las principales recomendaciones de las orientaciones en vigor para la gestión de las defunciones en situaciones relacionadas con la COVID-19, a saber, la manipulación de los cadáveres durante los procedimientos de recuperación, transporte, preparación y depósito, así para favorecer la observancia de procedimientos seguros en la manipulación de cadáveres y en las ceremonias de duelo que organicen las autoridades locales o las propias comunidades (véase los anexos).

En la mayoría de los brotes de enfermedades epidémicas, se considera que los cadáveres de las personas fallecidas a raíz de esas enfermedades no son infecciosos y plantean un riesgo mínimo cuando se manipulan conforme a las precauciones universales¹. La COVID-19 es una enfermedad infecciosa reciente, causada por el virus SARS-CoV-2. Se transmite fácilmente entre las personas vivas, sin que se tenga conocimiento de transmisión por parte de personas difuntas. Así, se recomiendan ciertas precauciones especiales para reducir el riesgo de quienes manipulan los cadáveres, el personal sanitario y de pompas fúnebres, así como de todas las personas que participan en la gestión y la manipulación de difuntos.

Este documento esboza los principios generales para la gestión de las defunciones debidas a la COVID-19 y la manipulación de los cadáveres. En la primera sección se ofrece información detallada y recomendaciones esenciales para la participación de las Sociedades Nacionales en la gestión segura de las defunciones causadas por el virus. La segunda sección incluye recomendaciones sobre diferentes situaciones hipotéticas en las cuales las Sociedades Nacionales apoyan, o podrían apoyar, a las autoridades y/o comunidades locales, por ejemplo, la manipulación de cadáveres por parte de profesionales de la salud y del personal que se ocupa de diversas tareas después de la muerte, la gestión de muertes a gran escala debido a la COVID-19 y el apoyo a la comunidad en la adaptación de las prácticas de preparación de los cadáveres para su entierro o cremación y las ceremonias seguras de duelo. La última sección contiene información sobre el funcionamiento de servicios y actividades ordinarios de gestión segura de las defunciones durante los brotes de COVID-19. La guía ilustrada sobre el equipo de protección personal trata de las precauciones y salvaguardias necesarias en las diferentes actividades y contextos en el proceso de la gestión segura de las defunciones, incluida la preparación de cadáveres para el entierro o la cremación, la adaptación de las prácticas para el transporte de cadáveres y los rituales de duelo.

¹ El socorrista nunca puede excluir la posibilidad de que la persona fallecida padezca enfermedades infecciosas, como el VIH, la tuberculosis o la hepatitis, para las que siempre se deben tomar precauciones independientemente de una epidemia.

Un protocolo de gestión segura de las defunciones siempre incluirá la identificación del fallecido y la determinación de la naturaleza y las circunstancias de toda muerte repentina o inesperada. Esa responsabilidad incumbe a las autoridades y no a las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. En circunstancias excepcionales, se podrá recurrir a las Sociedades Nacionales para que apoyen las actividades de manipulación de cadáveres, incluidas la recuperación y el transporte de los cuerpos, los procedimientos de almacenamiento y depósito de cadáveres, y los entierros o cremaciones u otras actividades de apoyo en la manipulación segura de los difuntos a nivel comunitario.

Principios generales

La planificación y la ejecución de actividades relacionadas con la manipulación de cadáveres, entierros y cremaciones de personas fallecidas por COVID-19 deberán ceñirse a los siguientes principios:

- la seguridad y el bienestar del personal, las familias y las comunidades constituyen la prioridad suprema;
- la protección y la preservación de la vida deberán tener siempre prioridad y la defunción deberá ser siempre confirmada por un médico legalmente autorizado y/o de conformidad con las normas locales;
- las autoridades deben hacer todo lo posible por confirmar la identidad de los fallecidos, en particular en lo que se refiere a la documentación adecuada e información de rastreo sobre los cadáveres;
- se debe respetar en todo momento la dignidad del difunto y de sus familiares;
- la gestión de las defunciones por COVID-19 no debe obstaculizar la investigación médico-forense de la muerte cuando lo requieran las autoridades (por ejemplo, en casos de muertes sospechosas o inexplicables, accidentes y suicidios, muertes de personas en detención, etc.);
- la gestión de un gran número de muertes causadas por la COVID-19 podría requerir el aumento de los recursos humanos y materiales, entre otros la creación, el fortalecimiento o la adaptación de las capacidades locales y el apoyo a las comunidades;
- los programas de apoyo relacionado con los sepelios deben estar constantemente orientados a proporcionar un alto nivel de protección con el menor nivel posible de intrusión y a priorizar la identificación de modificaciones mutuamente aceptables en las prácticas tradicionales de preparación de cadáveres y ritos funerarios, que correspondan a las necesidades sociales, culturales y religiosas de las familias y comunidades afectadas.

Participación de las Sociedades Nacionales para garantizar prácticas seguras de manipulación de los cadáveres y de las ceremonias de duelo en los casos relacionados con la COVID-19

- Antes de emprender cualquier actividad relacionada con la gestión segura de las defunciones, desde la recuperación de los cadáveres hasta la preparación y la disposición de los despojos para su destino final (por ejemplo, el entierro o la cremación), las Sociedades Nacionales deberán realizar una evaluación preliminar de la situación y de los riesgos.
- Toda defunción deberá estar siempre confirmada por un médico debidamente cualificado, según lo determine la legislación. No se deberá hacer suposiciones sobre la muerte, sino confirmarla.
- Será importante la interacción con las autoridades sanitarias y demás entidades que participen en la intervención para establecer mejor el alcance de la pandemia en un contexto determinado y definir la función eventual de la Sociedad Nacional y de los miembros de la comunidad.
- Junto con las autoridades sanitarias y otras entidades que participen en la intervención ante la emergencia, además de las comunidades locales, si procede, se deberá realizar una evaluación de los centros hospitalarios y sanitarios, las morgues, los cementerios, los crematorios o lugares de sepultura, y los servicios funerarios y religiosos para determinar eventuales deficiencias en cuanto a capacidades, recursos o procesos.
- Se deberá determinar las respectivas funciones y responsabilidades de todas las entidades que participen en la intervención, en función de las atribuciones que les hayan sido encomendadas y del nivel de conocimientos y recursos de que dispongan para realizar la tarea de manera profesional.
- El personal y los voluntarios que se encarguen de la recuperación de cuerpos de personas que hayan estado infectadas o que se sospeche hubiesen podido estar infectadas con el SARS-COV-2, causante de la COVID-19, deberán haber recibido una formación específica para la gestión segura de las defunciones y utilizar el equipo de protección personal apropiado.
- Será importante el diálogo con las comunidades para velar por que se tengan en cuenta todas las prácticas culturales y religiosas y por que las comunidades comprendan y acepten las medidas adoptadas en la intervención ante la pandemia. Cuando surja un conflicto, se procurará que la comunidad, las autoridades religiosas y los familiares concernidos comprendan, acepten y apoyen las medidas de protección, y se propondrán adaptaciones hasta que se encuentre una solución apropiada y aceptable.
- Se deberá velar por el uso adecuado del equipo de protección personal exclusivamente cuando sea necesario en relación con el riesgo de exposición (*véase en el anexo 4, orientación e información ilustrativa y en los anexos 1 y 2 información sobre el equipo de protección personal*).

- Se deberá distribuir directrices, carteles y demás material de comunicación a los órganos de gestión, los profesionales y las comunidades.
- Solo el personal que haya recibido formación y disponga del materiales necesario deberá manipular el cadáver de una víctima mortal de la COVID-19, a los fines de prepararlo para el transporte, el entierro o la cremación. Los familiares y las autoridades culturales o religiosas podrán asumir esa tarea, dotaos de la capacitación, la orientación y del equipo adecuados. Las unidades de las Sociedades Nacionales que hayan recibido la formación normalizada del CICR en gestión segura de defunciones necesitarán orientación adicional sobre la manipulación de los cadáveres de personas fallecidas debido a esta enfermedad infecciosa.
- **En las secciones correspondientes de orientación que figuran en el anexo 1 se incluyen recomendaciones técnicas detalladas sobre procedimientos de manipulación y preparación de cadáveres. En el anexo 2 figuran orientaciones específicas para la manipulación de cadáveres y las ceremonias de duelo organizadas por la comunidad.**

Participación de las Sociedades Nacionales en la gestión de defunciones

1. Manipulación de cadáveres por parte de profesionales de la atención de salud y de la gestión de defunciones

Por “persona encargada de la manipulación de cadáveres” se entiende cualquier persona que participe en la manipulación física de cadáveres. Ello abarca, entre otros, a los profesionales y al personal auxiliar de la atención de salud, a los trabajadores que asumen otras tareas relacionadas con cadáveres, en particular los médicos forenses, los patólogos y demás especialistas forenses, los técnicos en autopsias, el personal no forense encargado de la recuperación y el transporte de cadáveres, las personas que participan en la preparación de los cadáveres para la disposición de los despojos en su destino final (por ejemplo, el entierro o la cremación), para los funerales u otros actos conmemorativos. Estas orientaciones se dirigen a las Sociedades Nacionales que colaboren con unidades de atención de la COVID-19, o en la recuperación y el transporte de cadáveres.

2. Gestión de defunciones a gran escala a raíz de la pandemia de COVID-19

Existe alto riesgo de que la cantidad de víctimas mortales aumente considerablemente en un plazo muy breve y supere las capacidades locales, con la consiguiente presión adicional sobre los sistemas sanitarios y médico-forenses, así como sobre otros proveedores de servicios que participan en la gestión segura de las defunciones. Bajo la hipótesis de un aumento de los fallecimientos, es posible que no todos los pacientes reciban atención médica o acudan a un centro médico, y que la muerte ocurra en el hogar. En todo caso, ello afectará también los procedimientos de preparación de los cadáveres y será necesario que las comunidades apliquen un enfoque coordinado para que esa tarea, a los efectos del entierro o de la cremación u otra disposición de los despojos mortuorios para su destino final, sea segura y apropiada desde el punto de vista cultural y corresponda a las necesidades sociales, culturales y religiosas de las comunidades. En el anexo 1 (parte 2) se incluyen recomendaciones para la elaboración y la aplicación de un plan de reacción ante defunciones a gran escala a raíz del aumento de la cantidad de muertes debido a la COVID-19. En el anexo 3 se incluyen orientaciones sobre la preparación de lugares para la conservación de cadáveres a largo plazo y los entierros en caso de un aumento considerable de la mortalidad.

3. Fomento de prácticas seguras de manipulación de cadáveres y ceremonias de duelo por parte de la comunidad

La prioridad primordial en las intervenciones destinadas a garantizar la seguridad en la manipulación de cadáveres y las ceremonias de duelo por parte de la comunidad consiste en que estas sean lo menos intrusivas y lo más apropiadas posible desde el punto de vista cultural, mientras al mismo tiempo se atenúa el riesgo de transmisión del virus causante de la COVID-19, ya sea durante la manipulación de los despojos mortuorios o en las reuniones de numerosos allegados del difunto en el lugar de duelo en donde no exista suficiente distanciamiento físico. Las Sociedades Nacionales, en su apoyo a las comunidades afectadas por los brotes de la enfermedad, deben concentrar su atención en la ayuda a las familias y a las autoridades comunitarias y religiosas para que adapten las prácticas tradicionales de preparación de cadáveres y las ceremonias de duelo, a fin de que estas sean seguras y se respete el distanciamiento físico, al mismo tiempo que se atiende a las necesidades sociales, culturales y religiosas de las personas afectadas.

En las comunidades donde existe transmisión activa del virus, se deberá modificar las normas aplicables a las reuniones que se realizan con motivo de los funerales y las ceremonias de duelo, sea cual fuere la causa de la muerte, a fin de facilitar el distanciamiento físico entre los allegados, ya que las personas pueden infectarse y contagiarse sin mostrar síntomas. La preparación de los cadáveres para el entierro o la cremación, requiere medidas de protección adicionales cuando se sospecha o se ha confirmado que las personas murieron a causa de la COVID-19. Si existe confirmación de que la muerte se debe a otras causas no será necesario adaptar las prácticas especiales de preparación de los despojos.

El apoyo de las Sociedades Nacionales a la comunidad para la adaptación de las prácticas de preparación de cadáveres y las ceremonias de duelo puede darse en tres situaciones hipotéticas generales, todas ellas complejas y con posibilidad de generar resistencia por parte de la comunidad. Antes de iniciar las operaciones de apoyo, se deberá determinar las prácticas tradicionales, y colaborar con los dirigentes locales para proponer adaptaciones aceptables. Convendrá emplear el criterio de intervenciones mínimas, para atenuar los efectos de estas en las familias y comunidades en duelo. Por consiguiente, las Sociedades Nacionales deberán prioritariamente apoyar a las personas que realizan o que tradicionalmente se ocupan de la preparación de cadáveres, entierros, cremaciones y ceremonias de duelo organizadas por los familiares o la comunidad, y asumirán directamente esa tarea únicamente cuando no exista alternativa. Así:

1. aconsejarán y ofrecerán recursos a los familiares, los dirigentes tradicionales, las autoridades religiosas y demás partes que usualmente asuman la preparación de los

cadáveres, la organización de las ceremonias de duelo y las disposiciones sobre los despojos mortuorios para su destino final;

2. aconsejarán, ofrecerán recursos y acompañarán a los familiares, los dirigentes religiosos u otras personas que intervienen tradicionalmente la preparación de los cadáveres, la organización de las ceremonias de duelo y las disposiciones sobre los despojos mortuorios para su destino final;
3. asumirán directamente la preparación de los cadáveres y los entierros o las cremaciones, así como la organización de ceremonias de duelo adaptadas, cuando excepcionalmente no haya familiares, auxiliares tradicionales o autoridades que se encarguen de preparar, enterrar o incinerar al difunto.

Véase en el anexo 2 orientaciones para la seguridad de los entierros por parte de la comunidad en el contexto de la COVID-19

4. Actividades y capacidades ordinarias de gestión de las defunciones

Durante la pandemia de COVID-19 podrían ocurrir desastres y emergencias que exijan la gestión segura de las defunciones, y pudiera ser necesaria la intervención de Sociedades Nacionales dotadas de recursos, capacidades y el mandato de prestar apoyo en calidad de auxiliares de los poderes público. Con arreglo a las medidas normalizadas de gestión de las defunciones, se exige el uso de equipo de protección personal contra diversos riesgos y peligros para la salud; además, las directrices y las recomendaciones en vigor en materia de equipo de protección personal son suficientes para reducir el riesgo de transmisión post mortem del virus en ese contexto. Sin embargo, en el caso de entierros de víctimas de la COVID-19 conviene impartir orientación al personal y los voluntarios que intervienen en estas tareas para velar por que observen las prácticas actualizadas.

Véase una guía práctica para la gestión de cadáveres después de los desastres, en forma de manual para los agentes de intervención inmediata sobre el terreno, en [*Management of Dead Bodies after Disasters: A field manual for first responders \(second edition\)*](#)

5. Guía ilustrada de medidas de protección durante la manipulación de cadáveres en el contexto de la COVID-19

Se ha elaborado una guía ilustrada que permite identificar visualmente el equipo de protección personal de uso recomendado en diferentes entornos, actividades y niveles de riesgo de exposición al virus. La guía sirve también como recordatorio de que los riesgos conexos a la COVID-19 no son los mismos que los de otros patógenos como el virus del ébola. Es importante señalar asimismo que el equipo de protección personal escasea en este momento en el mundo. Por lo tanto, será esencial que los agentes de intervebción usen ese equipo de manera

responsable y conservadora, para evitar que cunda un pánico innecesario, se agoten las existencias, y se exponga a un consiguiente mayor riesgo a quienes asumen la manipulación de cadáveres en las comunidades. Estas recomendaciones ilustrativas complementan las directrices en vigor redactadas por el Movimiento y constituyen un medio auxiliar en la formulación de un conjunto de recomendaciones sobre equipo de protección personal.

Véase el anexo 4

COVID-19 ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LA GESTIÓN DE CADÁVERES DE PERSONAS FALLECIDAS EN RELACIÓN CON COVID-19

UNIDAD FORENSE DEL CICR

Este documento ofrece orientación sobre la gestión o la manipulación de los cadáveres de personas fallecidas como casos confirmados o sospechosos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Su finalidad es brindar una reseña práctica de las principales recomendaciones en relación con el manejo de cadáveres infecciosos a profesionales y técnicos y a encargados de gestión y de planificación, incluidos los encargados de adoptar decisiones en la respuesta general a la pandemia de COVID-19. Estas orientaciones complementan las demás pautas sobre gestión de cadáveres en situaciones que requieren el asesoramiento y el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

El documento consta de dos partes:

- 1 Gestión de cadáveres de personas fallecidas en relación con COVID-19. Recomendaciones técnicas para el personal de salud y el personal encargado de manipular cadáveres
- 2 Respuesta prolongada en caso de aumento de los decesos por COVID-19. Directrices preparatorias para la elaboración de un plan de intervención en caso de decesos en masa

El documento está dirigido a quienes participan de manera directa o indirecta en la gestión de los decesos relacionados con la pandemia. La parte 1 ofrece orientación y apoyo generales para el manejo de cadáveres. La parte 2 ofrece orientación y apoyo generales a las autoridades en su respuesta a un aumento de los decesos durante la pandemia.

Los principios básicos enumerados a continuación siempre deben enmarcar la planificación y la ejecución de las actividades de gestión de cadáveres, y COVID-19 no es una excepción:

- La protección y el bienestar del personal que participa en la gestión de los decesos por COVID-19 siempre deben ser la prioridad principal. Para tal fin, las mejores prácticas forenses siempre deben fundarse en las sugerencias y las recomendaciones más recientes sobre gestión por el personal de salud de casos de COVID-19 emitidas por las autoridades sanitarias nacionales e internacionales, en particular, la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- La dignidad de las personas fallecidas y de sus familiares debe respetarse a lo largo de todo el proceso. Este es un imperativo humanitario que debe guiar la gestión de los cadáveres en todo momento.
- Deben realizarse todos los esfuerzos posibles para garantizar una identificación fiable de los cadáveres; en su defecto, una documentación y una trazabilidad adecuadas son esenciales para su posterior recuperación e identificación. De esta forma, se ayudará a evitar que las personas fallecidas se conviertan en personas desaparecidas.
- Las medidas adoptadas para la gestión de los cadáveres deben reconocer los intereses y los derechos de los familiares y de las comunidades, así como respetar las necesidades de las familias en lo relativo a su cultura y su religión.
- El proceso de gestión de cadáveres de personas fallecidas a raíz de COVID-19 no debe obstaculizar la investigación medicolegal de las muertes cuando la requieran las autoridades (por ejemplo, muertes sospechosas, muertes en custodia), pero se deberán adoptar precauciones adicionales de salud y seguridad durante los procedimientos *post mortem*.

Habida cuenta de la rápida evolución de la pandemia, el carácter nuevo del agente y el ritmo al que se difunde la información resultante de los nuevos conocimientos sobre el virus, sus efectos y su control, este documento ofrece recomendaciones generales y referencias que se basan en la evidencia disponible hasta la fecha y se actualizarán cuando proceda.

COVID-19 ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LA GESTIÓN DE CADÁVERES DE PERSONAS FALLECIDAS EN RELACIÓN CON COVID-19

UNIDAD FORENSE DEL CICR

Las medidas requeridas para asistir efectivamente en la gestión de grandes números de decesos a raíz de COVID-19 posiblemente exijan un aumento de los recursos humanos y materiales, en particular, para aumentar la capacidad local y para apoyar o llevar adelante los procesos de recuperación e identificación.

Estas orientaciones deben leerse en conjunto con la guía general sobre la gestión de cadáveres titulada *La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: Guía práctica para equipos de respuesta* (OMS, CICR, FICR, 2016). El manual contiene los procedimientos generales que deben seguirse al recuperar e identificar los restos de casos confirmados o sospechosos de COVID-19¹. Al final del documento, figura una bibliografía con referencias adicionales.

PARTE 1 GESTIÓN DE CADÁVERES EN RELACIÓN CON COVID-19

RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA EL PERSONAL DE SALUD Y EL PERSONAL ENCARGADO DE MANIPULAR CADÁVERES

En esta parte, se ofrece orientación sobre las medidas necesarias para prestar una asistencia efectiva en la gestión de grandes números de cadáveres en relación con COVID-19. Estas medidas probablemente exijan un incremento de los recursos humanos y materiales, incluidos los destinados al aumento de la capacidad local o al apoyo a los procesos de recuperación e identificación de los cuerpos.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES RESPECTO DE COVID-19²

SARS-CoV-2, el virus que causa la COVID-19, está clasificado como patógeno del grupo de riesgo 3 (HG de 3), como los del VIH y la tuberculosis. En algunas personas infectadas, puede causar un síndrome respiratorio agudo severo que puede resultar mortal, sobre todo para las personas mayores. A la fecha, no existe ninguna vacuna o cura efectiva para la infección por COVID-19, y el tratamiento es sintomático. Los conocimientos sobre el virus son escasos. El conocimiento actual se basa, en gran medida, en lo que se conoce de coronavirus similares. Los coronavirus son una gran familia de virus comúnmente presentes en numerosas especies animales. Es poco frecuente que los coronavirus animales infecten a seres humanos y que se propaguen después entre personas, como sucedió con el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS), el síndrome respiratorio agudo severo (SARS) y ahora el SARS-CoV-2.

Se sabe que el virus se propaga principalmente de persona a persona mediante:

- el contacto estrecho (dos metros o seis pies aproximadamente);
- las gotículas respiratorias (aerosoles) expulsadas cuando una persona infectada tose o estornuda;
- las salpicaduras de fluidos contaminados.

El trabajo en entornos donde se hacían personas infectadas con SARS-CoV-2 (por ejemplo, la recuperación de cadáveres en un lugar de detención sobrepoblado) tiene sus riesgos, pero los equipos de protección personal (EPP) recomendados en este documento brindan la protección adecuada, si se utilizan correctamente.

Es posible contagiarse con SARS-CoV-2 al entrar en contacto con superficies u objetos contaminados con el virus y luego llevarse la mano a la boca, la nariz o los ojos.

- 1 El anexo 6 (Gestión de los cuerpos de personas que murieron a raíz de una epidemia de una enfermedad infecciosa) se elaboró para gestionar los decesos por patógenos del grupo 4, como el virus del Ébola, los patógenos más peligrosos. Por lo tanto, algunas de las orientaciones son excesivas en el caso de COVID-19, incluidas las indicaciones relativas a los tipos de equipos de protección personal (EPP), la desinfección y el destino final de los cadáveres. Organización Panamericana de la Salud, OMS, CICR y FICR, *La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: Guía práctica para equipos de respuesta*, segunda edición, Ginebra, 2016 (todas las referencias publicadas en internet fueron consultadas el 7 de mayo de 2020).
- 2 Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), *Collection and Submission of Postmortem Specimens from Deceased Persons with Known or Suspected COVID-19*, CDC, Atlanta, 25 de marzo de 2020; M. Osborn et al., *Briefing on COVID-19: Autopsy Practices relating to Possible Cases of COVID-19*, The Royal College of Pathologists, Londres, febrero de 2020.

COVID-19 ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LA GESTIÓN DE CADÁVERES DE PERSONAS FALLECIDAS EN RELACION CON COVID-19

UNIDAD FORENSE DEL CICR

Se sabe que, por lo general, el virus sobrevive fuera del huésped unas horas y hasta varios días en entornos fríos y húmedos. El virus se neutraliza fácilmente con desinfectantes comunes, como lejía y soluciones a base de etanol³.

En todas las actividades *post mortem* —recuperación, traslado, autopsia, restitución a la familia e inhumación—, se deben evitar los procedimientos que generan aerosoles y salpicaduras por fluidos contaminados. En los casos en los que sea probable que se produzcan aerosoles (por ejemplo, cuando se usa una sierra oscilante, lo cual no se recomienda), se deberá adoptar medidas técnicas de control adecuadas, emplear un EPP apropiado, desinfectar minuciosamente las superficies y los equipos contaminados y observar una escrupulosa higiene personal, en particular, el lavado de manos. La aplicación de estas medidas y de precauciones de rutina debería impedir el contacto directo con el material infeccioso, las lesiones cutáneas y los riesgos resultantes de la manipulación de cuerpos pesados y del uso de productos químicos utilizados en el embalsamamiento.

PRINCIPIOS GENERALES PARA LA GESTIÓN DE CADÁVERES INFECTADOS CON SARS-COV-2

- Toda actividad realizada en relación con la gestión de cadáveres en casos confirmados o sospechosos de COVID-19 debe ser precedida de una evaluación preliminar y un análisis de los riesgos. (V. también parte 2 de este documento.)
- El personal encargado de la recuperación y la identificación de cuerpos infectados o presuntamente infectados con COVID-19 debe estar específicamente entrenado en la manipulación de cadáveres y el uso de EPP. El proceso debe supervisarlo personal calificado y, como mínimo, un profesional forense con formación y experiencia en la manipulación de cadáveres en circunstancias difíciles.
- Los procedimientos adoptados deben limitar la exposición del personal al SARS-CoV-2, prevenir, en la medida de lo posible, la propagación de SARS-CoV-2, facilitar la recuperación y la identificación prontas y fidedignas de los cuerpos, y respetar la dignidad de la persona fallecida durante todo el proceso.
- Si las prácticas culturales son incompatibles con las precauciones y las medidas necesarias para evitar la mayor exposición al virus y su propagación, estas últimas prevalecerán. El personal debe hacer todo lo posible por que la comunidad, las autoridades religiosas y los familiares afectados entiendan, acepten y apoyen estas medidas.

RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA EL PERSONAL QUE MANIPULA CADÁVERES

Por “personal que manipula cadáveres”, se entiende toda persona que participa en la manipulación física de los cuerpos de las personas fallecidas. Incluye, entre otros, a: personal sanitario, personal de asistencia sanitaria, trabajadores a cargo del cuidado de los muertos (en particular, médicos, patólogos y otros expertos forenses), técnicos de autopsia, personal encargado de la recuperación y del traslado de los cuerpos, trabajadores de servicios funerarios y personal que prepara el cadáver para su destino final, funeral y otras ceremonias conmemorativas. El personal que manipula cadáveres de personas fallecidas por COVID-19 debe tomar precauciones como las siguientes:

- Usar EPP estándar:
 - guantes (verificar que no estén perforados y optar preferentemente por guantes de nitrilo);
 - delantales, batas de manga larga, overoles para proteger la piel expuesta y la ropa de la contaminación por el material infectado;
 - protección facial y ocular (gafas de protección o pantalla facial);
 - mascarillas integrales (las mascarillas FFP2, FFP3 o los respiradores N95 son los que actualmente se consideran más idóneos para prevenir la inhalación de aerosoles, protegerse de las salpicaduras durante la manipulación del cadáver y proteger la nariz y la boca. V. el cuadro a continuación.)
- Se recomienda usar protección para el calzado.
- Si existe riesgo de cortes, lesiones por punción o lesiones cutáneas de otro tipo, usar un par de guantes de alta resistencia encima de los guantes de nitrilo.
- Utilizar bolsas para cadáveres resistentes (de 250 micrones de espesor como mínimo, no biodegradables y a prueba de fugas) o utilizar doble bolsa si las que están disponibles son delgadas y no son a prueba

3 V. G. Kampf, *et al.*, “Persistence of coronaviruses on inanimate surfaces and their inactivation with biocidal agents”, *Journal of Hospital Infection*, vol. 104, 6 de febrero de 2020, pp. 246-251, <https://doi.org/10.1016/j.jhin.2020.01.022>.

**COVID-19
ORIENTACIONES GENERALES SOBRE
LA GESTIÓN DE CADAVERES DE PERSONAS
FALLECIDAS EN RELACION CON COVID-19**

UNIDAD FORENSE DEL CICR

de fugas. Se deben tomar medidas de precaución adicionales en los casos de manipulación repetida durante las etapas previas de la manipulación del cuerpo.

- Desinfectar todo el material no desechable utilizado durante la manipulación de los cuerpos conforme a las prácticas habituales.
- Eliminar correctamente los EPP usados para evitar que entren en contacto con personas, alimentos, bebidas o utensilios empleados para su consumo. Incinerarlos como residuos biológicos peligrosos es la mejor opción.
- Evitar el contacto con el rostro y la boca, así como con alimentos, bebidas y utensilios para comer y beber, durante la manipulación del cuerpo.
- Después de la manipulación y antes de consumir alimentos o bebidas, proceder a un minucioso lavado de manos.
- Durante el proceso de preparación o de manipulación, no realizar ninguna otra tarea.
- Después del proceso de preparación o de manipulación, proceder a un minucioso lavado de manos y desinfectar las superficies que hayan podido estar en contacto con el cadáver infectado.
- Prestar atención a la eventual presencia de SARS-CoV-2 y de otros riesgos en el entorno o en el lugar donde se encuentra el cadáver.
- Un cuerpo infectado con SARS-CoV-2 continúa siendo un foco de riesgo de contaminación cruzada durante un determinado periodo (horas y posiblemente días), después de su recuperación⁴.
- Los efectos personales de las personas fallecidas también pueden conllevar un riesgo de contaminación cruzada. Si se tienen que restituir a los familiares, se debe elegir con cuidado el medio de descontaminación más apropiado para asegurarse de no poner en peligro su salud.
- Análogamente, la documentación correspondiente al proceso de recuperación, traslado, examen, almacenamiento e inhumación también puede haberse infectado con el virus y debe descontaminarse adecuadamente.
- El proceso de recuperación e identificación de cuerpos infectados producirá residuos que también podrían estar infectados. Estos deben manipularse y eliminarse con cuidado para garantizar la seguridad de las personas implicadas y evitar la propagación de SARS-CoV-2.
- Trasladar el cadáver lo antes posible al depósito mortuario o al lugar de desinfección si no se realizará un examen *post mortem*.

PRECAUCIONES PARA EVITAR LA TRANSMISIÓN: EPP PARA LA MANIPULACIÓN DE LOS CUERPOS DE PERSONAS FALLECIDAS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19⁵

	Procedimientos en casos de riesgo bajo*:	Procedimientos en casos de riesgo intermedio**:	Procedimientos en casos de riesgo elevado:
	<ul style="list-style-type: none"> • ingreso; • preparación para la exposición; • egreso. 	<ul style="list-style-type: none"> • rotación; • desvestido; • manipulación manual significativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • autopsia; • otros procedimientos invasivos.
Guantes desechables	Sí	Sí	Sí
Delantal de plástico desechable	Sí	Sí	Sí
Bata desechable	No	No	Sí
Mascarilla quirúrgica resistente a los fluidos (IIR)	Sí	No	No
Respirador facial filtrante (FFP)***	No	FFP2 o FFP3	FFP3
Protección ocular desechable	Sí	Sí	Sí
Protección del calzado/zapatos (idealmente botas que puedan ser fácilmente desinfectadas)	Sí	Sí	Sí

4 Kampf et al.

5 Cuadro adaptado de Department of Health and Social Care et al., *COVID-19: Guidance for Infection Prevention and Control in Healthcare Settings*, Gobierno del Reino Unido, 27 de abril de 2020.

COVID-19 ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LA GESTIÓN DE CADÁVERES DE PERSONAS FALLECIDAS EN RELACION CON COVID-19

UNIDAD FORENSE DEL CICR

*Si la manipulación puede conllevar el contacto con gotículas, se optará por el procedimiento para casos de riesgo intermedio.

**Si la manipulación puede generar aerosoles, se optará por el procedimiento para casos de riesgo elevado.

***[El Centro Europeo para el Control y la Prevención Enfermedades](#) recomienda el uso de mascarillas FFP3 durante procedimientos que generen aerosoles. En caso de no disponer de mascarillas de clase 3, puede considerarse el uso de mascarillas de clase 2 (FFP2) según cada caso y después de haber evaluado los riesgos de los procedimientos que deberán aplicarse.

CONSIDERACIONES SOBRE PROCEDIMIENTOS *POST MORTEM*

Las muertes en casos confirmados de COVID-19 son naturales y, por lo general, no será necesario un examen *post mortem* (o autopsia) completo. Sin embargo, ese examen puede ser requerido en algunas circunstancias (por ejemplo, muertes en custodia⁶) o cuando se sospecha que pueden haber existido otras circunstancias (por ejemplo, accidente, suicidio, homicidio), independientemente de que la persona fallecida haya tenido COVID-19. La decisión de realizar un examen *post mortem* parcial o completo suele incumbir a las autoridades judiciales (por ejemplo, fiscal o juez) que, en ocasiones, consultan a los investigadores o a los médicos forenses.

En caso de autopsia, además del EPP que consta en el cuadro anterior, se recomienda el equipo siguiente: dos pares de guantes quirúrgicos entre los que se colocará guantes de malla sintética a prueba de cortes, bata impermeable o resistente a los fluidos, delantal impermeable, gafas de protección o pantalla facial y, como mínimo, mascarilla FFP3 o respirador desechable N95 certificado por el Instituto estadounidense de Seguridad y Salud en el Trabajo (NIOSH). Para más información, v. [Briefing on COVID-19: Autopsy Practices relating to Possible Cases of COVID-19](#).

CONSIDERACIONES ESPECIALES SOBRE LOS CADÁVERES SIN IDENTIFICAR

Los procedimientos forenses recomendados por el CICR para la identificación de cadáveres pueden usarse para las personas fallecidas por COVID-19, de ser necesario. Pero con las siguientes salvedades:

- Los restos de personas que han fallecido por COVID-19 pueden ser infecciosos y, por lo tanto, peligrosos para las personas no protegidas, de modo que la identificación por reconocimiento visual por parte de los familiares debe ser estrictamente controlada y tomando las precauciones necesarias, incluido el uso de EPP. Además, debido a la probable complejidad de la operación de recuperación y al mayor tiempo que requerirá, es posible que los cuerpos se hayan descompuesto a un punto que no sería posible la identificación visual.
- Todo el personal que participe en el proceso de examen e identificación de cuerpos infectados o presuntamente infectados por SARS-CoV-2 debe utilizar EPP apropiados y tener en cuenta que estos equipos reducen la destreza y la motricidad fina. Además, se debe tener en cuenta que el uso de técnicas invasivas puede incrementar el riesgo de exposición al virus. Por estos motivos, las técnicas invasivas deben evitarse siempre que sea posible.
- Las precauciones adicionales que requiere la manipulación de cadáveres infectados pueden aumentar el tiempo necesario para los procesos de identificación y *post mortem*, así como la carga física del personal.
- Cuando se decide proceder a la identificación (y al examen *post mortem*), esos procesos deben realizarse en un espacio de almacenamiento temporal de los cuerpos. De esa forma, se evitará sobrecargar y contaminar las instalaciones mortuorias ordinarias y poner en peligro a su personal, que debería poder trabajar normalmente.

CONSIDERACIONES ESPECIALES SOBRE LAS ZONAS DE DEPÓSITO TEMPORAL

La finalidad de la zona de depósito temporal es almacenar de manera segura los cadáveres recuperados e infectados por SARS-CoV-2 hasta que se decida su destino final.

Cuando los cuerpos recuperados siguen presentando un riesgo de contaminación cruzada, el personal que allí trabaja (incluido el personal que participa en la identificación y los procedimientos *post mortem*) debe utilizar siempre EPP apropiados. Debe prestar especial atención al control de la contaminación en el

6 CICR, [Guidelines for Investigating Deaths in Custody](#), CICR, Ginebra, 2013.

COVID-19 ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LA GESTIÓN DE CADAVERES DE PERSONAS FALLECIDAS EN RELACION CON COVID-19

UNIDAD FORENSE DEL CICR

interior de la zona de almacenamiento temporal. En función del tipo y de la persistencia del agente al que los cuerpos han estado expuestos, puede ser necesario adoptar algunas de las medidas que se enumera a continuación (que deberán adaptarse a medida que evolucione el conocimiento sobre COVID-19):

- Desinfección de las bolsas mortuorias a su llegada a la zona de depósito temporal.
- Uso de una segunda bolsa mortuoria para introducir la primera bolsa con el cuerpo.
- Desinfección de la bolsa exterior tras la identificación o los procedimientos *post mortem*.
- Uso de dos pares de guantes (par exterior de nitrilo) por todo el personal que manipula las bolsas mortuorias o los cadáveres para reducir la contaminación cruzada.
- Elaboración de un registro de todos los movimientos de los cuerpos dentro de la zona de depósito temporal y cumplimiento estricto de los protocolos de salud y seguridad en todo momento. Canal ininterrumpido de comunicación entre el personal de la zona de depósito temporal y el equipo que coordina todo el proceso.

CONSIDERACIONES ESPECIALES SOBRE EL DESTINO FINAL DE LOS CUERPOS Y SU RESTITUCIÓN A LOS FAMILIARES

- Si es necesario trasladar el cuerpo, la bolsa mortuoria debe colocarse dentro de una segunda bolsa. (Si el cuerpo ya se había introducido en una doble bolsa, la bolsa exterior se debe retirar y sustituir por una bolsa nueva.) La bolsa exterior se debe desinfectar meticulosamente antes del egreso.
- Se debe evitar la cremación de cadáveres sin identificar; la inhumación en tumbas individuales es el método de destino final recomendado. Sin embargo, se debe prestar atención para evitar que las secreciones de los cuerpos en descomposición contaminen las aguas subterráneas. Aunque los cadáveres se introduzcan en un féretro o ataúd, deben ser sepultados dentro de sus respectivas bolsas mortuorias. Esta medida facilitará, en caso de ser necesario, su futura recuperación y examen (por ejemplo, para identificación), así como la eliminación de las bolsas en forma segura.
- Para más información al respecto. v. el anexo 7 de [La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: Guía práctica para equipos de respuesta](#).
- Los efectos personales de las personas fallecidas por COVID-19 pueden presentar un riesgo de contaminación cruzada. Antes de entregarlos a los familiares, se deben desinfectar minuciosamente para evitar la propagación de la enfermedad y los riesgos para la salud. Si no es posible descontaminarlos, se debe considerar si es apropiado entregarlos a los familiares o si conviene almacenarlos y restituirlos posteriormente de manera segura. Si se eliminan como residuos contaminados, se deben documentar adecuadamente y se debe justificar el procedimiento.

CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE DESCONTAMINACIÓN

- Hay dos tipos de procedimientos de descontaminación: los que se aplican al personal encargado de la manipulación de los cadáveres (y el material empleado) y los que se aplican a los cuerpos. Los objetivos son proteger la salud y la seguridad del personal que lleva a cabo esa tarea y evitar la propagación de la enfermedad.
- El proceso de planificación debe determinar el procedimiento de descontaminación más efectivo e incluir procesos para la gestión de los residuos generados.
- El procedimiento más adecuado consiste en introducir el cuerpo en una bolsa mortuoria doble en el lugar de la recuperación y descontaminar la bolsa externa.
- Se desaconseja descontaminar los cadáveres, en particular, porque pueden liberar el virus a través de aerosoles o gotículas del sistema respiratorio u otros contaminantes internos por otras vías. Además, la descontaminación agresiva de cadáveres o segmentos corporales puede destruir pruebas forenses o atenuar marcas identificativas, lo que dificultaría la identificación.
- La descontaminación de las bolsas mortuorias debe seguir los procedimientos habituales para casos de COVID-19 y utilizar los desinfectantes recomendados.
- Los procedimientos de descontaminación del personal dependerán del EPP utilizado.
- Una vez concluida la descontaminación y antes de retirar el material de la zona de depósito temporal, se debe prestar atención a que no presente un riesgo de contaminación cruzada.
- Los equipos que no puedan descontaminarse serán eliminados como residuo infeccioso, conforme a los procedimientos habituales de seguridad biológica. En general, esto requiere almacenamiento controlado, transporte e incineración.

COVID-19 ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LA GESTIÓN DE CADAVERES DE PERSONAS FALLECIDAS EN RELACION CON COVID-19

UNIDAD FORENSE DEL CICR

PARTE 2

INTERVENCIÓN DE LARGA DURACIÓN ANTE EL AUMENTO DE LOS DECESOS POR COVID-19

DIRECTRICES PREPARATORIAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN EN CASO DE DECESOS EN MASA

Existe un elevado riesgo de que los decesos aumenten drásticamente en un periodo muy breve, lo que superaría las capacidades locales y ejercería presión adicional en los sistemas sanitarios y medicolegales y en los demás proveedores de servicios que participan en la gestión de cadáveres. Si numerosas personas se infectan, es posible que no todas reciban atención médica, lo que daría lugar a muertes no diagnosticadas que requerirán intervención medicolegal. **Esta parte incluye orientaciones para los responsables de adoptar decisiones y de gestionar o coordinar el plan de intervención en el caso de un posible aumento del número de decesos que superaría las capacidades normales.** Debe leerse en conjunto con los anexos 4 y 5 de [La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: Guía práctica para equipos de respuesta](#).

A continuación, se explican algunos aspectos esenciales que deben tener en cuenta los ministerios de Salud, Justicia, Interior y Relaciones Exteriores, los consejos de ministros, las presidencias de gobierno y, de existir, las oficinas de gestión de desastres al implementar planes de intervención en caso de decesos en masa (como parte de los planes nacionales de gestión de desastres o en ausencia de dichos planes). Si existe un centro de coordinación de la gestión de la emergencia, se debe recurrir a él para coordinar acciones en las que se incluya lo relativo a la gestión de cadáveres. En ausencia de un plan nacional de respuesta, o si este no contempla la gestión de cadáveres, **se debe instituir un grupo de coordinación integrado por representantes de las instituciones competentes**, que incluya servicios medicolegales o forenses con experiencia en gestión de cadáveres en emergencias. Este documento se centra en aspectos característicos de los decesos en masa causados por enfermedades infecciosas como la COVID-19, pero la mayoría de las recomendaciones siguientes deben constar de todas maneras en el plan de intervención en caso de decesos en masa por cualquier circunstancia.

En ausencia de un plan de ese tipo, se recomienda tener en cuenta las siguientes orientaciones sobre los elementos esenciales de un plan de intervención en caso de decesos en masa. También se recomiendan medidas concretas basadas en el proceso de gestión de cadáveres a fin de abordar el aumento rápido del número de decesos en el marco de una intervención integral y coordinada.

ELEMENTOS ESENCIALES DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN EN CASO DE DECESOS EN MASA

- *Las políticas y las prácticas no deben vulnerar la dignidad de los cadáveres y deben ser respetuosas con las personas fallecidas y sus familiares.*
- *El proceso de gestión de cadáveres debe poder realizarse pese a la presión resultante del aumento masivo de casos y manteniendo, a un tiempo, el bienestar del personal y de la comunidad afectada.*
- *Se debe facilitar información oportuna a los familiares. Se debe mantener una comunicación adecuada con el público.*
- *Es fundamental que los organismos correspondientes y los proveedores de servicios se comuniquen y se coordinen de manera efectiva e ininterrumpida.*

- El plan nacional de gestión de desastres siempre debe incluir un plan de intervención en caso de decesos en masa. En su elaboración, deben participar todas las autoridades competentes para realizar una correcta gestión de los cadáveres, garantizar la dignidad y el respeto de las personas fallecidas y de sus familiares, y emprender investigaciones cuando corresponda. El plan constituye un marco de coordinación en el que se identifica a las instituciones y las personas principales, sus funciones y responsabilidades. Esos planes deben completarse con directrices operacionales, que especifiquen las medidas concretas que cabe adoptar durante la instrucción o la investigación del deceso.
- En el plan, se describe la estrategia de comunicación y coordinación interinstitucional de todas

COVID-19 ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LA GESTIÓN DE CADAVERES DE PERSONAS FALLECIDAS EN RELACION CON COVID-19

UNIDAD FORENSE DEL CICR

las entidades que participan en la intervención. De ese modo, todas las partes entenderán sus responsabilidades y tendrán pleno conocimiento de las actividades y las prácticas normalizadas complementarias que permiten atender los intereses de todas las partes y del público.

- En el plan, se describen también los criterios y los mecanismos de implementación de las medidas para la gestión de decesos en masa. Se debe incluir la legislación que rige las responsabilidades de las distintas autoridades, las etapas de la intervención y la estructura de mando y control durante la operación. El plan ayuda a garantizar que todas las partes, en todos los niveles, sigan los cauces para la transmisión de la información y asuman las responsabilidades respectivas.
- Los procesos rutinarios de instrucción e investigación de los decesos deben confirmar la identidad del difunto, así como el lugar, la fecha, las circunstancias y las causas del fallecimiento. Se realiza ese tipo de investigaciones en relación con todas las muertes repentinas, inesperadas o inexplicadas, incluidos los decesos inesperados por brotes de enfermedades infecciosas como la COVID-19.
- No todos los decesos por COVID-19 se producirán en una instalación médica. Por lo tanto, se debe formar y supervisar adecuadamente al personal de primeros auxilios o de emergencia que interviene en casos de muerte por COVID-19 para garantizar que proceda de manera segura en el lugar de la defunción.
- Son esenciales las prácticas básicas de gestión de cadáveres y se las debe seguir en todos los casos. Revisten particular importancia cuando el número de decesos aumenta drásticamente y ejerce presión en los recursos humanos y en las capacidades de las instalaciones.
- La intervención también debe contemplar la prestación de atención adecuada a los familiares de las personas fallecidas.
- La estrategia de comunicación pública y con los medios de comunicación, efectuada mediante centros de comunicación designados o redes de fácil acceso, debe brindar información periódica, fiable y transparente. Los planes y las actividades de las diversas entidades que participen en la intervención deben comunicarse a través de actualizaciones periódicas y de informes sobre los progresos realizados. Se debe establecer procedimientos operativos estándar para garantizar el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos personales.
- El plan no debe limitarse a facilitar orientaciones sobre la correcta manipulación o el destino final de los cadáveres. Por el contrario, el plan debe describir las prácticas operacionales y los sistemas de apoyo financiero, administrativo y logístico que permitirán que todos los aspectos del proceso de gestión de cadáveres se cumplan de forma profesional y digna: búsqueda, recogida, examen, identificación, almacenamiento y restitución de los cadáveres a las familias para su inhumación. Cada etapa debe ser documentada de forma estandarizada; esta documentación contendrá información importante que debe ser protegida y centralizada no solo a los fines de las investigaciones legales, sino también a los fines de la planificación, las operaciones, la logística, la administración, las finanzas y la elaboración de informes. El plan también debe especificar las políticas y los procedimientos relativos a la gestión de los cadáveres no reclamados y no identificados y la documentación de los elementos identificativos necesarios para su uso futuro. Todas esas etapas exigen el conocimiento pormenorizado de las capacidades y los medios disponibles, así como la determinación de los aspectos que necesitan soluciones.
- El plan debe describir las prescripciones en materia de salud y seguridad en el trabajo necesarias para la protección de los socorristas y los facultativos. También debe establecer criterios para la evaluación del riesgo y un mecanismo de difusión para formar a los socorristas en la mitigación del contagio durante los brotes de enfermedades infecciosas. De igual manera, debe contemplar la formación de los socorristas, el personal funerario, los técnicos de laboratorio y otros profesionales que manipulan cadáveres acerca de control de la contaminación, equipos de seguridad y EPP. Asimismo, el plan debe subrayar la importancia de difundir información sobre seguridad a las familias y las comunidades donde se ha recogido cadáveres infectados por COVID-19 para evitar nuevos contagios.
- **No se recomienda en absoluto** la inhumación en fosas comunes. Estas suelen demostrar una falta de planificación de las autoridades y no respetar los deseos y los ritos culturales y religiosos de las familias y las comunidades. Las tumbas individuales son respetuosas y dignas, y facilitan la trazabilidad de los restos mortales. Sin embargo, esto solo puede lograrse mediante la planificación conjunta de

COVID-19 ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LA GESTIÓN DE CADAVERES DE PERSONAS FALLECIDAS EN RELACION CON COVID-19

UNIDAD FORENSE DEL CICR

las autoridades y demás partes, como los tanatorios, los crematorios y los cementerios y —lo más importante— las familias.

- Cuando se producen decesos en masa, suele haber extranjeros entre las personas fallecidas. Es importante observar las mejores prácticas y los procedimientos internacionalmente aceptados que garantizan la gestión digna y profesional de los cadáveres y que permiten entablar un contacto respetuoso con personas de diferentes contextos, culturas y religiones. Así se facilitarán también los complejos procedimientos jurídicos y administrativos de los gobiernos extranjeros cuando se trata de repatriar cuerpos o de notificar del deceso a familiares residentes en el extranjero. El transporte internacional de cadáveres puede posponerse hasta que se considere que la infección no es transmisible. El plan debe contemplar el recurso a aerolíneas capacitadas para transportar cadáveres.

1 GESTIÓN Y COORDINACIÓN

- Identificar al ministerio o departamento designado para la coordinación de la intervención gubernamental.
- Identificar a la persona de referencia de cada organismo, incluidos los servicios forenses o medicolegales y los proveedores de servicios encargados de la gestión de los cadáveres y de la interacción con los familiares, y esclarecer las funciones y las responsabilidades en las distintas fases del proceso de gestión, como la recogida, el transporte, los exámenes *post mortem* en caso necesario, la identificación, el almacenamiento, el destino final, la inhumación, la restitución a la familia, el registro del deceso, así como la atención y la información de las familias.
- Establecer un grupo de coordinación con un enfoque interinstitucional. La inclusión de los administradores hospitalarios, las autoridades religiosas y los responsables de los servicios municipales, los cementerios y los crematorios es fundamental para que la intervención esté plenamente integrada. Aunque habitualmente el sector privado no participa en el proceso, es un recurso fundamental al que se debe recurrir en la medida en que lo permita la reglamentación local.
- Adoptar medidas apropiadas que contemplen todos los aspectos del proceso de gestión de cadáveres y, cuando proceda, las necesidades de investigación de los organismos encargados de hacer cumplir la ley.
- Las autoridades locales deben velar por que los voluntarios o las empresas privadas que participen en las actividades observen los mismos procedimientos.
- La adecuada consideración de las capacidades locales de gestión de cadáveres —en particular, de transporte, almacenamiento y destino final— es indispensable para adoptar nuevas medidas con un enfoque interinstitucional.
- Verificar si se dispone de suficientes infraestructuras, recursos humanos, material y EPP para hacer frente al aumento de los decesos. En su defecto, el grupo de coordinación debe buscar otras soluciones para la obtención de la asistencia necesaria.
- Verificar si el personal responsable de la gestión o la coordinación en los diferentes organismos establece recomendaciones y procedimientos claros sobre gestión de cadáveres.
- Considerar los problemas adicionales de salud y seguridad que podría entrañar el manejo de cadáveres, en particular, durante su transporte: manipulación manual repetida de cargas pesadas, trabajo a baja temperatura durante largos periodos, exposición a sustancias peligrosas y traumas psicológicos. Tomar las medidas necesarias para ofrecer apoyo y atención adecuada al personal que trabaja en esas condiciones.
- Toda actividad realizada en relación con el manejo de cadáveres en casos confirmados o sospechosos de COVID-19 debe ser precedida de un examen preliminar y de un análisis de los riesgos. La evaluación debe determinar la cantidad, la ubicación y el estado de los cuerpos, así como la eventual presencia de COVID-19.

2 RECUPERACIÓN Y TRASLADO

En caso de aumento de los decesos, el traslado de cadáveres entre las viviendas, los hospitales, los tanatorios, los cementerios y los depósitos requerirá mucho personal para manipular los cuerpos y numerosos vehículos para su traslado. En los acuerdos relativos al traslado de cadáveres, se debe contemplar los aspectos que se expone a continuación:

- ¿Qué legislación y reglamentación está vigente, en particular, sobre salud y seguridad en el trabajo?

COVID-19 ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LA GESTIÓN DE CADÁVERES DE PERSONAS FALLECIDAS EN RELACION CON COVID-19

UNIDAD FORENSE DEL CICR

- ¿Quiénes tienen la responsabilidad del traslado de los cadáveres?
- ¿Disponen de suficientes medios?
- ¿Intervienen la policía o las autoridades judiciales en dichos casos?
- ¿A dónde se debe trasladar los cadáveres de personas fallecidas o presuntamente fallecidas por COVID-19? ¿A una morgue o tanatorio específicos?
- ¿En qué momento el número de decesos saturará las capacidades de transporte de cadáveres? Determinar qué asistencia se necesita para disponer de suficientes vehículos, infraestructuras, material y recursos humanos.
- ¿Cuáles son los recursos alternativos de asistencia si la capacidad se satura? Verificar si comprenden su función en el marco del plan de intervención global⁷. ¿Conocen y entienden las medidas obligatorias de seguridad y de precaución?
- ¿El seguro ofrece suficiente cobertura a los recursos alternativos?
- Para más información sobre procedimientos recomendados para la manipulación de cadáveres, v. el apartado “Recomendaciones técnicas para el personal que manipula cadáveres” en la primera parte de este documento.

3 CERTIFICADO Y REGISTRO DEL DECESO

- ¿Cuál es la reglamentación vigente? ¿Hay orientaciones o reglamentos específicos que cabe contemplar en casos de pandemia? Por ejemplo, el deceso acostumbra a certificarlo un médico, pero ¿quién certifica el deceso si no hay testigos, como cuando fallece, en su hogar, una persona que es un caso sospechoso de COVID-19? ¿Es la autopsia obligatoria?
- Si el deceso ha ocurrido en detención, ¿qué legislación se aplica? Considerar la posibilidad de cooperar con las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y otras para adaptarse en caso de decesos en masa.
- ¿A quién incumbe expedir el certificado de defunción y registrarla?
- ¿Dispondrán de suficientes medios en caso de aumento drástico de los decesos? ¿Se han adoptado medidas para contar con suficientes médicos que firmen los certificados de defunción y suficiente personal en los registros que pueda inscribirlos? Contemplar la posibilidad de que las oficinas gubernamentales estén cerradas, de que hayan reducido sus actividades o de que se deba respetar el distanciamiento social, etc.

4 EXÁMENES *POST MORTEM* RUTINARIOS Y SUJETOS AL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN MEDICOLEGAL DE LOS DECESOS (CASOS RUTINARIOS E INFECCIOSOS)

- Consultar la legislación vigente sobre enfermedades infecciosas (por ejemplo, influenza).
- Las autoridades locales deben adoptar medidas para garantizar el funcionamiento de los servicios medicolegales. Se debe elaborar un plan de contingencia para gestionar correctamente los cadáveres, tanto en el caso de muertes por COVID-19 como por otras causas, sobre todo cuando se traslada los cadáveres a los mismos hospitales o instalaciones.
- Las familias de las personas fallecidas deben recibir con prontitud información sobre las medidas adoptadas o las eventuales demoras. Elaborar planes para comunicarse con los familiares de personas fallecidas por COVID-19 y por otras causas.
- Planificar el despliegue eficiente de los recursos judiciales y forenses para optimizar la adopción de decisiones cuando sea necesario y de los recursos forenses adicionales que pueden contribuir a la gestión de los cadáveres relacionados con la pandemia y, de ser posible, la distribución de los casos, etc.

5 ALMACENAMIENTO

- Es importante distinguir los depósitos funerarios de las morgues temporales, puesto que su objetivo es distinto. Los depósitos de emergencia atienden la necesidad de almacenamiento temporal de los cadáveres debido a un aumento repentino que sobrepasa la capacidad; las morgues temporales responden a la necesidad de infraestructura medicolegal adicional (por ejemplo, en emergencias) y disponen de salas para autopsias y laboratorios. Un aumento repentino de las muertes por COVID-19 probablemente

⁷ Tanatorios, ambulancias privadas, equipos de socorristas, equipos de protección civil, Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, fuerzas policiales y militares, empresas comerciales de transporte, vehículos de alquiler a corto plazo, instalaciones deportivas, etc.

COVID-19 ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LA GESTIÓN DE CADAVERES DE PERSONAS FALLECIDAS EN RELACION CON COVID-19

UNIDAD FORENSE DEL CICR

requiera una capacidad de almacenamiento de cadáveres adicional y morgues temporales también, en función de las circunstancias y las necesidades.

- Establecer un mecanismo para identificar las instalaciones existentes que sean aptas para el almacenamiento de los cadáveres, coordinar las compras, la dotación de personal y gestionar el almacenamiento de los cadáveres.
- Informar al grupo de coordinación sobre todas las capacidades de almacenamiento disponibles. Las instalaciones pueden encontrarse en hospitales, tanatorios públicos y privados, servicios forenses o infraestructuras militares.
- Algunas universidades pueden disponer de capacidades adicionales para el almacenamiento de cadáveres. Algunos municipios y ciudades solo tienen espacio en el tanatorio público.
- Incluso si se decide inhumar los cuerpos lo antes posible, es inevitable que estos permanezcan almacenados mientras se cumple con los requisitos administrativos y logísticos (por ejemplo, hasta que se expide el certificado de defunción y la autorización de cremación o de inhumación, hasta que se finaliza las investigaciones en curso o se notifica la defunción a la familia). Por lo tanto, se debe determinar con antelación las necesidades adicionales de almacenamiento.
- En todas las fases de la gestión de los cadáveres e incluso cuando aumentan las capacidades, se puede enfrentar dificultades adicionales, puesto que la manipulación de cadáveres presuntamente infecciosos exige medidas de precaución adicionales. En esos casos, el aumento de la capacidad de almacenamiento ofrece margen para que se pueda proseguir con las demás fases del proceso.
- Contemplar las normas mínimas que rigen las instalaciones temporales de almacenamiento: instalación o local con una sola planta, acceso adaptado para la carga y la descarga, seguridad del recinto, acceso ininterrumpido para los vehículos, entradas, salidas y ventanas sin visibilidad para los medios de comunicación y el público, electricidad, fontanería, altura apropiada de estanterías, instalaciones para la identificación y la exposición de los cadáveres, espacios de oficina, dependencias para el personal y zona de descanso. Verificar también otros aspectos, como la existencia de suelos sellados, de cemento impermeable o revestidos con goma impermeable antideslizante, la facilidad de limpieza de las superficies o el sistema para la eliminación de residuos, la reglamentación local, las evaluaciones de riesgos medioambientales, los permisos medioambientales, etc.
- Elaborar una lista del material necesario para el almacenamiento temporal.
- Durante la manipulación de los cadáveres en las fases de almacenamiento y transporte, reviste especial importancia que estén identificados y etiquetados, como mínimo con tres identificadores que incluyan un identificador único (por ejemplo, número correspondiente al cadáver, fecha y lugar de recogida). Las instalaciones de almacenamiento deben tener un sistema de numeración adecuado para no posponer la restitución innecesariamente y no entregar los cadáveres equivocados.
- Las autoridades competentes deben garantizar que los procedimientos operativos cumplan las recomendaciones relativas a la gestión de cadáveres infecciosos. Para más información sobre la temperatura corporal, v. *La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: Guía práctica para equipos de respuesta*.

6. RECONOCIMIENTO DEL CADÁVER POR LOS FAMILIARES

Se debe poner a disposición de la familia un espacio adecuado para la observación del cadáver en caso de que así lo desee. Debido a las medidas de distanciamiento social impuesto, es posible que solo se autorice el acceso de unos pocos familiares a las instalaciones para que completen la documentación requerida para el entierro. Por lo tanto, es importante facilitar a los familiares áreas de espera cómodas y adaptadas que cumplan con las recomendaciones generales relativas a los espacios públicos en casos de pandemia. Como mínimo, las instalaciones deben contar con baños (retretes y lavabos) adaptados a las necesidades y las creencias de los familiares; además, las instalaciones de exposición deben estar supervisadas por profesionales formados.

7 DESTINO FINAL, INHUMACIÓN Y CREMACIÓN

- Aunque el personal de los tanatorios no suele tener la obligación legal de intervenir en casos de emergencia, este tiene experiencia en la manipulación y el transporte de cadáveres y puede ser considerado un recurso útil cuando las capacidades están sobrepasadas. Puede ofrecer asistencia para el

COVID-19 ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LA GESTIÓN DE CADAVERES DE PERSONAS FALLECIDAS EN RELACION CON COVID-19

UNIDAD FORENSE DEL CICR

registro de los fallecimientos o la expedición de permisos de enterramiento, etc. También puede facilitar instalaciones adecuadas en los tanatorios para el almacenamiento de los cadáveres, de ser necesario.

- Es importante examinar la reglamentación vigente sobre expedición de permisos de enterramiento y cremación y asegurarse de que las autoridades competentes adopten un decreto o instrucciones para agilizar su expedición.
- En el caso de los cementerios, deben seguir las recomendaciones relativas al entierro de cadáveres en situaciones de desastre. Deben contemplar aspectos como la expedición de permisos o el espacio disponible. Puede ser necesario enterrar temporalmente los cadáveres.
- Para más información al respecto, v. el anexo 7 de *La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: Guía práctica para equipos de respuesta*.

8 REPATRIACIÓN

En caso de repatriación de restos mortales, es importante conocer la reglamentación y los procedimientos locales y saber quiénes son las autoridades competentes (consulados, autoridades fronterizas y autoridades del país receptor). El grupo de coordinación debe dirigirse a las autoridades facultadas para la expedición de permisos de repatriación en ambos países. Por lo general, se exige un certificado que acredite la ausencia de infección expedido por el médico forense o el médico que prestó asistencia. En el caso de la COVID-19, sería importante establecer con antelación procedimientos para la repatriación de cadáveres de personas fallecidas por esta enfermedad a fin de acelerar el proceso y aliviar la carga de los familiares del difunto en el extranjero.

REFERENCIAS

Pulse el botón derecho sobre los enlaces para acceder a los documentos.

- Barton, L. *et al.*, “COVID-19 autopsies, Oklahoma, USA”, *American Journal of Clinical Pathology*, vol. 153, n.º 6, 10 de abril de 2020; pp. 725-733: <https://doi.org/10.1093/ajcp/aqaa062>.
- Cattaneo, C., “Forensic medicine in the time of COVID-19: An editorial from Milano, Italy”, *Forensic Science International*, vol. 312, 27 de abril de 2020: <https://doi.org/10.1016/j.forsciint.2020.110308> (en prensa).
- CDC, *Collection and Submission of Postmortem Specimens from Deceased Persons with Known or Suspected COVID-19*, CDC, Atlanta, 25 de marzo de 2020.
- CDC, *Interim Health Recommendations for Workers Who Handle Human Remains after a Disaster*, CDC, Atlanta, 15 de septiembre de 2008.
- Centro Europeo para el Control y la Prevención de Enfermedades, *Considerations Related to the Safe Handling of Bodies of Deceased Persons with Suspected or Confirmed COVID-19*, Estocolmo, 2020.
- Finegan, O. *et al.*, “International Committee of the Red Cross (ICRC): General guidance for the management of the dead related to COVID-19”, *Forensic Science International: Synergy*, vol. 2, 2020, pp. 129-137: <https://doi.org/10.1016/j.fsisyn.2020.03.007>.
- Gobierno de Nueva Gales del Sur, *COVID-19 – Handling of Bodies by Funeral Directors*, abril de 2020: <https://www.health.nsw.gov.au/Infectious/factsheets/Pages/covid-19-funeral-directors.aspx>.
- Hanley, B. *et al.*, “Autopsy in suspected COVID-19 cases”, *Journal of Clinical Pathology*, vol. 73, n.º 5, 20 de marzo de 2020; pp. 239-242: [doi:10.1136/jclinpath-2020-206522](https://doi.org/10.1136/jclinpath-2020-206522).
- OMS, *Coronavirus Disease (COVID-19) Advice for the Public*, OMS, Ginebra, 29 de abril de 2020.
- OMS, *Coronavirus Disease (COVID-19) Technical Guidance: Infection Prevention and Control / WASH*, OMS, Ginebra, consultado el 1 de mayo de 2020.
- OMS, *Infection Prevention and Control during Health Care When Novel Coronavirus (nCoV) Infection is Suspected: Interim Guidance*, OMS/2019-nCoV/IPC/2020.3, OMS, Ginebra, 19 de marzo de 2020.
- Organización Panamericana de la Salud, OMS, CICR y FICR, *La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: Guía práctica para equipos de respuesta*, segunda edición, CICR, Ginebra, 2016.
- Osborn, M. *et al.*, *Briefing on COVID-19: Autopsy Practice Relating to Possible Cases of COVID-19*, Royal College of Pathologists, Londres, febrero de 2020.
- Xue, Y. *et al.*, “Perspectives on the death investigation during COVID-19 pandemic”, *Forensic Science International: Synergy*, vol. 2, 2020, pp. 126-128, <https://doi.org/10.1016/j.fsisyn.2020.04.001>.

COVID-19 ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LA GESTIÓN DE CADAVERES DE PERSONAS FALLECIDAS EN RELACION CON COVID-19

UNIDAD FORENSE DEL CICR

En español:

- Caja Costarricense de Seguro Social, *Lineamientos para el manejo de cadáveres relacionados con la enfermedad COVID-19*, 23 marzo 2020: <https://www.ccss.sa.cr/web/coronavirus/personal-salud>.
- Gobierno de México, *Lineamientos de manejo general y masivo de cadáveres por COVID 19 (SARS CoV-2) en México*, 21 abril 2020: <https://www.aps.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/lineamientos-de-manejo-general-y-masivo-de-cadaveres-por-covid-19-sars-cov-2-en-mexico>.

ANEXO 1

PREGUNTAS PRÁCTICAS FUNDAMENTALES QUE FACILITARÁN LA RÁPIDA EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS SANITARIOS Y MEDICOLEGALES PARA AFRONTAR EL AUMENTO DE LOS DECESOS⁸

- ¿Dispone de un plan de intervención en caso de decesos en masa u otras orientaciones sobre la gestión de decesos para guiar una intervención interinstitucional ante un aumento de los decesos por COVID-19?
- ¿Cuenta con el respaldo de los ministerios de Salud, Justicia e Interior, del consejo de ministros, de la presidencia del gobierno y del departamento de gestión de desastres para activar el plan de contingencia en caso de decesos en masa comprendido en el plan nacional de gestión de desastres o para elaborar un plan de emergencia?
- ¿A qué organismos incumbe intervenir en caso de decesos múltiples a gran escala o de crisis de larga duración? ¿Cuál es el principal organismo encargado de adoptar un enfoque coordinado para elaborar y ejecutar el plan?
- ¿De qué recursos y capacidades disponen todos los organismos facultados para gestionar los decesos?
- ¿En qué porcentaje deberían aumentar los casos para saturar las capacidades habituales de los organismos y decidir la activación del plan?
- ¿Está el personal correctamente formado en la adopción de medidas de seguridad? ¿Dispone de los EPP apropiados para gestionar un aumento masivo de los casos de enfermedades infecciosas? ¿Está asegurado en caso de lesiones y muerte?
- ¿Se han concertado acuerdos con grupos no gubernamentales y el sector privado para la obtención de asistencia y equipos adicionales?
- ¿Insiste el plan en la gestión digna y profesional de los cadáveres? ¿Se garantiza la atención y el respeto de los deseos de las familias y las comunidades afectadas?
- ¿Tienen los encargados de hacer cumplir la ley y los facultativos medicolegales recursos adicionales para investigar exhaustivamente todos los decesos inesperados y repentinos incluso durante un brote infeccioso?
- ¿Ofrece el plan orientación para cumplir la legislación y la reglamentación sobre la protección de los datos personales?
- ¿Podrá un representante competente de todos los organismos y los grupos movilizados facilitar información periódica, fiable y transparente a las familias, las comunidades y los medios de comunicación? ¿A dónde deberán dirigirse para recibir información actualizada e informes sobre los progresos de la intervención?
- ¿Quién recogerá a las personas fallecidas en su domicilio? ¿Qué formación y equipos recibirán para protegerse y proteger a los familiares del brote infeccioso?
- ¿De qué espacio de almacenamiento refrigerado adicional se dispone en caso de aumento masivo de los decesos?
- ¿Cuáles son los métodos de etiquetado y trazabilidad empleados para gestionar efectivamente los grandes números de cadáveres acumulados en las morgues?

⁸ También procede formular estas preguntas para evaluar las medidas adoptadas por los centros de detención para afrontar el aumento repentino de los decesos relacionados con la pandemia.

COVID-19 ORIENTACIONES GENERALES SOBRE LA GESTIÓN DE CADAVERES DE PERSONAS FALLECIDAS EN RELACION CON COVID-19

UNIDAD FORENSE DEL CICR

- ¿Se cuenta con un proceso y con formularios estandarizados para la gestión de los expedientes de modo que todas las instalaciones y los organismos trabajen de manera conjunta y coherente con un mismo sistema que facilite la centralización de todos los datos sobre la gestión de los decesos?
- ¿De qué manera se centralizará la información sobre los casos para contribuir a la planificación posterior y orientar el despliegue de los recursos y los equipos adicionales?
- ¿Se cuenta con suficiente espacio en los cementerios o capacidad en los crematorios para recibir los cadáveres y prestar servicios con prontitud en caso de aumento de los decesos?
- ¿Qué enfoque se ha adoptado a corto plazo y largo plazo para gestionar los cadáveres no reclamados y no identificados?
- ¿Qué procesos administrativos y qué asistencia adicional garantizarán que las familias reciban los certificados de defunción, los permisos de inhumación, los informes de autopsia y los demás documentos indispensables para efectuar los trámites financieros o relativos a la herencia?
- ¿Quién costeará los gastos adicionales de personal, instalaciones y actividades en caso de decesos en masa durante un largo periodo?

El CICR ayuda a personas de todo el mundo afectadas por conflictos armados y otras situaciones de violencia haciendo lo posible por proteger su dignidad y aliviar su sufrimiento, a menudo, junto a sus asociados de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Además, la Institución procura prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho y de los principios humanitarios universales.



Anexo 2: Orientaciones para prácticas seguras de manipulación de cadáveres y ceremonias de duelo a cargo de la comunidad en el contexto de la COVID-19

Durante los brotes de COVID-19 será necesario modificar las normas aplicables a todas las reuniones que se realicen con motivo de los funerales y rituales de duelo de una persona fallecida, sea cual fuere la causa de la muerte, a fin de facilitar el distanciamiento físico y de ese modo evitar la transmisión del virus entre los allegados del difunto.

Solo deberá tocar al cadáver de una víctima mortal de COVID-19 el personal que haya sido adiestrado a esos efectos y que disponga del material necesario para la preparación del cuerpo a los fines del entierro, la cremación u otra disposición para el destino final de los despojos mortuorios. Los familiares y los dirigentes culturales o religiosos podrán cumplir esa tarea, con el apoyo y el equipo adecuados.

La prioridad primordial en las intervenciones destinadas a garantizar la seguridad en la manipulación de cadáveres y las ceremonias de duelo por parte de la comunidad consiste en que estas sean lo menos intrusivas y lo más apropiadas posible desde el punto de vista cultural, mientras al mismo tiempo se atenúa el riesgo de transmisión del virus causante de la COVID-19. Las Sociedades Nacionales, en su apoyo a las comunidades afectadas por los brotes de la enfermedad, deben concentrar su atención en la ayuda a las familias y a las autoridades comunitarias y religiosas para que adapten las prácticas tradicionales de preparación de cadáveres y las ceremonias de duelo, para que puedan proceder de manera segura y respetuosa.

Las intervenciones conforme a las normas para entierros seguros y dignos de las personas fallecidas por el virus del ébola o la enfermedad de Marburgo no son necesarias en el caso de la COVID-19. En los lugares donde no existen servicios fúnebres regulados, o si los hubiera estos no están disponibles para todos, se podría solicitar a las Sociedades Nacionales que ayuden a los familiares y a los dirigentes religiosos y comunitarios en la preparación segura de los cadáveres de presuntas víctimas de COVID-19 para su entierro o cremación. Estas tareas tendrán un alcance y una escala mucho más limitados que en los programas de entierros seguros y dignos, y deberán centrarse principalmente en el apoyo a quienes tradicionalmente se ocupan de la preparación de los cadáveres y las ceremonias de duelo, para que puedan seguir haciéndolo en condiciones seguras. Se puede obtener orientación sobre la participación directa en los entierros en el documento *“Orientaciones generales sobre la gestión de cadáveres de personas fallecidas en relación con COVID-19: Intervención de larga duración ante el aumento de los decesos por COVID-19”*, que contiene directrices generales para la gestión de las defunciones, y la prolongación de la intervención ante un aumento considerable de la mortalidad por la COVID-19 (Guía preparatoria para el plan de intervención ante la mortalidad en gran escala) (anexo 1).

Principios rectores de prácticas seguras de manipulación de cadáveres y ceremonias de duelo por parte de la comunidad durante los brotes de COVID-19

Coordinación

- Coordinación y comunicación con otros agentes que apoyan la intervención a todos los niveles (nacional, de distrito, provincial). Comprensión de las cuatro preguntas principales (¿Quién? ¿Qué? ¿Cuándo? ¿Dónde?).
- Necesidad primordial de que la organización principal encargada de apoyar las actividades de la comunidad para la manipulación de cadáveres y las ceremonias de duelo de personas fallecidas por la COVID-19 vele especialmente por mantener un enlace con los agentes que participan en la vigilancia, la comunicación de riesgos y la interacción con la comunidad, el apoyo psicosocial, el diagnóstico (laboratorio), la gestión de casos y la prevención y el control de infecciones, así como con los otros agentes que apoyan la gestión de las defunciones.

Protección de los proveedores y de la comunidad

- Consideración en todo momento de que una persona pueda infectarse por la COVID-19 cuando manipula el cadáver de un fallecido de una manera que quede expuesta a los aerosoles y/o gotas que se generan, lo que crea un riesgo de transmisión del virus.
- Conciencia de que la gestión del cadáver de una persona de la que se sospecha o se tiene la confirmación de que ha muerto a causa de la COVID-19 puede conllevar cierto riesgo de contagio. Sin embargo, no es necesario llevar un equipo de protección personal completo o formar equipos específicos para entierros seguros y dignos, como en el caso de los brotes de enfermedades del virus del ébola o Marburgo.
- Necesidad, a los fines de reducir el riesgo de transmisión durante la preparación del cadáver y los funerales, de apoyar y ofrecer recursos a los familiares, a los dirigentes tradicionales y religiosos y a otras personas que suelen participar en tales tareas a nivel comunitario, para que las lleven a cabo de forma segura; en particular, se deberán modificar las prácticas de preparación del cadáver para reducir la posibilidad de que se generen aerosoles, así como las modalidades tradicionales de los rituales funerarios para facilitar el distanciamiento físico.
- Atención al bienestar de los que participan en la preparación del cadáver, y apoyo psicológico a disposición de todas las personas que apoyan esos preparativos o las ceremonias de duelo.

Participación de la comunidad e interacción con esta

- Necesidad de que toda estrategia de adaptación de las prácticas tradicionales de preparación de cadáveres y las ceremonias de duelo esté integrada en una estrategia más amplia de participación comunitaria, para obtener buenos resultados, ya que el conocimiento que se tenga de la comunidad y la comunicación eficaz son vitales para la aceptación del proceso y el éxito de las medidas de adaptación.
- El miedo, la angustia, la información equívoca y las percepciones erróneas sobre la COVID-19 y las medidas necesarias para el control de epidemias podrían llevar a que los miembros de una comunidad se nieguen a adaptar sus prácticas tradicionales de preparación de cadáveres y los rituales de duelo. Para obtener el consentimiento de la comunidad, los voluntarios locales emplean una estrategia de interacción que incluye el diálogo con los miembros de esta para informarles de la enfermedad y las medidas necesarias para prevenirla. Esos voluntarios pueden ofrecer a las familias y a los miembros de la comunidad información objetiva sobre la adaptación de los preparativos del cadáver y el mantenimiento de una distancia física en las ceremonias de duelo, escuchar sus temores y percepciones erróneas sobre la manipulación del difunto, y responder a sus dudas.
- Necesidad de que los formadores entiendan los factores que influyen para que una comunidad rechace o acepte modificar sus prácticas tradicionales de preparación de cadáveres y rituales funerarios, pues así estarán en mejores condiciones de adaptar tales prácticas y aplicarlas de manera aceptable para las familias y las comunidades afectadas.
- Necesidad de recopilar y analizar periódicamente los comentarios de la comunidad, en particular, sobre sus percepciones de la adaptación de las prácticas de preparación de cadáveres y los funerales, como orientación para las intervenciones y la prestación de servicios y para fomentar la participación de la comunidad.
- Necesidad de involucrar a los dirigentes comunitarios y religiosos, siempre que sea posible, antes, durante y después de la prestación de apoyo para modificar las prácticas de que se trata. Las secciones de las Sociedades Nacionales deben trabajar con los dirigentes religiosos y tradicionales locales, que pueden ayudar a apoyar a las familias y realizar rituales de sustitución si es necesario.

Ceremonia de duelo y/o la disposición de los despojos mortuorios para su destino final

- Se deberá mantener una actitud de solidaridad para con las personas que están de luto. Estas deben poder hacer el duelo de sus seres queridos y honrar su memoria. Es necesario demostrar en todo momento respeto por el difunto y sus allegados.
- Los familiares deberían poder participar en ceremonias de duelo, entierro y cremación adaptadas en caso de decesos por COVID-19, ya sean sospechados o confirmados, siempre que se respete el distanciamiento físico entre las personas.

Planificación y ejecución de actividades de lucha contra la COVID-19 en apoyo de la gestión comunitaria de las defunciones

- Será necesaria la incorporación de enfoques para facilitar la adaptación de las prácticas de preparación de cadáveres y los procedimientos de ceremonias de duelo en el caso de decesos por COVID-19 en los planes de preparación e intervención de emergencia destinados a hacer frente a los brotes de esa enfermedad.
- La preparación y la planificación abarcarán:
 - la determinación de quienes aportarán asesoramiento, apoyo y el equipo necesario a los familiares, a los dirigentes tradicionales y religiosos, y demás personas que asuman la preparación del cadáveres y la organización de ceremonias de duelo adaptadas;
 - la determinación de quienes proporcionarán equipos de protección personal a nivel comunitario, y la cadena de suministro para apoyarlos;
 - la determinación de lugares para la desinfección de equipos de protección personal reutilizables y para el almacenamiento de estos hasta su siguiente uso;
 - la colaboración con las comunidades y las autoridades para determinar las adaptaciones necesarias en las prácticas de preparación de cadáveres y ceremonias funerarias, de manera que sean seguras y se respete las necesidades sociales, culturales y religiosas;
 - la determinación de vínculos entre las prácticas de preparación del cadáveres y rituales de duelo y las medidas de supresión de brotes de enfermedades, como el rastreo de contactos y las pruebas de diagnóstico, así como la identificación de cauces para compartir la información entre las autoridades de salud pública y quienes realizan actividades comunitarias de preparación de los cadáveres;
 - la determinación de la cantidad de instructores sobre medidas e manipulación de cadáveres y de unidades de apoyo necesarias en función de la población, la demografía y el alcance previsto de la epidemia;
 - el establecimiento de una cadena de logística y disposiciones para el almacenamiento, depósito y la gestión de las existencias de equipos de protección personal necesarios (se deberá considerar si se dispone de un acopio estratégico de existencias y si se requieren adquisiciones adicionales a nivel local o internacional);
 - los esfuerzos para velar por la elaboración de informes destinados a las autoridades para informarles de las medidas que hayan adoptado las comunidades, lo que puede requerir el apoyo de la respectiva Sociedad Nacional; los informes deberán incluir la cantidad cadáveres preparados por semana, así

como datos sobre las personas fallecidas, las fechas y los lugares donde fueron enterradas o cremadas.

Participación de la comunidad en el fomento de prácticas seguras de manipulación de cadáveres y ceremonias de duelo

Objetivos

1. Cerciorarse de que las familias y las comunidades comprenden, aceptan y apoyan plenamente la modificación de las prácticas de preparación de los cadáveres y rituales de duelo antes, durante y después de que se hayan completado esos procesos.
2. Velar por que durante la adaptación de esos procesos se tome en consideración, se involucre y se respete a los allegados del difunto, se les permita plantear sus preguntas y preocupaciones y se atienda a sus inquietudes.
3. Mitigar la confusión y el miedo respecto de las prácticas adaptadas.
4. Recabar la participación de las familias y comunidades en duelo en la preparación del cadáver y las ceremonias de duelo de sus seres queridos.
5. Ayudar a las comunidades a afrontar su pérdida y atenuar la estigmatización, al mismo tiempo que se ayuda a los miembros de la familia y la comunidad a entender los riesgos de la COVID-19.
6. Mantener un registro de la información sobre las personas fallecidas, con la fecha de la defunción y su entierro o cremación, para comunicar a las autoridades y a los fines administrativos, de vigilancia sanitaria y de las estadísticas vitales.

Síntesis general

- Los programas destinados a favorecer la gestión segura de las defunciones por parte de la comunidad en el marco de la COVID-19 serán eficaces únicamente si forman parte integrante de una estrategia más amplia de participación comunitaria.
- Convendrá iniciar la interacción con la comunidad desde el inicio del brote de COVID-19, pues así se favorecerá la comprensión de las intervenciones sanitarias necesarias y el apoyo a estas, en particular, la adaptación de las prácticas habituales de preparación de cadáveres y rituales de duelo, el uso de equipo de protección personal y la desinfección.
- La colaboración con las autoridades comunitarias y religiosas será necesaria antes y después de la ejecución de prácticas adaptadas de preparación de cadáveres y rituales de duelo, como durante estas.

- Siempre se deberá demostrar respeto por el difunto y el luto de los allegados, manifestar empatía frente a quienes han perdido a un ser querido, y ayudarles en la expresión de su duelo y a honrar el recuerdo de los fallecidos.
- Los miembros de las unidades que brinden apoyo en la preparación adaptada de cadáveres y las ceremonias de duelo deberán saludar y presentar sus condolencias a la familia del difunto antes de ponerse el equipo de protección personal o iniciar la aplicación del protocolo modificado.
- La preparación de soluciones de cloro para la desinfección de viviendas, según proceda, deberá realizarse en presencia de los miembros de la comunidad, para disipar los mitos y temores sobre el proceso de desinfección.
- Se deberá permitir que los familiares participen en la preparación del cadáver de su ser querido, las ceremonias de duelo y el entierro o la cremación, adaptados de manera que no se ponga en entredicho el control de la infección.
- Será necesaria la adopción de medidas para obtener el consentimiento con respecto a los procedimientos adaptados de preparación de los cadáveres, los entierros y la cremación de personas fallecidas por COVID-19. Su rechazo puede generar descontento social y conductas agresivas contra las unidades y las organizaciones que apoyan estos procedimientos.

Colaboración con las comunidades

Las comunidades pueden verse gravemente afectadas por los brotes de la COVID-19. A nivel individual, las personas sufren a la vez la enfermedad y la pérdida de sus seres queridos. A nivel colectivo, se padece de manera más amplia el estrés y la perturbación causados por la enfermedad y la pérdida de vidas. Además, a veces es necesario el cierre de las escuelas y los negocios y el cese de las actividades públicas. En muchos casos, esto genera consecuencias económicas, como la falta de disponibilidad de productos básicos o la subida de precios. El temor y la angustia, así como la información y las percepciones erróneas sobre la COVID-19 y las medidas para controlarlas, pueden llevar a las comunidades a rechazar la adaptación de las prácticas de preparación de cadáveres y funerales y otras intervenciones sanitarias.

Una función primordial de los voluntarios que trabajan con la comunidad consiste en explicar y adaptar las medidas de control de las epidemias en función de las necesidades locales. Facilitan información objetiva y ayudan a los habitantes a nivel local a comprender la enfermedad y la importancia de las medidas preventivas. Otro aspecto igualmente esencial es su capacidad para recabar los comentarios de la comunidad sobre la adaptación de las prácticas de preparación de los cadáveres y las ceremonias de duelo, lo que ayuda a los trabajadores de apoyo a no herir susceptibilidades y ajustar sus servicios adecuadamente.

El personal y los voluntarios responsables de la comunicación de riesgos y participación comunitaria (a veces llamada movilización social) informan a las comunidades sobre la COVID-19 y sus síntomas, y aconsejan a las personas sobre medidas para protegerse y proteger a sus comunidades. Su labor incluye informar sobre las modificaciones en las prácticas de preparación

de cadáveres y ceremonias de duelo. Los equipos llegan a los habitantes de la comunidad a través de la radio, carteles, anuncios, visitas personales y reuniones comunitarias. También deben recopilar información para comprender mejor sus preocupaciones y ayudar a los equipos de intervención a adaptar los servicios a las expectativas locales. La labor de esos equipos en la adaptación a nivel local y comunitario de las prácticas seguras de preparación de cadáveres, entierros, cremaciones y rituales de duelo no será eficaz sin el apoyo y la aceptación de la comunidad.

Factores facilitadores

Se indican a continuación medidas que pueden ayudar a que las comunidades acepten la modificación de las prácticas de preparación de los cadáveres y rituales funerarios.

- Aunque se debe usar mascarillas de tela para reducir el riesgo de transmisión en todo momento, los trabajadores de apoyo a la preparación del cadáver nunca deben llegar al lugar vestidos con el equipo de protección personal completo. Los familiares y los miembros de la comunidad, para no sentirse marginados, necesitan “ver a la persona y no el equipo de protección personal”. A su llegada, los integrantes de la unidad de apoyo deben saludar y presentar sus condolencias a los familiares, y luego explicar el propósito del equipo de protección personal antes de ponérselo. Sus explicaciones deben coincidir con las dadas por los voluntarios que interactúan con la comunidad.
- Los integrantes del grupo deberán hablar con los miembros de las familias y de las comunidades para comprender los aspectos de las prácticas tradicionales que pueden y no pueden modificarse. Es necesario que escuchen atentamente las preocupaciones de la familia y muestren respeto en todo momento.
- Antes de iniciar cualquier procedimiento, conviene conversar y acordar con los familiares y la comunidad los arreglos precisos para la adaptación de la preparación de los cadáveres y las ceremonias de duelo a fin de cerciorarse de que los apoyan y los aceptan. Si solo se expone a las familias las exigencias del procedimiento, estas podrán sentirse inclinadas a rechazarlo.
- Conviene explicar a los familiares y miembros de la comunidad los pasos siguientes tras la preparación del cadáver para el entierro o la cremación (por ejemplo, si se sospecha o confirma que el fallecido ha tenido la COVID-19, la posibilidad de que se rastreen sus contactos). Se deberá dejar una dirección para que la familia pueda contactar al equipo de apoyo si desea formular preguntas.

Rumores e información errónea

Se debe identificar y desmentir los rumores inexactos sobre la adaptación de las prácticas de preparación del cadáver y los rituales funerarios. Es importante establecer una comunicación bidireccional con los dirigentes y miembros de la comunidad, sobre todo para conocer los rumores, mitos y percepciones erróneas que reciben, así como las preocupaciones y necesidades

a nivel local. Es importante no descartar las percepciones erróneas, y contrarrestarla con información clara y precisa.

Coordinación

Tan pronto como se detecta un brote de la COVID-19, es esencial integrar todos los elementos de la intervención, en particular los procedimientos para adaptar las prácticas de preparación del cadáver y los rituales funerarios específicamente en función de esta enfermedad, y coordinar la vigilancia, la gestión de casos, la comunicación del riesgo y la participación de la comunidad y otros pilares de la intervención, mediante una estructura de coordinación establecida y en estrecha colaboración con las autoridades.

Durante los brotes de enfermedades infecciosas, las Sociedades Nacionales, con el apoyo de la Federación Internacional, suelen desempeñar una función importante en la preparación de cadáveres y el entierro o la cremación, aunque siempre a petición de las autoridades. En algunos casos, es posible que deban asumir la función principal y que, además de apoyar a los miembros de la familia y de la comunidad en la preparación segura de los cadáveres y la adaptación de las prácticas tradicionales de duelo, las Sociedades Nacionales deban presidir y coordinar las principales reuniones de gestión de las defunciones, formular estrategias acordadas para esa gestión, trazar un mapa de la intervención, identificar las deficiencias, acordar protocolos y buenas prácticas, ofrecer orientación, llevar a cabo actividades de sensibilización y velar por la gestión eficaz de las actividades. Si le pidieran asumir una función rectora en la gestión de las defunciones, la Sociedad Nacional debe considerar los factores indicados y su incidencia en su programación y sus recursos humanos. El CICR, si esté presente en el país y apoya la programación médico-forense, puede prestar asistencia a la Sociedad Nacional en estas actividades y evaluaciones.

Coordinación eficaz

El organismo responsable de coordinar la adaptación de las prácticas de preparación de cadáveres y ceremonias de duelo debe:

- velar por que se establezcan suficientes equipos para la preparación de cadáveres y/o impartir formación para que otros asuman esa tarea, a fin de atender a las necesidades, y abogar por más recursos si son insuficientes;
- organizar reuniones periódicas de coordinación de la gestión de defunciones para todos los principales agentes;
- velar por que en las actividades de comunicación de riesgos y participación comunitaria se describan con precisión las adaptaciones de las prácticas de preparación de cadáveres y los rituales funerarios y se destaque su importancia eventual para interrumpir la propagación de la enfermedad;

- velar por que quienes recaben comentarios de las comunidades presten atención a las percepciones, los rumores, los mitos y las preocupaciones sobre la adaptación de las prácticas citadas, y por que se analice la información extraída de esos comentarios, como base para el contenido de las comunicaciones públicas
- cerciorarse de que la presentación de informes es eficaz y que los sistemas de gestión de la información captan con precisión suficientes datos sobre las defunciones y el destino final de los despojos
- colaborar estrechamente con las autoridades de distrito y los dirigentes religiosos y de la comunidad para determinar los cementerios o crematorios que pueden ser utilizados por todas las denominaciones religiosas
- presentar informes periódicos sobre la intervención del equipo y ofrecer información relacionada con las personas fallecidas, las fechas y los lugares en que fueron enterradas o cremadas

Adaptación de los procedimientos funerarios y las liturgias religiosas

Además de los cambios en las prácticas de preparación del cadáver para el entierro o la cremación, puede ser necesario adaptar los servicios fúnebres y otras liturgias y ceremonias de duelo para que se lleven a cabo con seguridad en el contexto de un brote de la COVID-19 a nivel de la comunidad.

- Los familiares y los allegados pueden estar presentes para mirar el cadáver después de su preparación para el entierro o la cremación, de acuerdo con las costumbres, pero no deben tocarlo ni besarlo, y acto seguido deben lavarse bien las manos con agua y jabón; es necesario que se apliquen estrictamente las medidas de distanciamiento físico (dos (2) metros entre las personas, o según las directrices locales a ese respecto).
- Si bien los entierros o las cremaciones deben realizarse en los plazos conformes a las prácticas locales, si se celebra una ceremonia, se debe limitar la cantidad de participantes en la misma. Los presentes deben respetar en todo momento el distanciamiento físico, además de los protocolos relacionados con la respiración y la higiene de las manos.
- Las personas con síntomas de afecciones respiratorias no deben acercarse para mirar el cadáver ni participar en el funeral si no llevan, por lo menos, una mascarilla médica para evitar que el virus se siga transmitiendo a otras personas.

En el caso de las comunidades en que la interacción física con la personas fallecida (por ejemplo, besar o tocar al difunto) forma parte de los procedimientos funerarios tradicionales, se debe trabajar con los habitantes, los dirigentes religiosos, culturales y tradicionales y otras partes interesadas a nivel local para determinar métodos alternativos -incluidas representaciones simbólicas de la actividad tradicional- con los que se atienda a las necesidades sociales, culturales y religiosas del fallecido y de su familia y comunidad, al mismo tiempo que se respeta la distancia

física necesaria y no se toca el cadáver del fallecido una vez preparado para el entierro o la cremación.

Adaptación al contexto local de las directrices normalizadas sobre manipulación de cadáveres y rituales de duelo

Los agentes de intervención deben tratar de familiarizarse con la demografía de la población y con las prácticas religiosas y las creencias culturales pertinentes relativas a la preparación del cadáver y los rituales funerarios. A ese efecto, el organismo que apoye a la comunidad en esas tareas debería promover o realizar una evaluación cultural rápida o una encuesta sobre los conocimientos, actitudes y prácticas, especialmente en las zonas que no hayan necesitado antes adaptar las prácticas funerarias tradicionales por no haber sufrido epidemias. Una vez que se tenga una idea clara de la situación, se deben adaptar esos procesos a las tradiciones culturales locales, en consulta con las comunidades y los dirigentes religiosos (véase el apéndice 1). La participación de antropólogos en este proceso podría aportar una contribución inestimable (véase el apéndice 2).

Consideraciones

- Se debe utilizar la información recopilada a partir de datos de censos anteriores o de encuestas de conocimientos, actitudes y prácticas para comprender las creencias y actitudes culturales y religiosas de la comunidad respecto de las prácticas modificadas de preparación de cadáver y rituales tradicionales de duelo.
- Cuando no se dispone de encuestas de conocimientos, actitudes y prácticas o evaluaciones de la cultura local, los voluntarios que interactúan con la comunidad pueden emprender ellos mismos una encuesta rápida sobre el tema. La información de referencia que se extraiga será útil para adaptar las prácticas funerarias tradicionales. Conviene completar la información reunida en los debates de grupos temáticos y conversaciones individuales con impresiones de miembros importantes de la comunidad (véase el apéndice 2)
- Se permite a los dirigentes religiosos celebrar ceremonias que implican contacto directo con el cadáver. En tales casos, el individuo debe llevar el equipo de protección apropiado y haber sido adiestrado de antemano por el equipo de apoyo.

Situaciones hipotéticas y factores de influencia

El apoyo para la adaptación de las prácticas de preparación del cadáver y las ceremonias de duelo puede darse en tres situaciones hipotéticas generales, cada una más compleja que la otra, y con posibilidad de generar resistencia de la comunidad. Antes de iniciar las operaciones de apoyo, se debe determinar cuáles son las prácticas subyacentes de preparación de los cadáveres y rituales

de duelo, así como las condiciones epidemiológicas, para después seleccionar cuál de las tres hipótesis que se indican a continuación se escogerá. Conviene emplear el criterio de modificar los menos posible, a fin de atenuar los efectos en las familias y comunidades en duelo

1. Educar y dotar de recursos a los dirigentes tradicionales, autoridades religiosas y otras personas que normalmente se ocupan de la preparación de cadáveres y los procedimientos funerarios

En las comunidades en que determinadas personas -por ejemplo, ancianos, dirigentes culturales, sacerdotes, imanes u otras autoridades religiosas- participan sistemáticamente en la preparación de los cadáveres para su entierro o cremación, se puede impartir a esas personas una formación rápida y e interactuar con ellas para reducir el riesgo de transmisión del virus post-mortem y asociada al funeral, sin perturbar significativamente las prácticas tradicionales y sin la presencia intrusiva de unidades de apoyo durante el período de luto de la familia y la comunidad. Con todo, en esta hipótesis, los encargados tradicionales de preparar el cadáver seguirán necesitando el suministro constante de equipo de protección personal a nivel de la comunidad, además de apoyo técnico continuo y formación actualizada para garantizar que los procedimientos sigan, cumpliendo las normas mínimas de prevención y control de la infección. En este contexto la función de las secciones y los voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja consistiría en impartir capacitación, actualizar la formación, suministrar equipo de protección personal cuando sea necesario, y abordar la comunicación de riesgos y la participación comunitaria.

- Hipotésis 1: composición de unidades de intervención
 - Jefe del depósito de equipo de protección personal.
 - Instructores sobre medidas de manipulación de cadáveres (la cantidad depende del contexto).
 - Comunicación de información sobre riesgos y participación de la comunidad.

2. Educar, dotar de recursos y supervisar las prácticas de preparación de cadáveres y las ceremonias de duelo por parte de los familiares u otras personas que tradicionalmente participan en la gestión de las defunciones (a los efectos del entierro o la cremación u otras disposiciones para el destino final de los despojos)

Si son las familias quienes suelen preparar los cadáveres de sus seres queridos para el entierro o la cremación, por sí solas o con la participación de diversos asistentes, puede ser necesario prestar apoyo directo, recursos y supervisión a las personas que se ocupan de esa tarea. En este caso, los unidades de apoyo de la comunidad pueden mostrarles técnicas seguras de preparación de cadáveres y supervisar la operación, para que lo hagan de forma segura con miras al entierro o la cremación, y asesorar sobre el distanciamiento físico y otros aspectos relativos a la seguridad de las ceremonias de duelo. La función de las secciones y los voluntarios de las organizaciones de la Cruz Roja y la Media Luna Roja

sería la misma que en la hipótesis 1, con la adición de un cuadro de voluntarios capacitados y preparados para supervisar directamente la preparación de los cadáveres y, según las necesidades, los funerales.

- Hipótesis 2: composición de unidades de intervención
 - Jefe del depósito de equipo de protección personal.
 - Instructores en gestión de cadáveres (la cantidad depende de la mortalidad que se prevé por día por sección de la Sociedad Nacional o la comunidad)
 - Comunicación de información sobre riesgos y participación de la comunidad.

En la hipótesis 2, los instructores formados en prácticas de manipulación de cadáveres colaboran con los dirigentes tradicionales y religiosos y otros que participen en esa tarea y les enseñan a llevar a cabo de manera segura los preparativos del cadáver y las ceremonias fúnebres, y les suministran equipo de protección personal desde un lugar centralizado. Estos instructores asisten en la labor mediante el suministro de recursos y orientación o formación, pero no participan directamente (es decir, permanecen a dos metros del cadáver).

3. Ejecución directa de actividades

En raras ocasiones, las unidades de apoyo podrían asumir directamente la preparación de cadáveres para el entierro o la cremación, con la asistencia de los dirigentes tradicionales o los familiares si así lo desean. Ello sucederá principalmente en contextos de mortalidad en gran escala, o de defunciones de personas desconocidas, cuando no se disponga de otros servicios fúnebres o estos estén saturados. En este caso, se deberán observar las orientaciones sobre la recopilación de información para la futura identificación legal del cadáver por parte de las autoridades y demás procedimientos jurídicos, así como las medidas de rastreo para conocer en todo momento el paradero del cadáver y los detalles sobre el lugar del entierro o la cremación, de acuerdo con las directrices del documento [*Management of Dead Bodies After Disasters: A field manual for first responders*](#), que aborda la gestión de los cadáveres después de desastres y ofrece un manual para los agentes de intervención inmediata. Se ruega consultar la sección de este documento sobre la gestión de cadáveres en gran escala (anexo 1, parte 2) para recabar orientación práctica.

- Hipótesis 3: composición de la unidad de intervención
 - Jefe del depósito de equipos de protección personal.
 - Despacho y gestión de la información.
 - Equipos de gestión de cadáveres.
 - Participación de la comunidad, con dirección de la unidad de intervención.
 - Encargados de la manipulación de cadáveres (dos por unidad).

- Conductores.
- Otras funciones posibles, según el contexto
 - Gestión de la morgue.

En muchas comunidades hay un alto grado de diversidad religiosa, social o cultural, y las prácticas de preparación de los cadáveres y rituales de duelo, así como las personas que participan en la preparación del difunto, pueden variar ampliamente. En esos casos, para reducir el riesgo de transmisión de la COVID-19, se puede ayudar en la manipulación de los cadáveres y los rituales funerario mediante una combinación de las hipótesis 1 y 2, a fin de que todas las familias tengan acceso al mismo nivel de protección y asistencia. El apoyo a la seguridad de las prácticas de preparación de los cadáveres y las ceremonias de duelo por parte de la comunidad se debe programar de manera que se aporte constantemente el mayor nivel de protección con el menor grado posible de intrusión. Las organizaciones que apoyan estas actividades en los casos de la COVID-19 pueden desempeñar un papel de promoción ante las autoridades locales para que se garantice que los procedimientos de preparación del cadáveres y ceremonias funerarias se ajustan a las directrices y no son innecesariamente engorrosos para las familias, las comunidades o las organizaciones de apoyo.

Contratación y formación de instructores y trabajadores de apoyo para la manipulación de cadáveres

Corresponde decidir la cantidad de instructores y trabajadores de apoyo disponibles para apoyar a la comunidad afectada y el volumen previsto de mortalidad por la COVID-19, ya sean casos presuntos o confirmados; la contratación y la formación de los voluntarios se hará en consecuencia. Los recursos humanos necesarios para apoyar la preparación de los cadáveres y las ceremonias de duelo por parte de la comunidad dependerán del enfoque programático que se adopte, según se explica en las tres hipótesis anteriores.

Consideraciones

- En la contratación de los trabajadores de apoyo en la preparación de cadáveres y las ceremonias de duelo se deberán tener en cuenta factores como género, religión y cultura, para asegurarse de que son culturalmente apropiados. También puede ser necesario evaluar la edad y sexo de los integrantes del equipo, pues algunas sociedades, por ejemplo, no permiten que los jóvenes realicen ritos funerarios.
- Es necesario cerciorarse de que todos esos trabajadores estén capacitados para cumplir su tarea en su ámbito de trabajo y comprenden sus funciones y responsabilidades.
- Todos los trabajadores de apoyo a la preparación de cadáveres deben haber recibido formación en comunicación de riesgos y participación comunitaria y primeros auxilios psicológicos.

- Es preciso dedicar suficiente tiempo y recursos a impartir formación a los equipos, y velar por que la formación e instrucción individual que reciban sea de buena calidad. Se les debe ofrecer en permanencia cursos de actualización de aptitudes y facilitarles prácticas con casos hipotéticos para comprobar que se siguen los procedimientos operativos normalizados y que los equipos mantienen niveles elevados de calidad en su desempeño.
- Se controlará que el personal de apoyo no padezca de ninguna afección médica preexistente subyacente o que por su edad no esté expuesto a un riesgo importante de manifestación grave de la enfermedad o muerte, en caso de infectarse (es decir, que sea mayor de 60 años o esté en las categorías de edad de alto riesgo con arreglo a las indicaciones del Ministerio de Salud).

Prácticas comunitarias de preparación de cadáveres para su entierro o cremación

Antes de la preparación del cadáver y/o los funerales

Los familiares del difunto y miembros de la comunidad deben observar y velar por que se observen determinadas medidas:

- Lavarse las manos con agua y jabón antes y después de participar en prácticas de preparación de cadáveres y funerales.
- Mantener una distancia física de al menos dos metros entre las personas que no conviven en el mismo hogar.
- Sin perjuicio de las necesidades de la familia y la comunidad en lo que respecta al duelo, limitar tanto como sea razonable la cantidad de personas que asistan a la ceremonia funeraria, con arreglo las cifras máximas que fijen las directrices del gobierno sobre reuniones.
- Considerar el uso de mascarillas de tela para todas las personas que asistan a la preparación de los cadáveres y los funerales, como medida de control en la fuente para reducir la propagación del virus.
- Impedir que participen en los funerales u otras reuniones masivas personas con afecciones respiratorias u otras sintomatologías propias de la COVID-19.

Preparación de los cadáveres para el entierro o la cremación

Determinación de los encargados de la manipulación del cadáver

- La familia determinará a las personas que ayudarán directamente en la preparación del cadáver. Puede tratarse de dirigentes tradicionales y religiosos, miembros de la familia y otros, en función de la costumbre y las necesidades religiosas, culturales o sociales.
- Es preferible que la preparación del cadáver esté a cargo de personas que ya estaban en estrecho contacto con el difunto, como las que convivían con la persona fallecida durante el período de su enfermedad, en lugar de familiares que no residen en la misma casa o que no estaban ya en contacto estrecho con el difunto durante su enfermedad.
- No deben participar directamente en la preparación del cadáver para el entierro o la cremación las personas expuestas a mayor riesgo de infección grave por la COVID-19 y las poblaciones vulnerables, en particular, las personas de más de sesenta (60) años de edad y las que padecen afecciones médicas como enfermedades cardíacas o pulmonares, diabetes o problemas en el sistema inmunológico.
- Toda persona que manipule el cadáver debe estar provista de un equipo de protección personal conforme al cuadro sobre equipo de protección personal; lo ideal es que lleve una camisa abotonada en la parte delantera, que pueda quitarse sin pasar por la cabeza, o que esté protegida de otra manera, con una bata o un delantal reutilizable, si hay riesgo de que haya salpicaduras.
- Cuando la persona haya fallecido en un centro de salud o de aislamiento para la COVID-19, los trabajadores sanitarios que se ocupen de su cuidado deberán facilitar los preparativos del cadáver hasta el momento de entregarlo a la familia para su entierro o cremación. Esos trabajadores deben usar el equipo de protección personal apropiado para el entorno, que cumpla como mínimo las recomendaciones establecidas para los ciudadanos de la calle.

Adaptación de las costumbres para la preparación del cadáver

- Las personas que manipulan el cadáver deben evitar, mientras lo hacen, el contacto con la cara y la boca, con alimentos o bebidas, o con utensilios para consumir alimentos sólidos o líquidos.
- Deben evitar tocar cualquier efecto personal (incluidos teléfonos móviles) hasta que se hayan desinfectado y estén fuera de la zona inmediata en que se prepara el cadáver para el entierro o la cremación.
- No deben realizar ninguna otra actividad mientras se ocupen de la manipulación o la preparación del cadáver.
- Se debe estar alerta a cualquier factor de riesgo distinto de la COVID-19 que pueda estar presente en el medio ambiente y en el lugar de preparación del cadáver.
- Toda persona que prepare al difunto (por ejemplo, que lave, limpie o vista al cadáver, lo peine, le recorte las uñas o lo afeite) en un entorno comunitario debe usar guantes y mascarilla facial durante cualquier contacto con el cuerpo (véase la sección sobre equipo de protección personal).

- Cuando se realiza una actividad con riesgo de salpicaduras que puedan causar el traspaso de fluidos corporales (por ejemplo, lavar el cadáver) o movimientos significativos del cadáver, se deberá usar protección para los ojos, la nariz y la boca (protector facial o gafas y mascarilla médica).
- Es preciso evitar todo contacto del rostro del fallecido y con las demás personas. Los encargados de preparar el cadáver no deben tocar la cara del difunto ni besarlo.
- Cuando sea posible, conviene sustituir los rituales que impliquen lavar, girar o mover el cadáver, u realizar otras manipulaciones significativas, con otras alternativas apropiadas desde el punto de vista cultural, incluidos ritos simbólicos (véase el apéndice 2).
- Las personas que se ocuparon de la preparación del cadáver deben quitarse inmediatamente la ropa utilizada y lavarla después del procedimiento, salvo que emplearan un delantal o una bata para cubrir la ropa.
- En ningún momento debe efectuarse un procedimiento invasivo en el cadáver.

Colocación en ataúd o mortaja

- Si la cultura lo permite, antes de manipular, girar o dar vuelta el cadáver conviene cubrirlo con un lienzo. Se pueden utilizar sábanas de plástico o de tela, y es posible colocar el cadáver en una bolsa concebida a esos efectos, si es culturalmente apropiado y está disponible.
- El cadáver se colocará en un ataúd, o se lo envolverá en una mortaja, con precaución.
- Si se utiliza un ataúd, es preciso limpiar el exterior del ataúd cerrado con un desinfectante (solución de cloro al 2%) o agua jabonosa.

Después de la preparación del cadáver

- Después de la manipulación del cadáver de una persona que se sospeche o esté confirmado que ha fallecido por la COVID-19, o después de completar el proceso de preparación, es indispensable desinfectar las superficies que puedan haber estado en contacto con los despojos.
- Hay que lavarse las manos aún enguantadas con agua y jabón.
- Se debe retirar suavemente el equipo de protección personal; el equipo desechable se debe colocar en bolsas de plástico separadas del equipo reutilizable, para su incineración o eliminación, como se hace con los desechos médicos con riesgo biológico.
- Es preciso quitarse y lavar en agua jabonosa caliente la ropa que se ha usado mientras se manipulaba el cadáver, o retirar la bata que cubría la ropa y colocarla con el equipo de protección personal reutilizable para su desinfección.
- Se debe repetir el proceso de lavarse a fondo las manos y los brazos desnudos con agua y jabón.

- A continuación la persona podrá ponerse su ropa habitual.
- Las mascarillas de tela utilizadas por los observadores o que estuvieran colocadas en la cara de los fallecidos deben sumergirse en agua caliente, lavarse con detergente o jabón, y secarse al sol. También se puede enterrar o incinerar al difunto sin quitarle la mascarilla, si es aceptable desde el punto de vista cultural.

Funeral

- Están permitidas las reuniones para la oración y las ceremonias siempre que la familia y la comunidad respeten estrictamente la distancia entre las personas (dos metros, o según el consejo de las autoridades sanitarias locales).
- Cualquier persona de la que se sospeche o esté confirmada la infección por la COVID-19 debe permanecer en aislamiento, en su casa o en un centro de salud, según las directrices locales, y no asistir al funeral.
- Toda persona con problemas respiratorios debe quedarse en casa, pero si su asistencia es indispensable y no es contraria a las directrices locales, puede acudir al funeral, pero con una mascarilla médica.
- Se alienta a las personas que pudieran estar infectadas por el virus, aunque no presenten síntomas, a que usen un protector facial o una mascarilla de tela para proteger a los demás.
- Está prohibida toda manipulación de un cadáver una vez que ha sido preparado por los especialistas encargados de hacerlo (por ejemplo, no se lo debe tocar, sujetar, besar o lavar).
- Si un cadáver está dentro de un ataúd que ha sido desinfectado en el lugar de preparación del cuerpo, no se requiere ningún equipo de protección personal especial para transportarlo o colocarlo en la tumba, en una pira o en otro lugar de reposo definitivo, aunque los guantes quirúrgicos siempre ofrecen una protección adicional.
- Si un cadáver ha sido amortajado y está previsto su entierro o cremación sin un ataúd o bolsa para cadáveres, se deben utilizar guantes de goma quirúrgicos o impermeables para colocar el cadáver en la tumba o en la pira funeraria.
- Las familias que deseen celebrar el funeral con el ataúd abierto pueden seguir haciéndolo, siempre que los presentes no toquen al difunto.

Limpeza y desinfección de la habitación y las pertenencias del difunto

- Véanse más detalles en las orientaciones de la OMS² y la sección sobre desinfección.

²*Cleaning and disinfection of environmental surfaces in the context of COVID-19, 16 de mayo de 2020.*
[https://www.who.int/publications/i/item/cleaning-and-disinfection-of-environmental-surfaces-in-the-context-of-covid-19.](https://www.who.int/publications/i/item/cleaning-and-disinfection-of-environmental-surfaces-in-the-context-of-covid-19)

Lugares de entierro o cremación

- Las personas que han muerto de la COVID-19 pueden y deben ser enterradas o cremadas según las costumbres y rituales locales, en terrenos y cementerios familiares o en cementerios oficiales. No se necesitan precauciones especiales con respecto a la ubicación de la tumba o el cementerio.
- Se pueden seguir los procedimientos tradicionales para el destino final de los despojos, ya sea entierro, cremación u otros métodos tradicionales, con el equipo adecuado y las orientaciones sobre prácticas seguras.
- La cremación no es indispensable para el control de la infección, y no procede cuando no es una práctica tradicional y/o si va en contra de los deseos de la familia.
- Se desaconsejan los entierros masivos específicamente debido a la COVID-19.
- Véanse también en el anexo 3 las orientaciones sobre la preparación para la conservación a largo plazo de los cadáveres y las disposiciones para el destino final de los despojos en caso de aumento de la mortalidad.

Equipo de protección personal

- Los principios del equipo de protección personal son los mismos para todas las enfermedades, aunque los requisitos para los diferentes niveles de protección con ese equipo o dispositivos de barrera se determinan en función del patógeno y del nivel de riesgo de infección de las actividades.
- El equipo de protección personal abarca la ropa y el equipo especializados que las personas usan para protegerse de materiales infecciosos o patógenos como la tuberculosis, el virus del Ébola o el VIH. Forman una barrera que impide que los fluidos corporales infectados de una persona fallecida transmitan una enfermedad infecciosa a personas no infectadas durante la manipulación y la preparación de los cadáveres.
- El uso de equipo de protección personal es obligatorio solo para los integrantes de la unidad responsable o los miembros de la comunidad que se ocupan de la manipulación de cadáveres, salvo en lo que respecta a las mascarillas de tela, que pueden utilizarse por recomendación o por preferencia.
- El equipo de protección personal debe ponerse y quitarse bajo estrecha supervisión y de acuerdo con los procedimientos operativos normalizados para la enfermedad de que se trate.
- Todos los elementos del equipo de protección personal deben estar intactos antes de su uso y en el momento en que se pongan o se quiten. Si algún elemento está dañado (por ejemplo, guantes con agujeros) se lo debe desechar y reemplazar de manera segura.

- El equipo de protección personal reutilizable se debe descontaminar e inspeccionar después de cada uso, para detectar agujeros, grietas y desgarros. En caso que los tenga, debe ser reemplazado.
- Conviene explicar adecuadamente el propósito del equipo de protección personal a los familiares del difunto y a la comunidad.
- El equipo de protección personal se debe eliminar de manera apropiada de acuerdo con los reglamentos relativos a la eliminación de desechos biomédicos y materiales peligrosos. Una vez que ha sido usado y está contaminado, nunca debe dejarse en el lugar de los hechos, sino que se debe recoger y destruir adecuadamente.

PRECAUCIONES

- Los ojos, la nariz y la boca son las partes más vulnerables del cuerpo. Conviene asegurarse de que las mascarillas y las gafas protectoras, cuando sean necesarias, se ajustan correctamente.
- Cuando se usan gafas protectoras y se colocan incorrectamente, un problema importante puede ser la condensación. Es posible que ello afecte la visión del usuario y aumente el riesgo de contaminación (por ejemplo, si se cambian de posición las gafas durante la manipulación de un cadáver). Se aconseja utilizar un aerosol antivaho para evitar la condensación. Este aerosol puede obtenerse mezclando una pequeña cantidad de detergente lavavajillas con agua.
- La persona que no pueda colocarse correctamente una mascarilla o una protección ocular no debe participar en los procedimientos para los que se requiere este nivel de protección.

Elementos del equipo de protección personal

Para los familiares, los dirigentes religiosos y otras personas que preparan los cadáveres de sus seres queridos (hipótesis 1 y 2), se recomienda el equipo de protección personal que se detalla a continuación. Los enfoques basados en el riesgo y la reducción del daño al mínimo solo se utilizan como último recurso, cuando no haya una alternativa más segura, y de preferencia deben ser aplicados por personas que ya han estado probablemente expuestos al virus, como los cuidadores de los fallecidos o los convivientes con ellos por un tiempo significativo en espacios cerrados. Al igual que todos los que manipulan cadáveres en el contexto de la COVID-19, no puede ocuparse de esa tarea nadie con una afección preexistente que lo haga particularmente vulnerable a una manifestación grave de esa enfermedad, o que tenga más de 60 años.

<p>Especificaciones de los equipos de protección personal y usuarios que intervienen en la preparación de cadáveres a nivel comunitario</p>
--

Artículo del equipo de protección personal	Descripción	Usuario	Enfoques basados en el riesgo y la reducción del daño al mínimo, como último recurso, cuando no se dispone de los equipos de protección personal recomendados
Mascarilla médica (desechable)	Mascarilla médica o quirúrgica resistente a los fluidos. Puede incorporar un filtro o un respirador, pero no es necesario.	Cualquiera que manipule directamente el cadáver, cuando haya riesgo de aerosoles o salpicaduras.	Si no se dispone de mascarillas médicas, tanto el difunto como cualquiera que prepare el cadáver deben llevar una mascarilla de tela.
Gafas o protector facial (reutilizables después de la desinfección)	Estos dispositivos deben poder ajustarse con comodidad y seguridad. Conviene que sean a prueba de vaho, o aplicar un aerosol antivaho antes de ponerse las gafas. Es necesario descontaminarlos después de cada uso.	El responsable de la manipulación de cadáveres con procedimientos que pueden dar lugar a la expulsión de aire de los pulmones del fallecido (por ejemplo, al girar el cadáver)	Si no se dispone de gafas o protector facial, se debe evitar girar, vestir o desvestir el cadáver, o cualquier otra manipulación importante sobre el cuerpo. Si ello es inevitable, conviene colocar una mascarilla en el difunto (de tela o médica) y ponerse uno mismo una mascarilla para el procedimiento.
Guantes (médicos o de goma reutilizables de alta resistencia)	Guante de nitrilo o látex, o guantes de goma, resistentes al agua y e impermeables. Solo se necesita un par de guantes.	Cualquiera que toque directamente el cadáver del difunto	Cuando no se disponga de guantes, las personas que manipulan el cadáver deben observar una estricta higiene de las manos, es decir, lavarse bien las manos con agua y jabón (20 segundos o más) antes, durante e inmediatamente después de tocar el cadáver. Se debe vigilar que ninguno de los encargados de la manipulación se toque la cara durante la tarea.

Bata o delantal reutilizable	Una bata suficientemente amplia para cubrir totalmente la ropa de trabajo limpia (camisa y pantalones) cuando se realizan actividades médicas o quirúrgicas asépticas. Véanse las normas preferidas aquí .	Cualquiera que manipule directamente el cadáver cuando se prevé una salpicadura, por ejemplo, cuando se lava el cadáver.	Si no se dispone de delantales o batas, conviene cambiarse de ropa una vez que el cadáver esté asegurado y ponerse una camisa abotonada por delante, que pueda quitarse sin tocar la cabeza y la cara del usuario. Es posible utilizar una bolsa de basura de gran tamaño o una tela de plástico, con agujeros cortados para el cuello y los brazos, a fin de proteger al que lo usa cuando sea necesario.
Mascarilla facial no médica (por ejemplo, mascarilla de tela)	Véanse las normas preferidas aquí .	Cualquiera que esté en la habitación observando los preparativos, pero al menos a dos metros del cadáver.	

Debido a las manipulaciones, los cadáveres pueden expulsar aire de los pulmones, con el pequeño riesgo de que genere aerosoles y/o gotas, y cree un riesgo de transmisión del virus. En la medida en que sea culturalmente posible deben evitarse las manipulaciones que generan aerosoles, pero cuando no se pueda evitar, es preciso colocarse un paño o una mascarilla médica para cubrir la boca y la nariz del difunto para los siguientes preparativos:

- girar al difunto;
- desvestir o vestir al difunto;
- Realizar otra manipulación importante del cadáver.

Todo procedimiento invasivo que implique la colocación de objetos dentro del cadáver o la extracción de material su interior debe ser sustituido por otras alternativas culturalmente aceptables. En los anexos 1 y 2 se sugieren formas de identificar esos procedimientos de alto riesgo y sus alternativas.

Gestión de residuos

Todos los productos de desecho infecciosos en el entorno de una persona con la presunción o la confirmación de que murió a raíz de la COVID-19, así como los desechos generados durante los

preparativos del cadáver, deben ser eliminados de manera segura y responsable. Es necesario hacer todo lo posible para reducir al mínimo los riesgos para la comunidad y para los que manejan los desechos. El equipo de protección personal desechable debe incinerarse, y el equipo reutilizable se debe descontaminar adecuadamente. Este equipo contaminado se ha de colocar en bolsas, con un doble envoltorio, para su transporte.

En la comunidad o en el lugar de reposo final del difunto (por ejemplo, un cementerio o un crematorio) se puede cavar un hoyo de incineración y utilizarlo para eliminar los desechos. Se debe quemar el equipo de protección personal utilizado, descontaminado y colocado en bolsas, así como todos los residuos recogidos en la casa del fallecido. Otra opción es quemar el equipo usado de forma responsable y con las precauciones de seguridad, a distancia de las estructuras, o llevarlo de vuelta a la base de operaciones o a un centro de salud para su incineración (nota: antes de proceder a tal medida se debe obtener el consentimiento de la instalación de que se trata³). La limpieza del equipo de protección personal reutilizable debe llevarse a cabo de acuerdo con las instrucciones de los fabricantes de todos los productos de limpieza y desinfección (por ejemplo, en cuanto a la concentración, el método de aplicación y el tiempo de contacto, etc.).

Limpieza de la vivienda del difunto

Las partículas virales que expulsa una persona enferma - por ejemplo, cuando tose - pueden permanecer activas en las superficies durante varios días⁴. Por ello, es importante que cuando se presume o esté confirmado una persona falleció por la COVID-19, se limpien y desinfecten los lugares en que se encontraba para reducir el riesgo de que se contagien otras personas de la familia. Si la persona ha muerto en un centro de salud o en un pabellón de aislamiento, el responsable de la limpieza es el personal sanitario. Cuando las personas mueren en sus hogares, las Sociedades Nacionales pueden ayudar a las familias apoyando la tarea de descontaminación y limpieza de los lugares en que permanecieron los fallecidos durante su enfermedad.

- Se deben desinfectar y descontaminar todos los artículos del hogar utilizados por el difunto en los días inmediatamente anteriores a su muerte. Se recomienda una solución de cloro al 0,1% en cualquier superficie, y al 0,5% en todo lugar en que haya un derrame importante de fluidos corporales⁵.
- La posible presencia del SARS-CoV-2 en los despojos humanos plantea un posible riesgo de contaminación cruzada durante un período de tiempo (horas o incluso días) después de su transporte desde el lugar de la defunción.
- No es necesario quemar o eliminar de otra manera las pertenencias de la persona fallecida. Sin embargo, deben manipularse con guantes y limpiarse con un detergente,

³ Conviene siempre cerciorarse de que el fuego que se enciende para la incineración de material de desecho está completamente extinguido antes de salir del lugar.

⁴ G. Kampf y otros, " Persistence of coronaviruses on inanimate surfaces and their inactivation with biocidal agents", *Journal of Hospital Infection*, Vol. 104, 6 de febrero de 2020, págs. 246 a 251, <https://doi.org/10.1016/j.jhin.2020.01.022>

⁵ Para conocer las especificaciones sobre concentraciones y aplicaciones en diferentes contextos, sírvase remitirse a las *Orientaciones provisionales de la OMS sobre limpieza y desinfección de las superficies del entorno inmediato en el marco de la COVID-19*, en: <https://www.who.int/publications-detail/cleaning-and-disinfection-of-environmental-surfaces-inthe-context-of-covid-19>

seguido de una desinfección con una solución de por lo menos 70% de etanol o 0,1% (1.000 ppm) de lejía.

- La ropa y otros artículos de tela pertenecientes al difunto deben lavarse en lavarropas con agua tibia a 60-90°C (140-194°F) y detergente para ropa. Si no es posible el lavado a máquina, se puede remojar la ropa en agua caliente y jabón en un gran tonel, usando un palo para remover y teniendo cuidado de evitar salpicaduras. A continuación, debe vaciarse el tonel lejos de las fuentes de agua limpia, y ponerse las telas a remojar en cloro al 0,05% durante aproximadamente 30 minutos. Por último, la ropa debe enjuagarse con agua limpia y ponerse a secar completamente al sol.
- Los familiares o las personas encargadas de la limpieza de la habitación y el baño del difunto deben llevar guantes, gafas y máscaras y, preferiblemente, una bata para proteger la ropa limpia.
- Es necesario fregar la habitación con agua y jabón o con un desinfectante (solución de cloro), así como los picaportes, la mesilla de noche y otros equipos de la habitación, y el inodoro y el retrete.
- El miembro de la familia o la persona que se encargue del cuidado del cadáver debe poner la ropa de cama (sábanas, mantas, toallas...) en agua caliente y lavarla con jabón. Conviene que se coloque guantes médicos para recoger la ropa de cama y se lave las manos con agua y jabón después de hacerlo. La ropa de cama limpia debe ponerse a secar al sol.
- Todas las personas que participan en la limpieza deben lavarse las manos con agua y jabón después de la tarea.

Apéndice 1. Encuestas sobre rituales de sustitución adecuados para la preparación de cadáveres

Proceso de encuesta para determinar los rituales de sustitución de los procedimientos operativos normalizados, con la incorporación de evaluaciones rápidas del entorno cultural, los conocimientos, las actitudes y las prácticas y las enseñanzas aprendidas.

1. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN	
1.1 Análisis de los datos demográficos, sociales, religiosos y culturales básicos	Es necesario determinar las principales características, las cifras de población, las etnias, las prácticas culturales, las diferentes religiones que se practican y en qué lugares, la edad, el sexo, las tasas de alfabetización, el acceso a la información, los cauces que utiliza la comunidad y en los que confía.
1.2 Crítica de las publicaciones sobre las investigaciones disponibles	Se deben determinar los brotes de enfermedades anteriores, los recursos disponibles para la gestión de las defunciones, las reglamentaciones pertinentes, las encuestas sobre el entorno cultural, los conocimientos, las actitudes y las prácticas previas realizadas en el ámbito.
2. CONSULTA	
2.1 Determinación de los posibles interesados	Debe solicitarse información sobre los procedimientos de preparación de cadáveres y ritos funerarios a una serie de personas de diferentes comunidades, como los dirigentes religiosos y comunitarios, las mujeres, los agentes de cambio, los ancianos, los curanderos tradicionales y las autoridades locales (véase el apéndice 2). Es preciso determinar los rituales o procedimientos de sustitución que se ajustan a las prácticas religiosas y culturales pero que no obstaculizan los controles de la infección. Estos rituales se pueden utilizar cuando no sea posible aplicar los procedimientos funerarios tradicionales.
2.2 Contacto y consulta con las partes interesadas	Se debe planificar la consulta con cuidado. Es preciso tener en cuenta las sensibilidades religiosas y culturales, las jerarquías de la comunidad, sus miedos y preocupaciones, así como los rumores.
3. DOCUMENTACIÓN	

3.1 Descripción del propósito de una encuesta rápida del entorno cultural o de los conocimientos, las actitudes y las prácticas	Se debe aclarar a los interesados que el objetivo es conocer las prácticas funerarias locales, las creencias religiosas y las estructuras de la comunidad local, a fin de tenerlas en cuenta cuando se adopten los rituales de sustitución como parte de una estrategia de control y contención durante los brotes de enfermedades.
3.2 Enumeración y descripción de las principales prácticas culturales de la comunidad	Se debe pedir a los interesados que describan los valores que atribuyen a las prácticas culturales durante los funerales y las defunciones (por ejemplo, los derechos del matrimonio y del linaje). Se preguntará sobre las prácticas que pueden incorporarse a los rituales de sustitución y las que deben aplazarse hasta que el brote de la enfermedad haya terminado. Conviene tener en cuenta que los valores y prácticas culturales pueden variar de una comunidad a otra dentro de la misma zona del brote.
3.3 Resumen de las principales conclusiones	El resumen debe abarcar los siguientes aspectos. ¿Qué valores son importantes? ¿Se han adoptado rituales de sustitución en el pasado? Si no se ha hecho, ¿qué rituales de sustitución serán aceptables?
3.4 Enumeración y descripción de las principales prácticas religiosas de las comunidades	Se pedirá a los interesados que describan los valores que atribuyen a las prácticas de preparación de los cadáveres y ritos funerarios, y se les preguntará qué prácticas sustitutivas son aceptables para la comunidad y cuáles no.
3.5 Resumen de las principales conclusiones	En el resumen se planteará si, en caso de que en el pasado se hayan utilizado ciertas prácticas religiosas de sustitución durante los funerales, ¿fueron aceptables esas sustituciones? Si no, ¿qué rituales o prácticas serían más aceptables para la comunidad?
3.6 Copia de los documentos de apoyo	Se debe hacer copias de los documentos, grabaciones, videos, etc. pertinentes.
4. ACCIÓN	
4.1 Recomendación de rituales de sustitución que serán aceptables durante el brote	Es preciso documentar los hallazgos. Si en el pasado hubo en la comunidad brotes de enfermedades infecciosas que requirieran la adaptación de las prácticas de preparación de cadáveres o funerarias, se harán sugerencias sobre la manera de mejorar esas prácticas de sustitución ¿Qué enseñanzas se pueden extraer? En casos de que no haya habido un brote en el pasado, se pueden proponer rituales de sustitución que la comunidad pueda considerar aceptables.

<p>4.2 Restablecimiento de las prácticas tradicionales de preparación del cadáver y los rituales de duelo una vez que el brote se declare oficialmente terminado</p>	<p>Se debe recopilar la información que se haya reunido sobre brotes anteriores que requirieron la adaptación de las prácticas de preparación de cadáveres y ceremonias de duelo (por ejemplo, cólera, ébola, Marburgo), las enseñanzas aprendidas, las modalidades de sepultura de los muertos, los cauces de comunicación de las defunciones o la derivación a otros servicios para que recibir apoyo en la manipulación de los cadáveres, los procedimientos operativos normalizados y las directrices.</p>
--	--

Apéndice 2. Prácticas de preparación de cadáveres y ritos de duelo a nivel local: preguntas abiertas ⁶

Introducción [que se leerá en voz alta al encuestado].

"Desearía abordar con usted un tema delicado. Es importante que entendamos la situación aquí en [lugar del brote de la enfermedad]. Recuerde, sus respuestas son confidenciales y no se considerarán correctas o incorrectas. Si no desea responder a alguna de las preguntas, no hay ningún problema. Si desea hacer una pausa o tomar un descanso en cualquier momento, le ruego me lo haga saber. Gracias por su ayuda y por responder a las preguntas."

Preguntas

1. Cuando una persona muere, ¿a quién se notifica la defunción? ¿A quién se debe informar en primer lugar?
2. ¿Quién confirma la defunción (personal paramédico, médico, funcionario médico)?
3. ¿Es necesario llamar a las autoridades policiales para que investiguen la defunción? ¿Cuánto tiempo transcurre entre la defunción y el entierro o la cremación o el funeral?
4. ¿Dónde se conserva el cadáver antes de la preparación para el funeral? (Opciones: en casa, en una funeraria, en un hospital o centro de salud.)
5. ¿Cuáles son los preparativos del cadáver para el entierro o la cremación o el funeral? ¿Quién se ocupa de esas tareas? (Opciones: lavarlo, vestirlo, ataviarlo, rociarlo de perfume, tocarlo.)
6. ¿Qué sucede durante un proceso normal de entierro o cremación o de un funeral? (Opciones: ¿qué sucede antes, durante y después de que deja el cadáver en reposo?)

⁶ Adaptado de: Bedford, J., SSHAP - *Local Burial and Mourning Practices: Open Ended Questions*, UNICEF, IDS y Anthrologica, 2018.

7. ¿Quién asiste al entierro o la cremación o al funeral? ¿Cómo se gestiona el cadáver durante el proceso de entierro o cremación o el funeral?
8. ¿Quién se encarga de la gestión del cadáver?
(Opciones: incluya el contacto físico; pregunte sobre las relaciones con el fallecido.)
9. ¿Sería aceptable tomar muestras de la COVID-19 [actualmente un hisopo nasofaríngeo] en una persona fallecida?
10. ¿En qué, si acaso, se entierra el cadáver?
(Opciones: ataúd, mortaja, hojas, restos de la cabaña del difunto.)
11. ¿Son los entierros o las cremaciones o los funerales diferentes para distintas personas? En caso afirmativo, ¿en qué casos?
(Opciones: hombres/mujeres, niños, personas de determinada posición social, diferentes grupos étnicos o religiosos, mujeres embarazadas).
12. ¿Dónde se suele enterrar a las personas? ¿Por qué?
(Opciones: el lugar de origen o la ciudad en que vive la persona, aunque sea una aldea o ciudad diferente.)
13. Si el cadáver de una persona necesita ser trasladado a otro lugar para su entierro o cremación, ¿De qué manera se produce el traslado?
(Opciones: cuándo, quién se ocupa, qué modo de transporte se utiliza, qué sucede durante el traslado)
14. Aparte del entierro o la cremación o el funeral en sí, ¿es importante celebrar ritos o prácticas de duelo? ¿En qué consisten? ¿Quién debe practicarlos? ¿Cuánto tiempo duran?
(Opciones: incluir el contacto físico).
15. ¿Qué pasa con las posesiones del difunto?
16. ¿Se ponen en el ataúd objetos culturales o sentimentales para ser enterrados con el difunto?
17. ¿Se comparte comida con las personas que asisten en el entierro o la cremación o en el funeral?
18. ¿Tienen los amigos y la familia contacto físico con la persona fallecida durante el entierro o la cremación o en el funeral?
19. ¿Tienen los amigos y la familia contacto físico entre sí durante el entierro o la cremación o en el funeral?
(Opciones: abrazarse, estrecharse la mano, besarse.)
20. ¿Cuáles son las consecuencias si no se siguen correctamente las prácticas de entierro o cremación o de funeral?
(Opciones: consecuencias espirituales, sociales, económicas, jurídicas, relacionadas con la tierra.)

21. En ciertos casos, ¿es aceptable alterar o suspender las prácticas habituales de entierro o cremación o funerarias?
(Opciones: en caso afirmativo, ¿en qué situaciones, y qué cambios se introducen en las prácticas?)
22. ¿Conoce los procedimientos de preparación de cadáveres adaptados en el contexto de la COVID-19? En caso afirmativo, ¿qué sabe sobre esos preparativos adaptados? ¿Qué cree o sabe que sucede durante el entierro o la cremación? (si el encuestado no sabe lo que son preparativos de cadáveres adaptados en el contexto de la COVID-19, se le debe explicar.)
23. ¿Es este tipo de entierro aceptable para usted o su comunidad durante un brote del ébola o de Marburgo? ¿Por qué, o en su caso, por qué no?
24. Si por alguna razón es necesario alterar o suspender las prácticas habituales de entierro, ¿de qué manera debe decidirse o negociarse esa circunstancia? ¿Quién debe participar en la decisión?
25. En su opinión, ¿qué podría cambiarse para que la preparación del cadáver, el entierro, la cremación y el funeral sean aceptables o más aceptables para usted o su comunidad? (Opciones: ¿quién debe participar? ¿Cuál es la función de cada persona?)
26. ¿Cuál es su etnia, tribu o religión?
27. ¿Estima que otros miembros de su comunidad emplean prácticas de preparación de cadáveres y ritos de duelo similares?
28. ¿Quién informa de las muertes a las autoridades, para que estas tengan conocimiento del brote de la Covid-19 y puedan ayudar en las medidas para reducir la propagación de la infección?
29. ¿Se permiten las fosas en trinchera si la cantidad de muertes es demasiado elevada para las tumbas individuales?
30. ¿Desearía compartir algún otro comentario? ¿Desea formular alguna pregunta?

Agradezca al encuestado su participación y el tiempo dedicado.

PLANIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE CEMENTERIOS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19: BREVE GUÍA SOBRE DOCUMENTACIÓN ADECUADA Y DISPOSICIÓN DE CADÁVERES

PRODUCIDA POR LA UNIDAD FORENSE Y LA UNIDAD DE AGUA Y HÁBITAT DEL CICR

INTRODUCCIÓN

El proceso de gestión de los cadáveres abarca la documentación adecuada y el destino apropiado, también en caso de inhumaciones provisionales¹. Las capacidades locales para realizar este proceso pueden verse rápidamente desbordadas si se produce un aumento repentino y significativo del número de muertes.

Por consiguiente, es importante elaborar políticas y normas que abarquen los procedimientos administrativos y técnicos estandarizados necesarios con miras a la protección de las personas fallecidas, y en el mejor interés de sus familiares. La implementación de políticas y procedimientos aporta beneficios múltiples: protege la dignidad de los muertos mediante la adecuada disposición (por ejemplo, la cremación u otras formas de destino final del cadáver, de conformidad con las creencias culturales y religiosas de los familiares). Este enfoque facilita las actividades posteriores de identificación y la trazabilidad de los cadáveres, tanto en casos individuales como después de un incidente con víctimas fatales en masa o un contexto que cause un aumento de letalidad a lo largo del tiempo.

Las autoridades y el personal con responsabilidades en materia de gestión de cementerios y de lugares de sepultura suelen participar en las siguientes actividades²:

1. inhumaciones y documentación;
2. mantenimiento de sepulturas;
3. exhumación y traslado de cadáveres.

Esta guía breve ofrece recomendaciones prácticas –centradas en la pandemia de COVID-19– para gestionar y documentar el proceso de inhumación, incluidas las inhumaciones provisionales. Estas orientaciones pueden aplicarse a cualquier incidente que conlleve víctimas fatales en masa en situaciones en las cuales se vea desbordada la capacidad local para realizar inhumaciones seguras, apropiadas y dignas.

Este documento explica cómo planificar, preparar y gestionar un cementerio. También ofrece orientación específica sobre las dimensiones, el espaciamiento y las profundidades de excavación, junto con información sobre otras consideraciones importantes. El documento también abarca los procedimientos para la recepción de cadáveres, así como las medidas en pro de la salud y la seguridad de los familiares y del personal del cementerio. Se ofrecen recomendaciones adicionales sobre la manera de elaborar correctamente planos de las sepulturas, así como una lista de medidas en materia de trazabilidad y de gestión adecuada de cadáveres en un cementerio.

1 OPS, OMS, CICR y FICR, *Gestión de los cadáveres en situaciones de desastre: guía práctica para equipos de respuesta*, segunda edición, 2016, pp. 21–22 y anexo 7: <https://shop.icrc.org/management-of-dead-bodies-after-disasters-a-field-manual-for-first-responders.html>, último acceso: 2 de septiembre de 2020.

2 Este documento solo analiza el primer punto. Otras formas de destino provisional o final de cadáveres (como la cremación) no están comprendidas en estas orientaciones.

PLANIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE CEMENTERIOS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19: BREVE GUÍA SOBRE DOCUMENTACIÓN ADECUADA Y DISPOSICIÓN DE CADÁVERES

MÁS INFORMACIÓN

Además de esta guía breve, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha publicado un amplio conjunto de recomendaciones³ basadas en su experiencia en la gestión de los cadáveres en situaciones de emergencia en todo el mundo, tales como desastres naturales y epidemias. Estas recomendaciones sirven de ayuda a las autoridades y a los gestores en la planificación, en caso de aumento de víctimas fatales a causa de la pandemia de COVID-19, y ofrecen orientación sobre cómo responder adecuadamente. En esos documentos, se han considerado debidamente otras formas de destino final de cadáveres, teniendo en cuenta las creencias culturales o religiosas de los familiares.

Las recomendaciones también contienen consideraciones especiales para depósitos provisionales, para el destino final de los cadáveres y para la restitución de los cuerpos a los familiares. También se ofrecen recomendaciones para la interacción con los familiares, la documentación necesaria y el registro de los decesos.

PRINCIPIOS ESENCIALES

- La salud y seguridad de todas las personas que intervienen en forma directa en la gestión de cadáveres es una prioridad. Se debe proporcionar equipo de protección personal y formación apropiados, y la infraestructura para la inhumación de cadáveres debe planificarse, prepararse y gestionarse en forma adecuada.
- Todas las medidas –incluidas políticas, normas y prácticas– deben procurar la protección y la dignidad de los muertos, demostrar respeto hacia sus familiares y comunidades afectadas, y contemplar consideraciones especiales para sus prácticas y rituales culturales y religiosos.
- Se deben realizar todos los esfuerzos necesarios en favor de la identificación, la documentación y la trazabilidad de las personas fallecidas, en forma oportuna y confiable. Se debe ayudar a los familiares a obtener todos los documentos pertinentes, como certificados de defunción, documentos para registrar el deceso y permisos de inhumación.

OBJETIVOS

La inhumación correcta de los cuerpos y la documentación adecuada de los cementerios permiten alcanzar los siguientes objetivos:

1. Se lleva a cabo la trazabilidad y el registro de todos los cuerpos. Esto es particularmente importante para las situaciones de víctimas fatales en masa y para los cuerpos sin identificar o sin reclamar⁴.
2. La capacidad de llevar a cabo una investigación forense de una muerte y la capacidad de identificar un cuerpo en una fecha posterior se mantienen, siempre y cuando sea necesario.
3. Los familiares pueden visitar el lugar de descanso de sus seres queridos.
4. La manipulación de los cuerpos y su disposición se realizan de forma segura. Esto significa dar prioridad a las medidas de salud y seguridad para el personal y los visitantes del cementerio.

CONSIDERACIONES GENERALES

Consultas en las comunidades: la forma en que se cuida a los muertos varía en función de las prácticas locales, culturales y religiosas. En consecuencia, se recomienda efectuar consultas con las partes pertinentes –en particular, los dirigentes religiosos y comunitarios y los familiares– para que se comprenda y se considere aceptable todo cambio en las prácticas habituales por motivos de salud y seguridad. Las conversaciones abiertas y transparentes con las partes pertinentes fomentan la confianza entre las autoridades y la comunidad. Recomendamos elaborar una estrategia de comunicaciones como parte del plan de respuesta de emergencia.

3 COVID-19: Orientaciones generales sobre la gestión de cadáveres de personas fallecidas en relación con COVID-19, Unidad Forense, CICR, Ginebra, 2020: <https://shop.icrc.org/covid-19-general-guidance-for-the-management-of-the-dead.html>, último acceso: 2 de septiembre de 2020.

4 En ciertos contextos, las personas fallecidas suelen proceder de comunidades vulnerables; en algunos casos, vivían en refugios o en la calle. Puede tratarse de personas migrantes, desplazadas, refugiadas o separadas de sus parientes (incluidas las personas privadas de libertad), lo que impide que sus familiares identifiquen o reclamen inmediatamente su cuerpo. Es imperativo tomar las medidas necesarias para que los cuerpos se almacenen o inhumen en forma adecuada.

PLANIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE CEMENTERIOS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19: BREVE GUÍA SOBRE DOCUMENTACIÓN ADECUADA Y DISPOSICIÓN DE CADÁVERES

Gestión de los cadáveres a perpetuidad: todos los cadáveres almacenados en instalaciones provisionales o a largo plazo, incluso los cuerpos que no se han identificado o reclamado, deben ser debidamente etiquetados, localizados y registrados a perpetuidad.

Individualización de sepulturas: todas las inhumaciones deben ser registradas, y las tumbas deben estar identificadas físicamente con un indicador que se refiera, en forma específica, a cada cuerpo etiquetado.

Fuentes de agua: se deben tomar precauciones para que los fluidos resultantes de la descomposición natural de los cuerpos inhumados se gestionen debidamente, a fin de evitar que contaminen las aguas subterráneas.

Repatriación: si una persona que ha fallecido es migrante o extranjera, es necesario tomar medidas para repatriar el cuerpo a su país de origen. Esto puede comprender la consulta a embajadas y consulados, departamentos de inmigración y control de fronteras, autoridades sanitarias, autoridades de aviación civil y aerolíneas, funerarias o cualquier departamento gubernamental pertinente. A la luz de las medidas restrictivas aplicadas por numerosos Estados y del cierre de las fronteras para impedir la propagación de COVID-19, se debe consultar a los ministerios de relaciones exteriores o a las oficinas de los gobernadores pertinentes acerca de sus disposiciones actuales para repatriar a las personas que han fallecido como consecuencia de COVID-19 o por otras causas⁵. Para ello, los países de origen deberán expedir permisos e instrucciones para la repatriación, con disposiciones sobre la manipulación, a su llegada, de los cuerpos potencialmente infectados. Se deben respetar las necesidades de los familiares (por ejemplo, culturales y religiosas), siempre y cuando sea posible mantener la salud y la seguridad. Entre los ejemplos, cabe mencionar que se informe a los parientes acerca de cualquier decisión que tomen el país de residencia o el país de origen para repatriar el cuerpo, o de casos en que las autoridades decidan hacer inhumaciones provisionales, en espera de un retorno o de una repatriación en el futuro.

Gestión de cadáveres en campamentos: se recomienda a las autoridades responsables de la gestión de campamentos de refugiados y desplazados internos que establezcan un cementerio próximo al campamento, si las condiciones lo permiten. Esta medida facilita las visitas de familiares y contribuye a prevenir las desapariciones.

PLANIFICACIÓN

Consulta de las normas: se recomienda consultar las normas vigentes en materia de permisos para inhumación y cerciorarse de que las autoridades emitan un decreto o instrucciones para facilitar estos permisos, o en situaciones donde se produzcan víctimas fatales en masa o donde se vean desbordadas las capacidades de inhumación. Se deben considerar cuestiones como los permisos y la disponibilidad de tierras, independientemente de que el cementerio esté destinado a inhumaciones provisionales o permanentes.

Participación de terceros: se debe identificar a terceros que puedan contribuir al proceso de planificación. Puede tratarse de otras organizaciones o empresas que intervienen en la gestión de los cadáveres, como servicios funerarios, crematorios, cementerios privados o públicos.

Fosas comunes: no se recomiendan las fosas comunes ni son acordes a las prácticas idóneas internacionales en materia de gestión de los cadáveres. Suelen ser el resultado de una planificación deficiente por parte de las autoridades y ponen de relieve una falta de consideración por la voluntad y por los ritos culturales o religiosos de los familiares y de las comunidades. Las fosas individuales facilitan una trazabilidad más precisa de los cuerpos.

Sistemas de trincheras para sepultura: en circunstancias excepcionales, puede ser necesario recurrir a un sistema de trincheras para sepultura: una trinchera contiene un solo nivel de cuerpos etiquetados, dispuestos uno en paralelo a otro. Los cuerpos, con ataúdes o sin ellos, no deben apilarse unos sobre otros. Los sistemas de trincheras para disponer cuerpos pueden ser aceptables si se documentan y gestionan debidamente, y si se comunica la justificación de este método de sepultura a los familiares y comunidades afectados.

Bolsas mortuorias: los cadáveres que sean una fuente potencial de infección deben ser inhumados en bolsas mortuorias individuales, independientemente de que se utilice ataúdes o no.

Ataúdes: cuando se utilizan ataúdes, deben estar hechos de materiales que se degraden rápidamente y que no liberen en el medio ambiente subproductos químicos persistentes.

⁵ También puede ser necesario consultar a las autoridades del país donde se produjo el deceso.

PLANIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE CEMENTERIOS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19: BREVE GUÍA SOBRE DOCUMENTACIÓN ADECUADA Y DISPOSICIÓN DE CADÁVERES

UBICACIÓN Y DISEÑO DE CEMENTERIOS

Sitios apropiados: el terreno donde se ubicará el cementerio no debe estar expuesto a riesgos de inundaciones. Es posible que las laderas y colinas sean propensas a los deslizamientos de tierra y que el proyecto resulte más difícil de ejecutar. Es importante recabar una opinión geológica e hidrológica experta antes de aprobar y determinar un sitio para un nuevo cementerio. En función de los resultados, es posible que algunas distancias mínimas previstas en este capítulo deban ser aumentadas, como se destaca en las notas al pie 6 y 7.

Espacio para inhumaciones: la necesidad de terrenos adicionales para cementerios debe ser evaluada de antemano como parte del proceso de planificación para situaciones de víctimas fatales en masa, así como sobre la base de cálculos del espacio para inhumaciones existente. Si se prevé que un cementerio no tendrá espacio suficiente para recibir una cantidad imprevista de cadáveres para su inhumación, las autoridades deben identificar cementerios alternativos y planificar su uso, o definir terrenos que puedan utilizarse como cementerio. Este proceso debe realizarse antes de que se produzca esa situación para evitar posibles conflictos con las comunidades.

Funerales: la frecuencia de los funerales es una consideración importante al planificar las operaciones de los cementerios. Es necesario tener en cuenta una serie de factores logísticos, y coordinar adecuadamente el flujo de trabajo y de tráfico para satisfacer el aumento de la demanda de funerales seguros y respetuosos. Esto puede requerir una consideración minuciosa del acceso a determinadas zonas y desde ellas, tales como la gestión de los ingresos y el control coordinado de las vías de acceso dentro del cementerio.

Fuentes de agua: es importante identificar las fuentes de agua antes de ubicar un cementerio. Para evitar la contaminación de las fuentes de agua cercanas, los lugares de sepultura deben estar situados a una distancia razonable y segura de estas, como se recomienda en estas orientaciones.

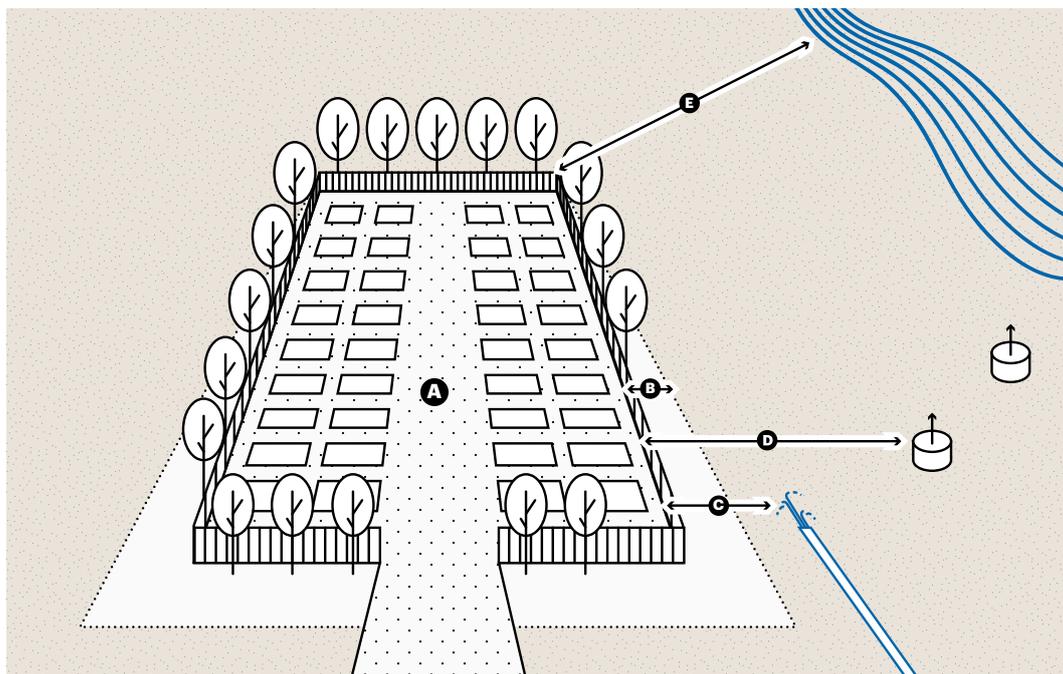


Ilustración de Igor Malgrati y Mirna Noaman/CICR

Figura 1: cementerio y distancias mínimas

- A** = Lugares de sepultura
- B** = Zona de transición para plantar vegetación de raíces profundas y para aislar de las zonas habitadas el lugar de sepultura = 10 m como mínimo
- C** = Distancia entre el lugar de sepultura y los drenajes del terreno = 10 m como mínimo
- D** = Distancia entre el lugar de sepultura y los pozos de agua potable, los pozos de agua perforados y los pozos = 250 m como mínimo
- E** = Distancia entre el lugar de sepultura y los manantiales y cursos de agua = 30 m como mínimo

6 Es posible que las distancias mínimas propuestas para C, D y E deban ser aumentadas, en función de las condiciones del suelo.

PLANIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE CEMENTERIOS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19: BREVE GUÍA SOBRE DOCUMENTACIÓN ADECUADA Y DISPOSICIÓN DE CADÁVERES

Excavación: la excavación de una fosa en forma correcta y a una profundidad adecuada impide que los carroñeros accedan a las tumbas y evita que las fuentes de agua se contaminen. También ayuda a preservar los cuerpos no identificados en caso de que sea necesario realizar su posterior identificación y, en última instancia, ayuda a proteger la dignidad de los muertos

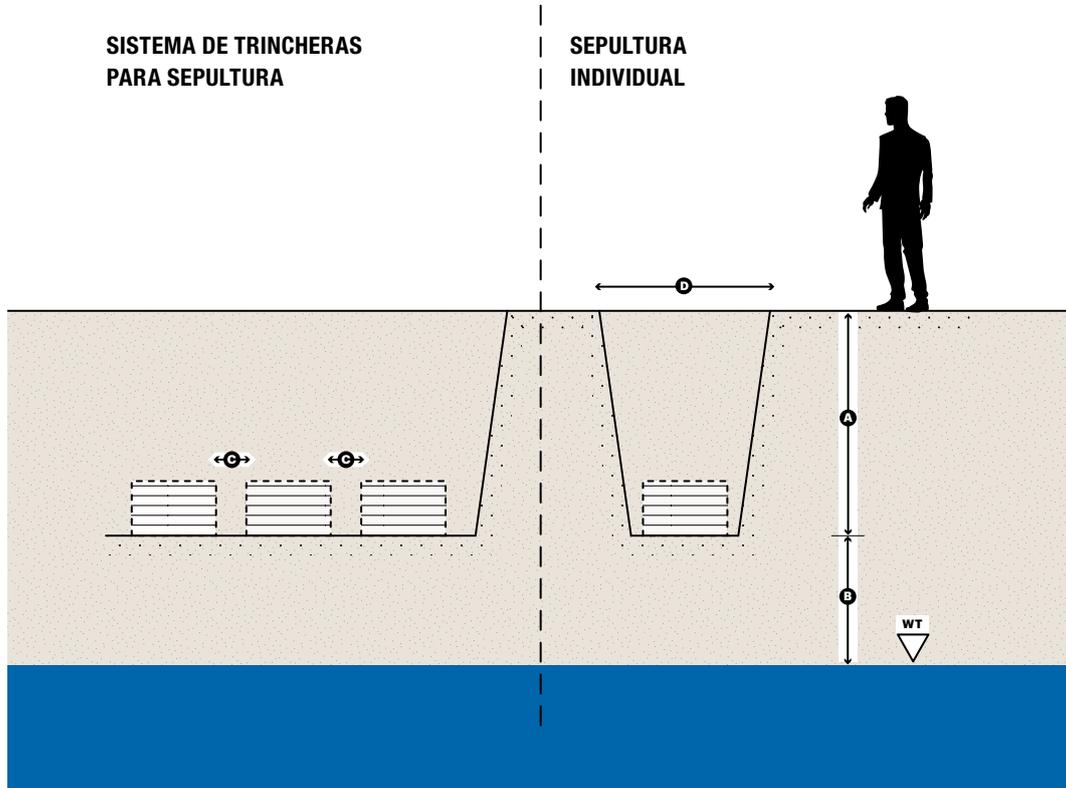


Ilustración de Igor Malgrati y Mirna Noaman/CICR

Figura 2: sección de una fosa, con dimensiones y distancias (para sepulturas individuales y fosas comunes)

- A'** = Profundidad = 1,5 m a 3 m
- B** = Distancia desde el fondo de la tumba hasta la capa freática = 1,2 m como mínimo (1,5 m si las sepulturas son en arena)
- C** = Distancia entre cadáveres en una fosa común = 0,4 m
- D** = Ancho de la tumba individual = 0,75 m a 1,2 m (1 m para las urnas)
- WT** = Nivel de la capa freática (en su nivel más alto)

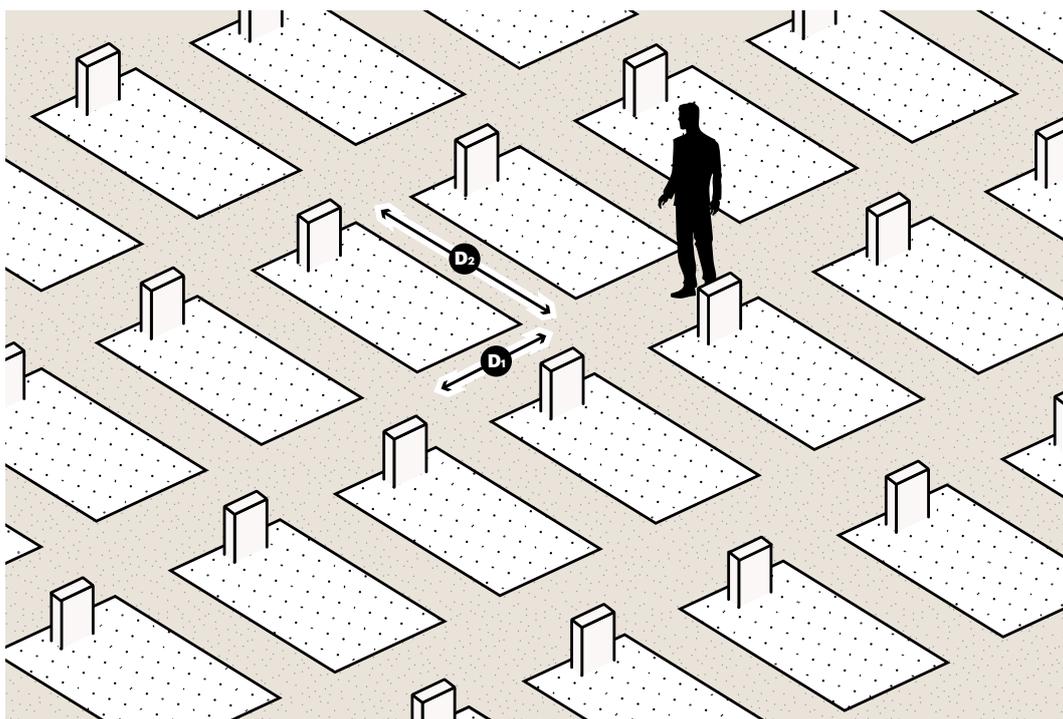
Tamaño: las tumbas suelen estar dispuestas en filas, como se muestra en la figura 3. En la mayoría de los lugares, las tumbas tienen un tamaño estándar, por lo general, para adultos y niños, como se muestra en la tabla 1.

Tipo de tumba	Tamaño (m) – D1 x D2
Fila (para adultos)	0,75 x 2,1 a 1,2 x 2,5
Fila (para niños de 4 a 10 años de edad)	0,6 x 1,5 a 0,75 x 1,5
Fila (para niños de hasta 3 años de edad)	0,6 x 1

Fuente: adaptado de Architect's Data, tercera edición, página 587

Tabla 1: tamaño de la tumba por tipo

7 Es posible que las profundidades mínimas propuestas para A y B deban ser aumentadas, en función de las condiciones del suelo.



Fuente: adaptado de *Architect's Data*, tercera edición, página 587

Figura 3: disposición de las tumbas (en una fila)

6

RECEPCIÓN DE CADÁVERES

Registro de cadáveres: el administrador del cementerio debe registrar todos los cadáveres que ingresan en el lugar y confirmar que el cuerpo esté acompañado de la documentación adecuada para su inhumación. Esto forma parte de la cadena de custodia para mantener la trazabilidad del cuerpo. De esta manera, se asegura que el cuerpo sepultado en una parcela determinada es el mismo cuerpo registrado en los archivos del cementerio.

Detalles de restitución: se debe registrar la información sobre quién entregó el cuerpo, quién lo recibió y la presencia de los familiares en el momento de restitución. La fecha y la hora en que se recibió el cuerpo deben ser registradas en los archivos.

Cadáveres no identificados: los cadáveres no identificados, o recibidos sin un familiar presente, deben ser tratados cuidadosamente, con los registros adecuados sobre la parcela de sepultura para que estos cuerpos puedan ser fácilmente localizados en el cementerio. Es posible que los familiares deseen visitar a sus parientes fallecidos cuando se les permita hacerlo, o que sea necesario exhumar los cuerpos y restituirlos a sus parientes en una fecha posterior.

Registros individuales: cada cuerpo que se inhume debe tener asignado un número consecutivo único e individual que se registre formalmente. Los números nunca deben ser reutilizados o duplicados.

Las personas responsables de completar el registro y los archivos deben tomar las medidas necesarias para que toda la información indicada en el ataúd o en la etiqueta de la bolsa mortuoria esté claramente vinculada al número único de la tumba o urna en la que se colocará el cuerpo.

Control de la documentación: se debe controlar que el cuerpo tenga toda la documentación necesaria para la inhumación, entre otros, los permisos para inhumación legítimos y otros documentos de conformidad con la legislación aplicable.

Efectos personales: es necesario comprobar la existencia de efectos personales que deban ser entregados a los familiares antes de la inhumación. Además, se debe preguntar a los familiares antes de la ceremonia o de la inhumación si hay algún artículo que quisieran sepultar con el cuerpo.

PLANIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE CEMENTERIOS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19: BREVE GUÍA SOBRE DOCUMENTACIÓN ADECUADA Y DISPOSICIÓN DE CADÁVERES

SALUD Y SEGURIDAD EN CEMENTERIOS

- **Responsabilidad por los cadáveres a perpetuidad:** el administrador del cementerio o los servicios municipales deben asumir la responsabilidad por el cuerpo y su destino a perpetuidad. El cementerio debe ser mantenido adecuadamente para que ninguna tumba quede sin identificar o sin poder ser localizada, ya sea como resultado de la abundancia de vegetación o de la pérdida o destrucción de lápidas o indicadores de tumbas.
- **Control de infecciones:** es responsabilidad del administrador del cementerio, con el apoyo de las autoridades locales, mantener todas las medidas de salud y seguridad en relación con la COVID-19 para los familiares y otras personas que asistan a los funerales. Entre otras, estas medidas incluyen un distanciamiento social responsable, el uso de máscaras si es necesario y la manipulación segura del cuerpo por parte de los familiares.
- **Recepción de cadáveres infectados:** durante la pandemia de COVID-19, es importante que los administradores de los cementerios sepan qué cuerpos que llegan al cementerio son sospechosos de estar infectados con la COVID-19 o se ha confirmado que lo están. Esto permite que los administradores verifiquen que se hayan tomado todas las medidas de seguridad para la salud y el bienestar del personal y de los visitantes.
- **Salud y seguridad:** la salud y la seguridad en el cementerio conllevan algo más que la mera implementación de procedimientos de manipulación segura de los cuerpos para prevenir infecciones provenientes de los cadáveres. La excavación de las fosas, en particular, en el sistema de trincheras para sepultura, debe incluir medidas de seguridad para evitar que las paredes de la tumba se derrumben. También es importante contar con equipo de seguridad adecuado, como cascos de protección y chaquetas de alta visibilidad, así como con prácticas de trabajo seguras para el operar maquinaria pesada, como excavadoras.
- **Seguridad alrededor de las sepulturas:** las medidas de seguridad en los lugares de sepultura deben contemplar también la gestión de la forma en que las personas acceden a las sepulturas y circulan a su alrededor. Es importante evitar que las personas se caigan accidentalmente y prevenir el derrumbe de las paredes de las tumbas debido al peso de las personas.

SEÑALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANOS

- Es importante registrar debidamente las tumbas y los depósitos de urna en un plano del cementerio que sea mantenido y actualizado por el administrador del lugar.
- Se debe demarcar visiblemente cada tumba y asignar a cada una un número único.
- Se requiere identificar las tumbas de acuerdo con las zonas, filas o columnas. A menudo, se denominan “lotes” y “parcelas”.
- El número de la tumba debe coincidir con el número de la documentación y con los registros que lleva el administrador del cementerio.
- Es necesario adquirir suficientes indicadores de tumbas para prever un posible aumento del número de inhumaciones.
- Se debe identificar cada tumba, de manera que el indicador no pueda ser removido con facilidad. Es importante verificar que el indicador de la tumba pueda soportar condiciones climáticas y del paso del tiempo adversas, y que los detalles de la tumba permanezcan legibles.
- El perímetro completo de todas las sepulturas debe estar claramente demarcado para evitar exponer las tumbas o los cuerpos o causar daños accidentalmente.
- Los cementerios deben mantenerse y protegerse por razones de dignidad para los muertos, pero también para que sea seguro visitar el cementerio. En el futuro, los funcionarios y los familiares deben poder localizar los lugares de sepultura.
- El perímetro del cementerio debe estar demarcado y ser claramente visible para el público. Se debe erigir una valla o un muro de protección que impida que las tumbas sean perturbadas o dañadas.

PLANIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE CEMENTERIOS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19: BREVE GUÍA SOBRE DOCUMENTACIÓN ADECUADA Y DISPOSICIÓN DE CADÁVERES

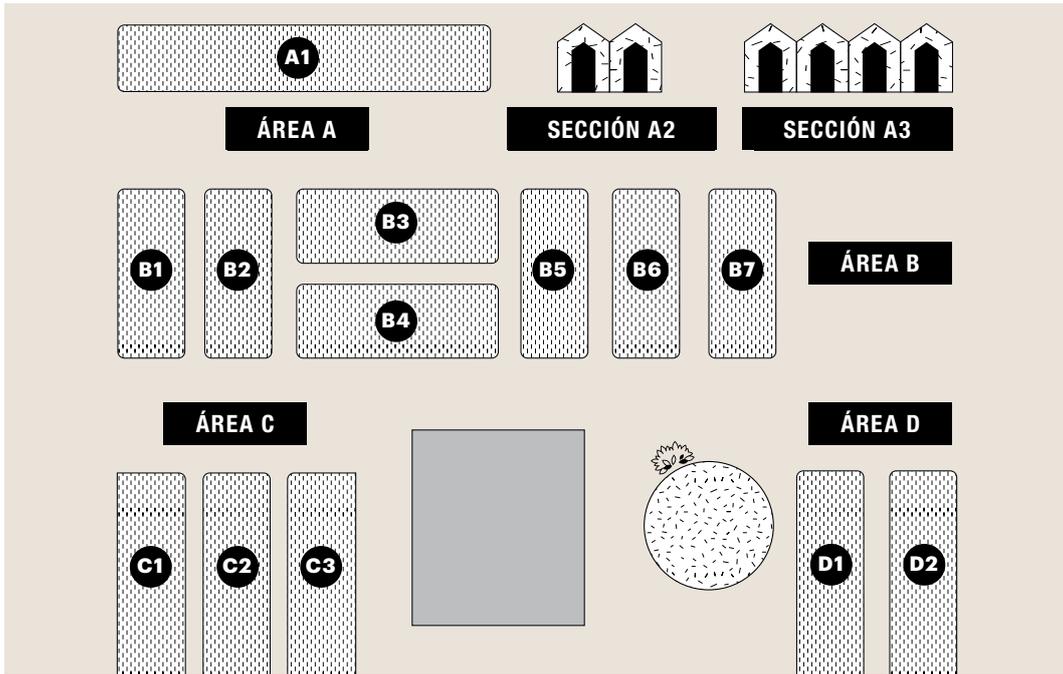


Ilustración de Mirna Noaman/CICR

Figura 4: Ejemplo de plano de un cementerio por áreas y secciones

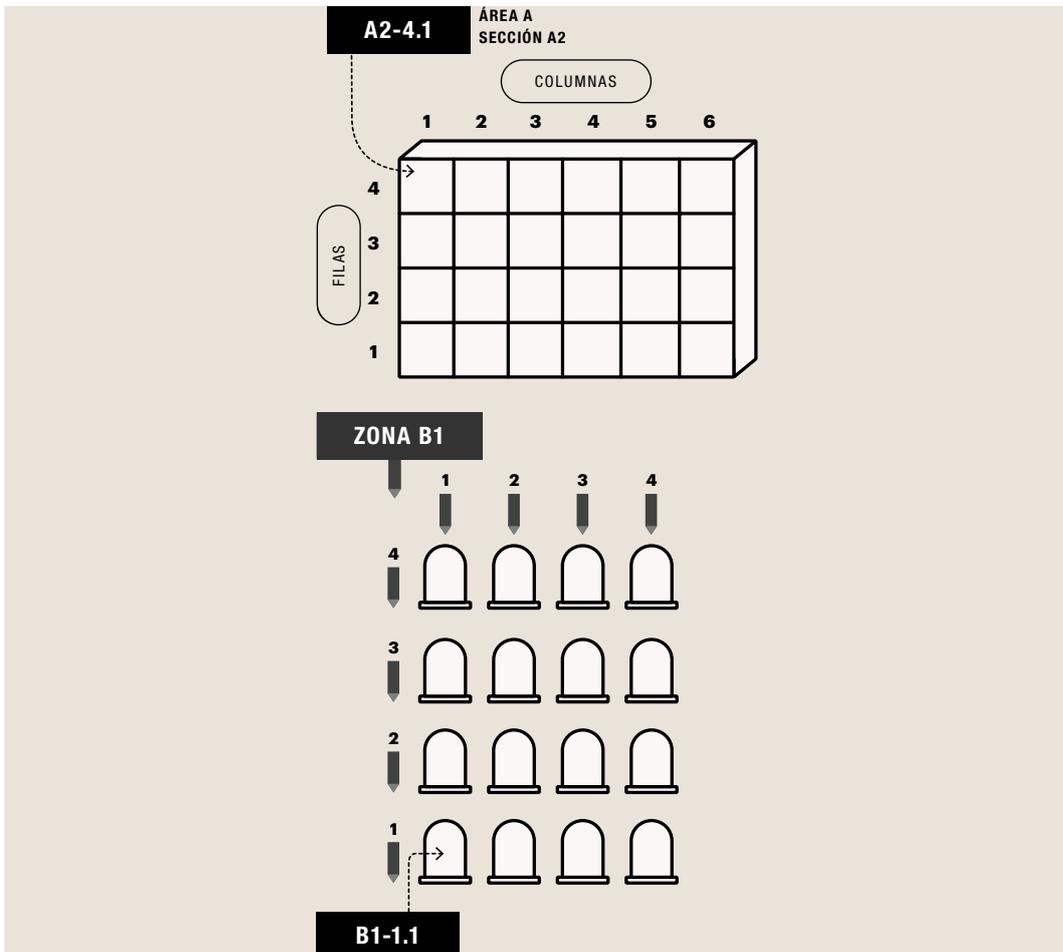


Ilustración de Mirna Noaman/CICR

Figura 5: ejemplos de cómo señalar sepulturas, incluidas áreas y secciones

PLANIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE CEMENTERIOS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19: BREVE GUÍA SOBRE DOCUMENTACIÓN ADECUADA Y DISPOSICIÓN DE CADÁVERES

QUÉ NO HACER

- No inhumar un cuerpo que no haya sido etiquetado o que no tenga la documentación adecuada.
- No inhumar un cuerpo no identificado que no tenga adherida una etiqueta numerada para su referencia.
- No perder la continuidad del proceso o de los registros de cuerpos que no hayan sido reclamados o identificados.
- No inhumar un cuerpo que no haya sido reclamado o identificado con otros cuerpos en una fosa común o en un osario.
- No trasladar los cuerpos entre sepulturas o entre lugares sin una orden legal de las autoridades.
- No realizar cremaciones de cuerpos sin autorización específica y sin consentimiento de los familiares.
- No realizar cremaciones de cuerpos que no hayan sido identificados o reclamados.
- No exhumar un cuerpo sin una orden y autorización de las autoridades⁸.

REFERENCIAS

OPS, OMS, CICR y FICR, *Gestión de los cadáveres en situaciones de desastre: guía práctica para equipos de respuesta*, segunda edición, 2016: <https://shop.icrc.org/management-of-dead-bodies-after-disasters-a-field-manual-for-first-responders.html>, último acceso: 2 de septiembre de 2020.

COVID-19: *Orientaciones generales sobre la gestión de cadáveres de personas fallecidas en relación con COVID-19*, Unidad Forense, CICR, Ginebra, 2020: <https://shop.icrc.org/covid-19-general-guidance-for-the-management-of-the-dead.html>, último acceso: 2 de septiembre de 2020.

Neufert, Ernst y Peter, *Architects' Data*, tercera edición, pp. 586-587, Wiley-Blackwell Publishing, 2000.

Camacho, G (2016), *Guía para sepultureros: para el cuidado de personas inhumadas en cementerios*. Sello Narcés. EQUITAS, Fondo Sueco-Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), segunda edición, Bogotá, Colombia.

⁸ Si se exhuma o transfiere un cuerpo, se deben tomar las medidas para que toda la información pertinente quede debidamente registrada en el archivo del cementerio o en el sistema de gestión de información del cementerio.

El CICR ayuda a personas de todo el mundo afectadas por conflictos armados y otras situaciones de violencia, haciendo lo posible por proteger su dignidad y aliviar su sufrimiento, a menudo junto a sus asociados de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Además, la Institución procura prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho y de los principios humanitarios universales.

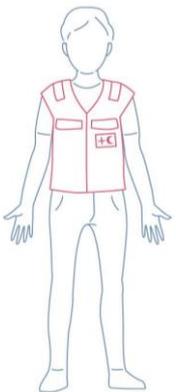
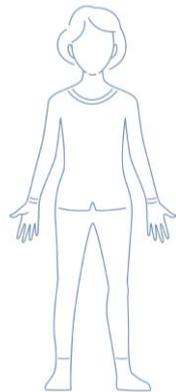
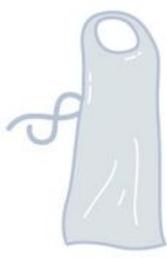
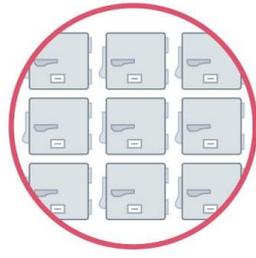
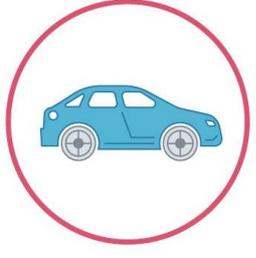
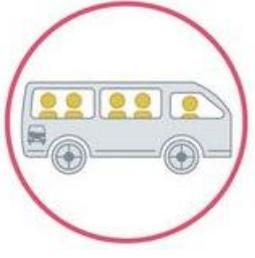
Anexo 4: Recomendaciones ilustradas para la manipulación de cadáveres en la comunidad por parte de socorristas comunitarios y de la Sociedad Nacional

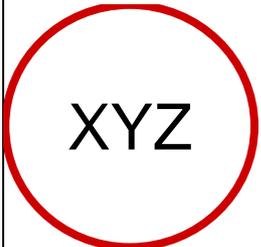
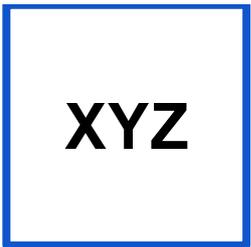
Estas recomendaciones han sido redactadas y, en especial, ilustradas, para ayudar a los socorristas y a otras personas de la comunidad facultadas por las autoridades comunitarias o gubernamentales para la manipulación de los cadáveres de las personas que han muerto como consecuencia de la pandemia de COVID-19. La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que tienen amplios conocimientos y experiencia en la gestión de los muertos en situaciones de conflictos, desastres y epidemias, han trabajado en colaboración en la determinación de los entornos, las actividades, los niveles de riesgo de exposición y la barrera de protección necesaria que probablemente proporciona el equipo de protección personal cuyo uso se recomienda a las personas que apoyan a la comunidad en la gestión digna y respetuosa de los muertos. Las recomendaciones sirven también para recordar que la COVID-19 no plantea el mismo riesgo que agentes patógenos como el virus del Ébola. Cabe observar también que los suministros de equipo de protección personal son escasos en todo el mundo. Por consiguiente, es muy importante que los socorristas utilicen el equipo de protección personal de forma responsable y moderada para evitar situaciones de pánico innecesarias y prevenir que se agoten las reservas de equipo de protección personal, lo que causaría un mayor riesgo para las personas responsables de la manipulación de los muertos en las comunidades. Estas recomendaciones ilustradas sirven de complemento a las orientaciones elaboradas por el Movimiento hasta la fecha y no las sustituyen. Este documento sirve para ilustrar una serie de recomendaciones sobre el equipo de protección personal que debe utilizarse.

Se deberá conceder ante todo elevada prioridad a la seguridad de los socorristas y de la comunidad, a fin de reducir la propagación de la infección. Nunca se desatenderá ni se pasará por alto la dignidad de los difuntos ni la compasión y el respeto debidos a las familiares de estos.

Anexo 4: Recomendaciones ilustradas para la manipulación de cadáveres en la comunidad por parte de socorristas comunitarios y de la Sociedad Nacional	1
Leyenda de las ilustraciones	2
Lectura apropiada de los cuadros	3
Pabellones y zonas comunes de un hospital	4
Depósito de cadáveres	5
Manipulación de difuntos por parte de la comunidad	8
Viviendas particulares (intervención directa de la Sociedad Nacional)	14
Incidente que causa gran cantidad de víctimas mortales sin relación con la COVID-19 en zonas de transmisión activa de esta enfermedad	21

Legenda de las ilustraciones

Socorrista de la Sociedad Nacional	Socorrista comunitario o familiar	Guantes quirúrgicos desechables	Guantes de caucho reutilizables
			
Mascarilla de tela	Mascarilla quirúrgica o médica	Respirador (FFP2/N95 o FFP3/N99)	Botas de caucho o calzas (cubrezapatos)
			
Pulverizador desinfectante de	Protección ocular (pantalla facial o gafas de protección)	Bata (desechable o reutilizable)	Delantal desechable
			
Establecimiento médico	Depósito de cadáveres	Transporte privado	Transporte público (p. ej., un taxi)
			

<p>Casa de particulares</p> 	<p>Cementerio, lugar de incineración, o lugar del duelo</p>  	<p>Sección o establecimiento de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja</p> 	<p>Lugar de la muerte/ Recuperación del cadáver</p> 				
<p>Evento o desastre que causa gran cantidad de muertes y requiere una gestión de los muertos</p> 	<p>Aclaración/énfasis</p> 	<p>Opción o alternativa</p> 	<p>Nivel de riesgo</p> <table border="1" data-bbox="1182 1014 1505 1449"> <tr> <td>Alto</td> </tr> <tr> <td>Medio</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> </tr> <tr> <td>Muy bajo</td> </tr> </table>	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Alto							
Medio							
Bajo							
Muy bajo							

Lectura apropiada de los cuadros

No es posible captar en los cuadros todas las situaciones que enfrentan los socorristas ni incluir todas las actividades que estos desempeñarán. En el contexto de una intervención, las sugerencias que se señalan a continuación figuran a título de orientación para la adopción de las decisiones, precauciones y medidas de seguridad necesarias en las situaciones contempladas.

- Se deberá realizar siempre una evaluación de los riesgos, a fin de determinar aquellos que correlacionados con el entorno y las actividades.
- Se deberá conocer las políticas y precauciones de seguridad de un establecimiento o de una institución antes de ingresar en estos y se observarán esas políticas y precauciones bajo cualquier circunstancia.
- En lo que se refiere a actividades que no estén incluidas en estos cuadros, los socorristas y las otras personas que participen en la intervención solicitarán orientación a la organización o al órgano directivo del que dependan.
- Nadie deberá ingresar un entorno potencialmente inseguro sin capacitación y ni equipo

adecuados.

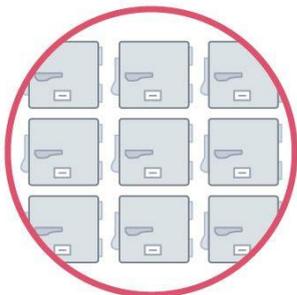
- Nadie deberá ingresar en lugares donde pudiera existir riesgo, a menos que deba desempeñar una función específica allí.
- La seguridad será siempre la prioridad y la responsabilidad de los socorristas.

Pabellones y zonas comunes de un hospital



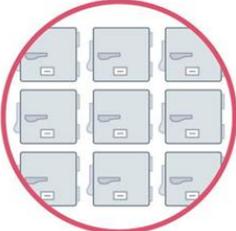
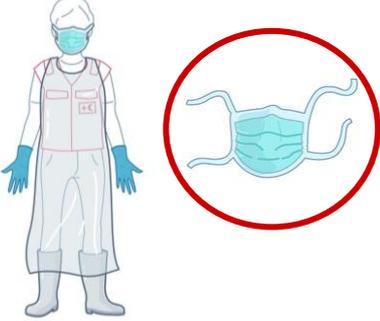
El equipo de protección personal que deberán utilizar los socorristas que realicen cualquier tipo de actividad en un hospital general estará definido en la política y los procedimientos del hospital según las zonas específicas del hospital en que se desempeñe el socorrista, el nivel de exposición a riesgos y las actividades específicas efectuadas. Se utilizará el mismo tipo de equipo de protección para la manipulación de los cadáveres que el que se usa para el cuidado de las personas vivas en el mismo pabellón/contexto. Antes de ingresar en el hospital, se confirmará el tipo de equipo de protección personal que deberá ser utilizado de conformidad con la política del hospital. Del mismo modo, se acatará la política relativa a la puesta y retirada del equipo de protección personal, así como para la eliminación del que haya sido utilizado.

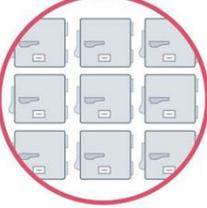
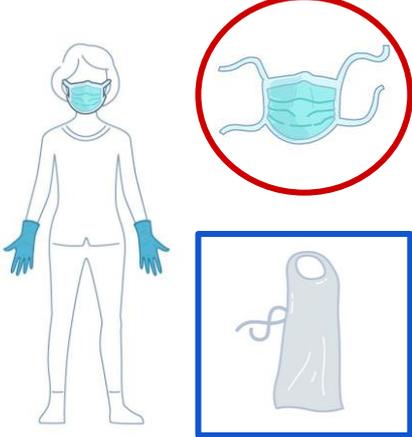
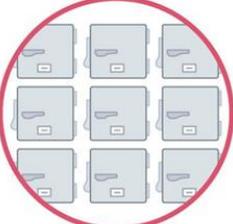
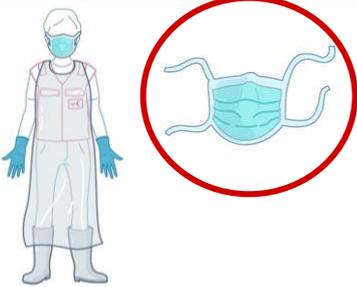
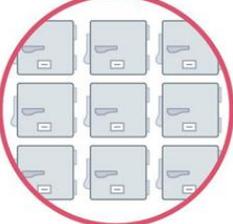
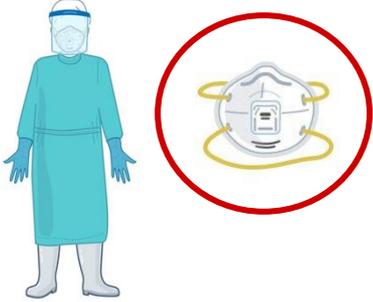
Depósito de cadáveres

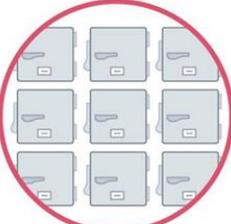
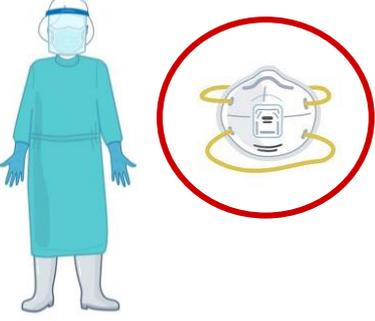
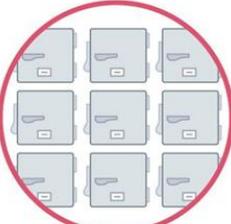
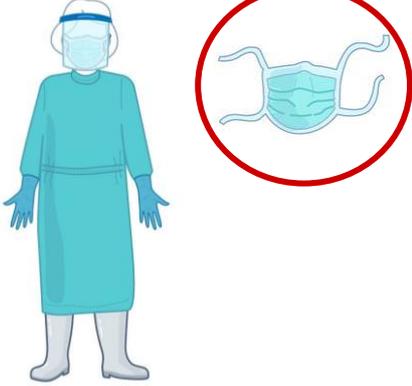
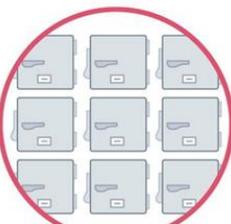
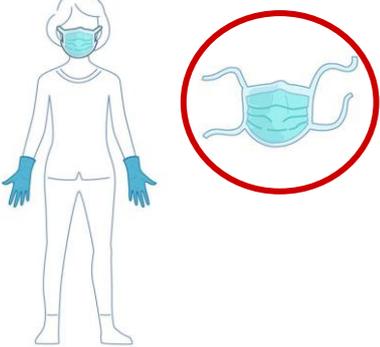


El equipo de protección personal que deberán utilizar los socorristas que entran en el depósito de cadáveres dependerá de la política del hospital/depósito de cadáveres, del plano del depósito de cadáveres, y de los exámenes y procedimientos que se estén efectuando en el momento en que se está presente en el lugar y que puedan constituir un riesgo más alto de exposición. Se recomienda firmemente que los socorristas no entren por ninguna razón en la sala de autopsias durante exámenes. Asimismo, si el depósito de cadáveres es una zona abierta que incluye la recepción, el sector de conservación y las mesas de autopsia, las socorristas deberán abstenerse de entrar cuando se esté efectuando un examen interno o externo de restos mortales.

A falta de una política y de procedimientos del hospital o del depósito de cadáveres, se observarán las recomendaciones incluidas en las orientaciones de las Sociedades Nacionales y de las comunidades para la manipulación de cadáveres, al igual que las incluidas en las presentes orientaciones ilustradas. El nivel de protección se ajustará al nivel de exposición al riesgo y a las actividades específicas realizadas. Antes de ingresar en el hospital, se confirmará el tipo de equipo de protección personal que deberá ser utilizado de conformidad con la política del hospital/depósito de cadáveres. Del mismo modo, se acatará la política relativa a la puesta y retirada del equipo de protección personal, así como para la eliminación del que haya sido utilizado.

Entorno/lugar	Actividad	Equipo de protección personal recomendado y nivel de riesgo	Ilustración
 <p>Depósito de cadáveres – Recepción y entrega</p>	<p>Admisión/ entrega de cadáveres</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mascarilla ● Guantes ● Delantal ● Botas o calzas <p><i>Riesgo medio</i></p>	 <p>Socorrista</p>

<p>Depósito de cadáveres – Recepción y salida</p>  <p>↓</p> 	<p>Entrega de los cadáveres a las familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mascarilla ● Guantes ● Delantal (si lo hay) <p>Es necesario informar a las familias sobre los riesgos de transmisión de la COVID, así como sobre el equipo de protección personal necesario para efectuar, en condiciones de seguridad, la manipulación, el transporte y el entierro del cadáver.</p> <p><i>Riesgo medio</i></p>	 <p>Familiar</p>
<p>Depósito de cadáveres – todo el lugar</p> 	<p>Desplazamiento y conservación de los cadáveres /eliminación del equipo de protección personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mascarilla ● Guantes ● Delantal ● Botas o calzas <p><i>Riesgo medio</i></p>	
<p>Depósito de cadáveres – sala de autopsias</p> 	<p>En circunstancias excepcionales, ingreso al depósito de cadáveres en el momento en que se efectúa una autopsia (que consiste en un examen externo y/o interno) en un mismo espacio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Respirador (FFP3) ● Guantes ● Protección ocular ● Delantal y bata ● Botas o calzas <p><i>Riesgo alto</i></p>	

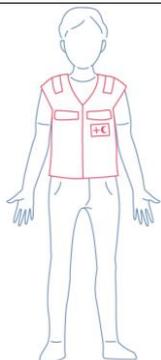
<p>Depósito de cadáveres – sala de autopsias /preparación del cadáver</p> 	<p>Preparación del cadáver para su entrega (p. ej. colocación del cadáver en un ataúd o una bolsa para cadáveres).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Respirador (FFP2 o FFP3) ● Guantes ● Protección ocular ● Delantal o bata ● Botas de caucho o calzas <p><i>Riesgo medio</i></p>	
<p>Depósito de cadáveres – velatorio</p> 	<p>Velación del cadáver – proceso bajo la supervisión del socorrista. Incluye traslado del cadáver para su velación, apertura de la bolsa con el cadáver y preparación del cadáver para su velación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mascarilla ● Guantes ● Bata o delantal ● Botas de caucho o calzas <p><i>Riesgo medio</i></p>	 <p>Socorrista responsable de la supervisión</p>
<p>Depósito de cadáveres – velatorio</p> 	<p>Velación del cadáver – familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mascarilla ● Guantes <p><i>Riesgo bajo</i></p>	 <p>Familiar</p>

Manipulación de difuntos bajo la responsabilidad de la comunidad



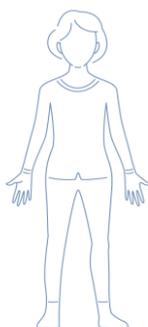
En los lugares donde los servicios funerarios no sean comunes o no estén disponibles para todos, es posible que se pida a las Sociedades Nacionales que apoyen a las familias y a los dirigentes comunitarios en la preparación de los cadáveres de casos sospechosos de COVID-19 para su entierro o incineración en condiciones de seguridad. Habida cuenta del riesgo de propagación del virus cuando existe contacto próximo con una persona infectada (v. g. a distancias de entre uno y dos metros), y de la posibilidad de que las personas infecten a otras antes de saber que han contraído el virus, es también muy importante modificar las prácticas funerarias para facilitar el distanciamiento físico entre las personas que se ocupan de los cadáveres y los parientes del difunto. Las Sociedades Nacionales, mediante el apoyo que prestan a las comunidades afectadas por los brotes de COVID-19, pueden ayudar a que las familias y a los líderes religiosos y comunitarios adapten tanto los entierros tradicionales, las incineraciones u otras prácticas para dar un destino final al cadáver en condiciones de seguridad, como las prácticas funerarias y de duelo, ajustándolas a las necesidades religiosas, culturales y sociales. En los contextos donde exista transmisión de la COVID-19 en la comunidad, será necesario adaptar los ritos funerarios y de duelo para que los parientes del difunto puedan mantener una distanciamiento físico entre ellos.

FUNCIONES



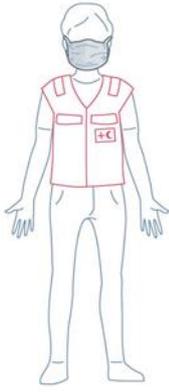
Instructor en manipulación de cadáveres

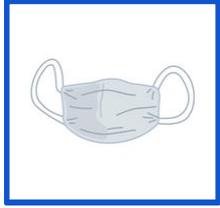
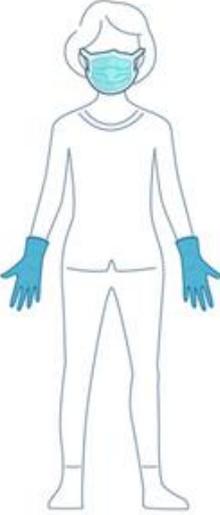
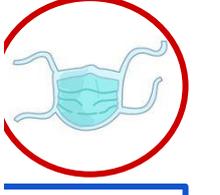
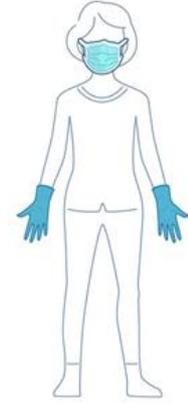
El voluntario o el miembro del personal de la Sociedad Nacional que prestará apoyo a las familias y a las personas que manipulan los cadáveres (es decir, a quienes intervienen en la preparación de los cadáveres para el entierro o la incineración), de manera que reinen condiciones de seguridad en la preparación de los difuntos y en la celebración de los ritos de duelo. No habrá contacto directo entre el educador y el difunto.

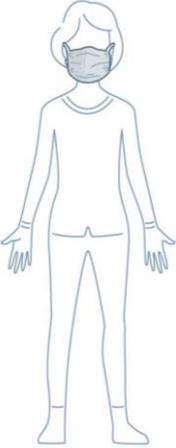
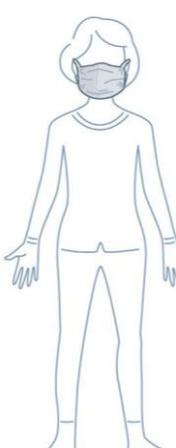


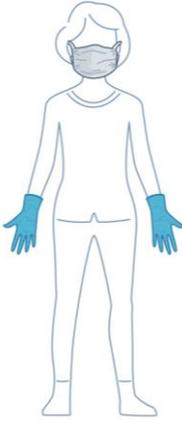
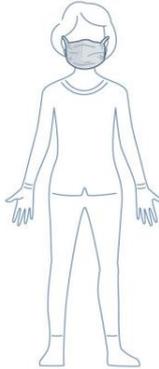
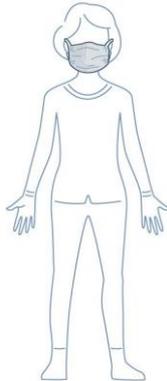
Persona que manipula el cadáver

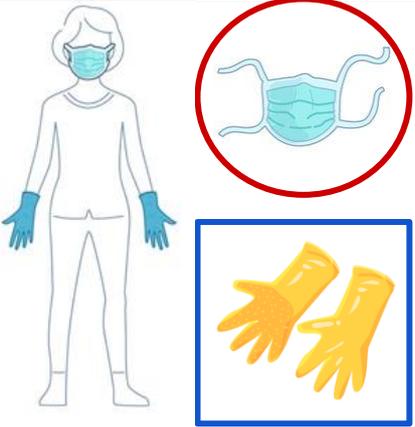
Familiar, dirigente religioso, líder tradicional u otra persona autorizada a manipular el cadáver para efectuar la preparación de éste para el entierro o la incineración, para lo cual entra directamente en contacto con el cuerpo del difunto.

Entorno, función y persona	Actividad	Equipo de protección personal recomendado		
Sección de la Sociedad Nacional  Instructor en manipulación de cadáveres	Informe de la muerte, documentación, preparación del equipo y evaluación del riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla de tela – interacción con los vivos <i>Riesgo bajo</i>		
Residencia o espacio público  Instructor en manipulación de cadáveres	<ol style="list-style-type: none"> Llegada a la residencia. Interacción con la familia y las autoridades. Documentación Acercamiento al lugar donde está el difunto (mantenimiento de una distancia de dos metros y abstención de tocar a cualquier persona). 	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla de tela – interacción con los vivos <i>Riesgo bajo</i>		
Residencia o espacio personal  Persona(s) que manipulan el cadáver	<ol style="list-style-type: none"> Retirada de todo elemento que cubra el cadáver (sábanas, etc.). Retirada de todos los objetos personales (no la ropa, pero sí joyas, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla Protección ocular Guantes Delantal o bata Alternativas: <ul style="list-style-type: none"> Mascarilla de tela Guantes de caucho <i>Riesgo medio</i>		   

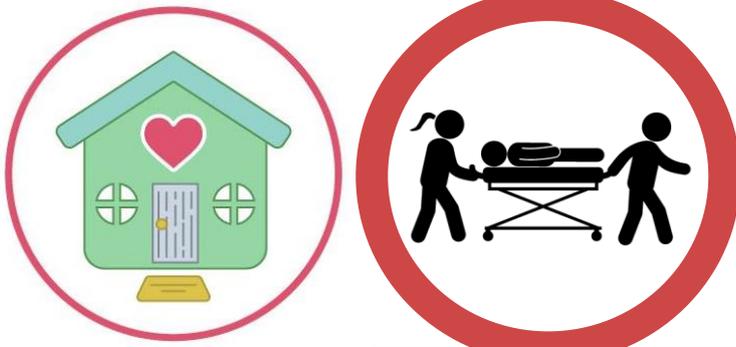
<p>Residencia o espacio personal</p>  <p>Persona(s) que manipulan el cadáver</p>	<ol style="list-style-type: none"> Desvestido, lavado y vestido del cadáver (limitación si es posible). Envolvimiento del cadáver en un sudario (donde esto sea costumbre). Colocación del cadáver en un ataúd, una bolsa para cadáveres o envolvimiento del cadáver en un plástico para prevenir filtraciones de fluidos corporales. <p>Se utilizará de preferencia una bolsa para cadáveres en caso de traslado en un vehículo público (p. ej. un taxi) y/o si no se utiliza un ataúd.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla Guantes Protección ocular Delantal/bata <p>Opcional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mascarilla para el difunto <p><i>Riesgo medio</i></p>	    
<p>Residencia o espacio personal</p>  <p>Persona(s) que manipulan el cadáver</p>	<ol style="list-style-type: none"> Desinfección /limpieza de la parte externa de la bolsa o del ataúd en que se ha colocado el cadáver. Desinfección de las pertenencias personales para que la familia los conserve. Desinfección de la residencia y/o suministro de instrucciones para que los parientes hagan la desinfección. 	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla Guantes <p>Si hay riesgo de salpicaduras:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gafas de protección o pantalla facial <p><i>Riesgo medio</i></p>	   
<p>Residencia o espacio público</p>  <p>Persona(s) que manipulan el cadáver</p>	<ol style="list-style-type: none"> Retirada del equipo de protección personal. Conservación del equipo de protección personal reutilizable para su posterior desinfección. EPP con residuos que presentan riesgos biológicos en una bolsa para su 	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla Guantes <p><i>Riesgo medio</i></p>	 

<p>cadáver</p>	<p>posterior eliminación en condiciones de seguridad.</p> <p>4. Lavado cuidadoso de las manos.</p>		
<p>Vehículo para el transporte del cadáver</p>   <p>Vehículo público o compartido (p. ej. un taxi) o el vehículo de la familia</p>	<p>Transporte del cadáver al cementerio o al crematorio.</p> <p>En caso de transporte del cadáver en un vehículo público o compartido, se recomienda el uso de una bolsa para cadáveres o de un ataúd. Si no los hay, se envolverá el cadáver en un plástico o, como último recurso, en una tela.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla de tela – interacción con los vivos <p><i>Riesgo bajo</i></p>	 
<p>Cementerio o lugar de incineración</p>   <p>Sepultureros y trabajadores del crematorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura y cierre de una tumba, o • preparación de una pira o cámara de incineración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla de tela – interacción con los vivos <p><i>Riesgo muy bajo</i></p>	 

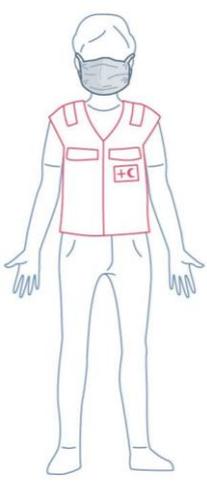
<p>Cementerio o lugar de incineración</p>   <p>Sepultureros y trabajadores del crematorio, personas que manipulan el cadáver o familiares, según se acostumbre en el lugar</p>	<ol style="list-style-type: none"> Instrucciones para la familia/ la adaptación del duelo, etc. Se saca el cadáver del vehículo Transporte (traslado) del cadáver a la tumba o a la pira. <ol style="list-style-type: none"> Colocación del sudario, el ataúd o la bolsa que contiene el cadáver en la tumba. Colocación del cadáver sobre la pira o en la cámara de incineración. 	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla de tela – interacción con los vivos Guantes <p><i>Riesgo bajo</i></p>	  
<p>Vehículo para el transporte</p>  <p>Persona(s) que manipulan el cadáver</p>	<ol style="list-style-type: none"> Limpieza del vehículo utilizado para el transporte del cadáver. Desinfección del espacio del vehículo donde se colocó el cadáver para su transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla de tela – interacción con los vivos <p><i>Riesgo bajo</i></p>	 
<p>Cementerio o lugar de incineración</p>   <p>Persona(s) que manipulan el cadáver</p>	<ol style="list-style-type: none"> Retirada y puesta de todos los guantes desechables en una bolsa de residuos que después será precintada. Desinfección del calzado, cuando sea posible. Todas las personas se lavarán las manos cuidadosamente. 	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla de tela – interacción con los vivos <p><i>Riesgo bajo</i></p>	 

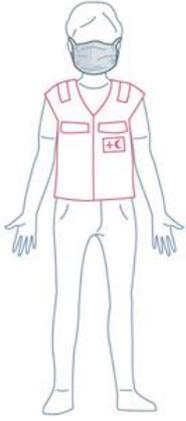
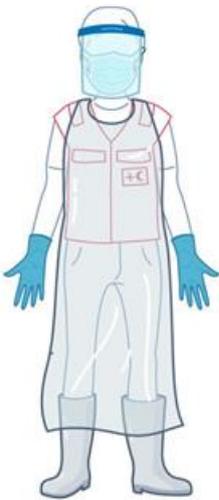
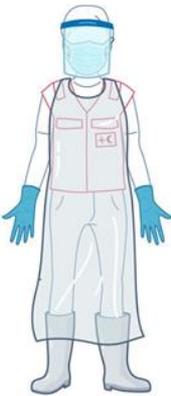
<p>Sección de la Sociedad Nacional</p>  <p><i>Jefe de almacén de equipo de protección personal</i></p>	<p>Eliminación/ incineración de residuos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Mascarilla• Guantes <p><i>Riesgo bajo</i></p>	
---	---	--	---

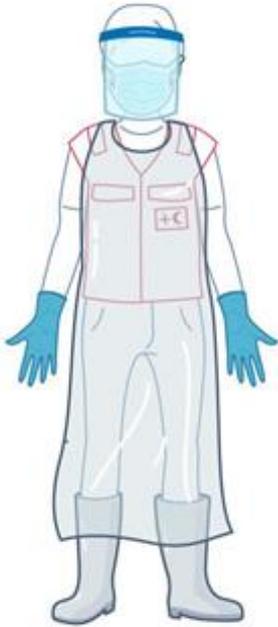
Viviendas particulares (intervención directa de la Sociedad Nacional)

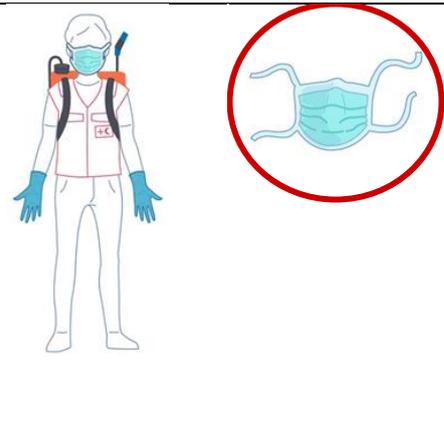
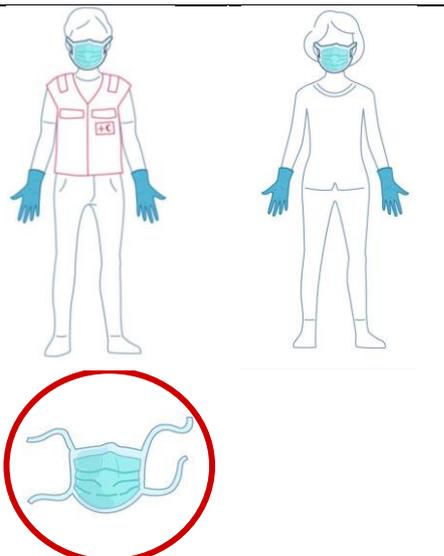
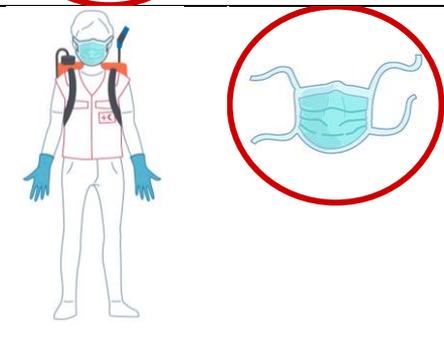
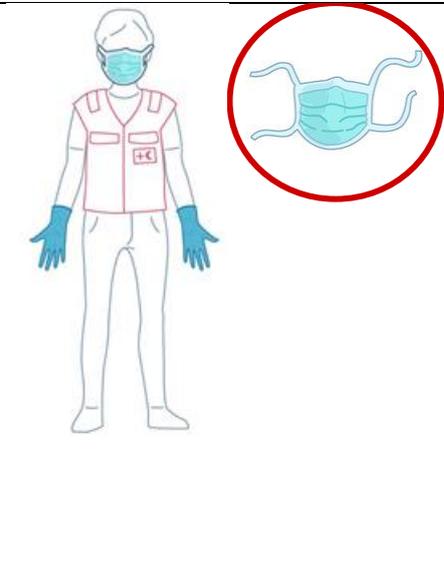


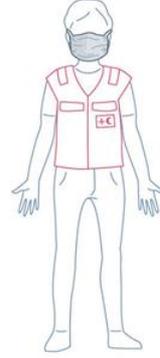
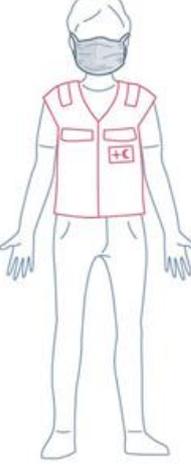
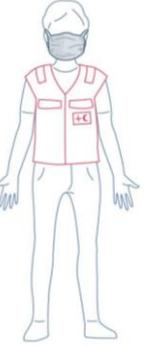
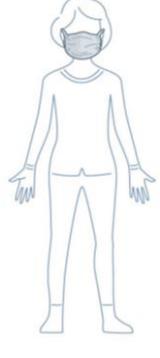
Existe un alto riesgo de que en muy poco tiempo el aumento significativo del número de víctimas mortales supere la capacidad local, con la consiguiente presión adicional sobre los sistemas médico-forenses, así como sobre otros proveedores de servicios que intervienen en la gestión de defunciones. Puede ocurrir que, debido a la gran cantidad de muertes, no todos los pacientes reciban atención médica o acudan a un establecimiento médico y, por consiguiente, la muerte ocurra en los hogares. En estos casos, es posible que se solicite a las Sociedades Nacionales que efectúen directamente la preparación de cadáveres para el transporte, el entierro o la incineración.

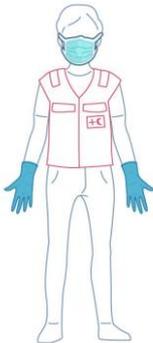
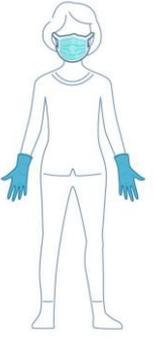
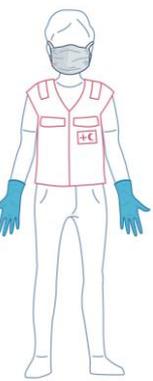
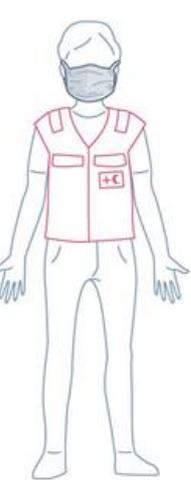
Entorno o lugar	Actividad	Equipo de protección personal	recomendado y nivel de riesgo
<p>Sección de la Sociedad Nacional</p>  <p>Vehículo de la sección de la Sociedad Nacional</p> 	<p>Informe de la muerte, preparación de una unidad de intervención y/o del equipo para la intervención, evaluación de riesgos e intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla de tela – interacción con los vivos <p><i>Riesgo bajo</i></p>	 

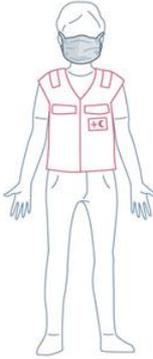
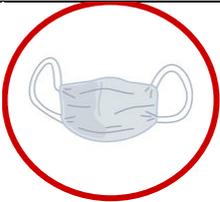
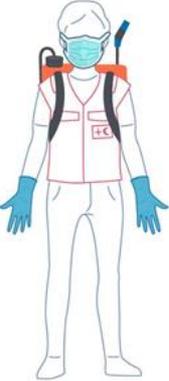
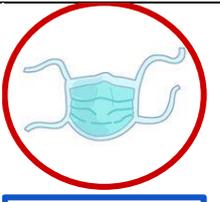
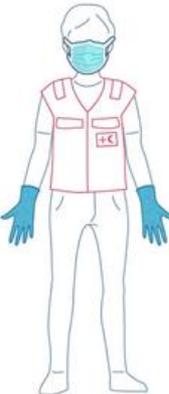
<p>Residencia espacio público</p> 	<p>o</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llegada a la residencia. 2. Interacción con la familia y las autoridades. 3. Documentación de la muerte (p. ej. entrevista con la familia, sin que haya contacto físico). 4. Acercamiento al lugar donde está el difunto (que no ha de ser tocado sino solo observado). 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mascarilla de tela – interacción con los vivos <p><i>Riesgo bajo</i></p>	 
<p>Residencia espacio personal</p> 	<p>o</p> <p>Retirada de todo elemento que cubra el cadáver (sábanas, etc.).</p> <p>Retirada de todos los objetos personales (no la ropa, pero sí joyas, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mascarilla ● Protección ocular ● Guantes ● Bata o delantal ● Botas de caucho o calzas <p>Opcional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mascarilla para el difunto (de tela o médica) <p><i>Riesgo medio</i></p>	   
<p>Residencia espacio personal</p> 	<p>o</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Colocación de una mascarilla al difunto (opcional). 2. Retirada de todos los objetos personales (p. ej., joyas), a solicitud de las familias. 3. La familia retirará, si lo desea, los objetos personales y será autorizada a hacerlo a condición de que utilice el equipo de protección personal adecuado (mascarilla, guantes y protección ocular). 4. Desinfección de objetos personales, antes de entregarlos a los parientes. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mascarilla ● Protección ocular ● Guantes ● Bata o delantal ● Botas de caucho o calzas <p>Opcional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mascarilla para el difunto (de tela o médica) <p><i>Riesgo medio</i></p>	    

<p>Residencia o espacio personal</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colocación de un rótulo para la identificación de cadáveres sobre el cadáver. 2. Ladeamiento del cadáver a la derecha y a la izquierda para ponerlo con cuidado dentro de la bolsa para cadáveres (si se utiliza uno). 3. Colocación del rótulo para la identificación del cadáver en el ojete de la cremallera después del cierre de la bolsa (opción de mayor preferencia) y/o escritura con un marcador permanente de los datos en la bolsa que contiene el cadáver (opción de menor preferencia). 4. Retirada de la mascarilla del difunto, si así se desea. <p>La familia puede, si así lo desea, poner el cadáver en la bolsa para cadáveres, y probablemente necesite supervisión y orientación, así como el mismo equipo de protección personal que el socorrista.</p> <p>Es preferible utilizar una bolsa para cadáveres, si la hay y si es aceptable, a fin de prevenir filtraciones y una exposición potencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mascarilla ● Protección ocular ● Guantes ● Bata o delantal ● Botas de caucho o calzas <p><i>Riesgo medio</i></p>	    
--	--	--	---

<p>Residencia espacio personal</p> 	<p>o Desinfección /limpieza de la parte externa de la bolsa o del ataúd en que se ha colocado el cadáver.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla • Guantes • Pulverizador <p><i>Riesgo medio</i></p>	
<p>Residencia espacio personal</p> 	<p>o Colocación del cadáver en la camilla para trasladarlo de la residencia al vehículo.</p> <p>Si la familia lo desea, esta puede recoger el cadáver y llevarlo al cementerio a pie.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla • Guantes <p><i>Riesgo bajo</i></p>	
<p>Residencia espacio personal</p> 	<p>o Desinfección de la residencia y/o suministro de instrucciones a los parientes sobre la manera adecuada de hacer la desinfección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla • Guantes • Pulverizador <p><i>Riesgo bajo</i></p>	
<p>Residencia espacio público</p> 	<p>o Retirada del equipo de protección personal y puesta del equipo de protección personal desechable en una bolsa de residuos que después será precintada.</p> <p>Desinfección del equipo de protección personal reutilizable.</p> <p>Lavado de las manos antes y después de quitarse el equipo de protección personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla • Guantes <p><i>Riesgo bajo</i></p>	

	Reemplazo de la mascarilla utilizada por una mascarilla de tela limpia, como medida de precaución general		
<p>Vehículo del socorrista</p> 	<p>Transporte del cadáver al cementerio / lugar de incineración.</p> <p>A menos que se requiera/ se solicite específicamente el servicio de la Sociedad Nacional para el transporte de los cadáveres, es preferible que la familia transporte el cadáver al lugar del entierro o incineración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla de tela – interacción con los vivos <p><i>Riesgo bajo</i></p>	 
<p>Cementerio o lugar de incineración</p>  	<p>Admisión /registro de los datos del cadáver para su entierro o incineración ante las autoridades administrativas del cementerio o del lugar de incineración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla de tela – interacción con los vivos <p><i>Riesgo bajo</i></p>	 
<p>Cementerio o lugar de incineración</p>  	<ul style="list-style-type: none"> Apertura y cierre de una tumba, o preparación de una pira o cámara de incineración. 	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla de tela – interacción con los vivos <p><i>Riesgo bajo</i></p>	  

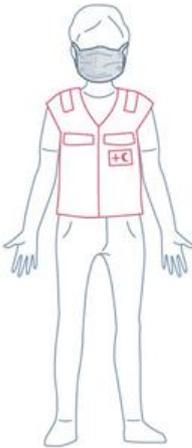
<p>Cementerio o lugar de incineración</p>  	<p>Se saca el cadáver del vehículo y se traslada hasta el lugar de entierro/incineración.</p> <p>Eso lo hará la familia si así lo desea.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla de tela – interacción con los vivos • Guantes <p><i>Riesgo muy bajo</i></p>	  
<p>Cementerio o lugar de incineración</p>  	<p>Colocación del sudario, ataúd o bolsa con el cadáver en la tumba o sobre la pira.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla de tela – interacción con los vivos • Guantes <p><i>Riesgo muy bajo</i></p>	  
<p>Cementerio o lugar de incineración</p>  	<p>Retirada del equipo de protección personal y puesta de todo el equipo de protección personal desechable en una bolsa de residuos que después será precintada.</p> <p>Desinfección del equipo de protección personal reutilizable, incluidas las botas de caucho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla de tela – interacción con los vivos <p><i>Riesgo bajo</i></p>	 

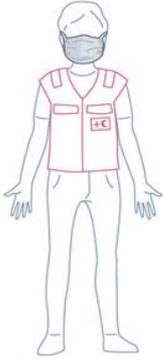
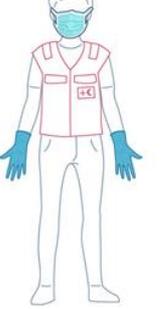
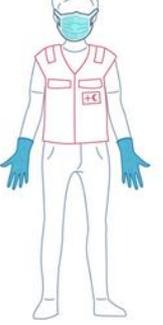
<p>Regreso a la sección de la Sociedad Nacional</p> 	<p>Regreso a la sección de la Sociedad Nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla de tela – interacción con los vivos <p><i>Riesgo bajo</i></p>		
<p>Sección de la Sociedad Nacional</p> 	<p>Desinfección del vehículo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla • Guantes <p><i>Riesgo bajo</i></p>		 
<p>Sección de la Sociedad Nacional</p> 	<p>Eliminación de desechos según los procedimientos relativos a los residuos que presentan riesgos biológicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla • Guantes <p><i>Riesgo bajo</i></p>		

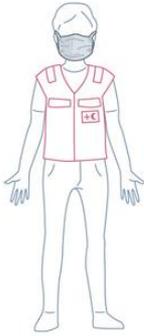
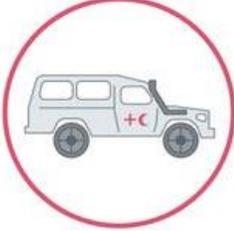
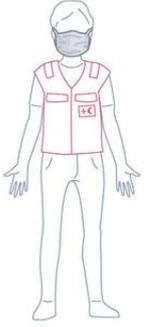
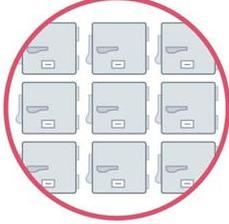
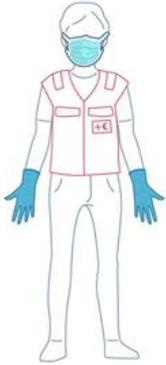
Incidente que causa gran cantidad de víctimas mortales sin relación con la COVID-19 en zonas de transmisión activa de esta enfermedad

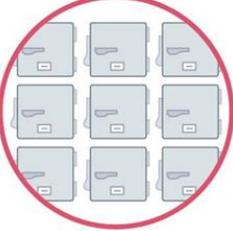
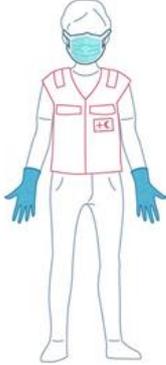
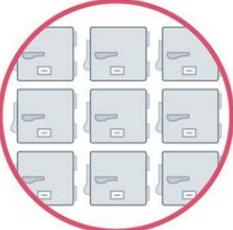
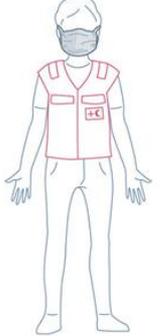
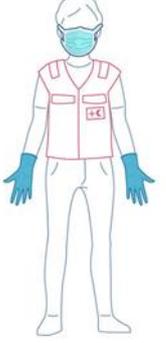


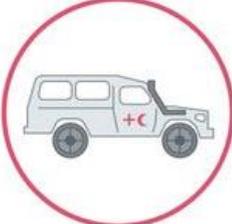
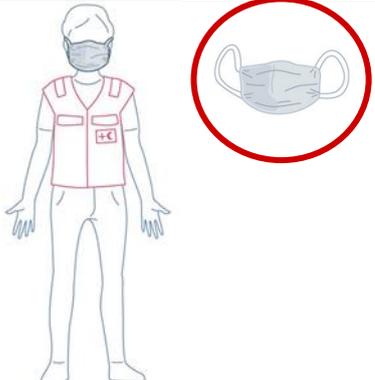
Los desastres y las emergencias en que es necesaria la gestión de los muertos pueden ocurrir también durante la pandemia de COVID-19, y es posible que hagan necesaria la intervención de las Sociedades Nacionales que están equipadas, capacitadas y autorizadas para prestar un apoyo en calidad de auxiliares. Dado que las normas generales para la manipulación de los muertos disponen acerca del equipo de protección contra diversos riesgos y peligros sanitarios, las orientaciones y las recomendaciones acerca del equipo de protección personal ya existentes son suficientes para reducir el riesgo de transmisión *post mortem* de la COVID-19 en este contexto. Sin embargo, el personal y los voluntarios responsables de la gestión de los muertos deberán recibir orientaciones sobre el entierro de personas fallecidas a causa de la COVID-19 para asegurarse de que la práctica ha sido actualizada.

Entorno/lugar	Actividad	Equipo de protección personal recomendado y nivel de riesgo	
<p>Sección de la Sociedad Nacional</p>  <p>Vehículo de la sección de la Sociedad Nacional</p> 	<p>Recepción de solicitudes para la recuperación de cadáveres, preparación de un grupo de intervención, documentos y equipo para la intervención, evaluación de riesgos, e intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla de tela – interacción con los vivos <p><i>Riesgo bajo</i></p>	 

<p>Lugar del incidente</p> 	<p>Llegada al lugar del incidente y colaboración con las autoridades.</p> <p>Evaluación del lugar del incidente (evaluación de riesgos y determinación de las necesidades en el lugar).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mascarilla de tela – interacción con los vivos <p><i>Riesgo bajo</i></p>	 
<p>Lugar del incidente</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación. 2. Toma de fotografías. 3. Colocación de un rótulo para la identificación sobre el cadáver y en la bolsa que contiene el cadáver. 4. Asistencia a las autoridades en el registro de los bolsillos, y en el movimiento de los cadáveres para efectuar observaciones. 5. Manipulación del cadáver y colocación de este en una bolsa para cadáveres. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mascarilla ● Guantes ● Protección ocular ● Traje de protección o bata desechable, ● Botas de caucho o calzas <p><i>Riesgo medio</i></p>	 
<p>Lugar del incidente</p> 	<p>Traslado de la bolsa con el cadáver al vehículo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mascarilla – interacción con los vivos ● Guantes <p><i>Riesgo medio</i></p>	 
<p>Lugar del incidente</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retirada del equipo de protección personal. 2. Desinfección de equipo reutilizable. 3. Puesta del equipo de protección personal con residuos que presentan riesgos biológicos en una 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mascarilla ● Guantes <p><i>Riesgo medio</i></p>	 

	bolsa, que después será precintada.		
Lugar del incidente 	Lavado cuidadoso de las manos.	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla de tela – interacción con los vivos <p><i>Riesgo bajo</i></p>	 
Vehículo de la sección de la Sociedad Nacional 	Transporte del cadáver al depósito de cadáveres.	<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla de tela – interacción con los vivos <p><i>Riesgo bajo</i></p>	 
Depósito de cadáveres 	<ol style="list-style-type: none"> Ingreso al depósito de cadáveres y registro de los datos del cadáver ante el personal del depósito. Colocación del cadáver en la cámara frigorífica o en la zona de conservación. 	<p><i>Cuando no se esté haciendo una autopsia en la misma sala:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Mascarilla Guantes <p><i>Riesgo bajo</i></p>	 
		<p><i>Cuando se esté haciendo una autopsia en la misma sala</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Respirador Guantes Protección ocular Delantal o bata Botas de caucho o calzas <p><i>Riesgo alto</i></p>	 

<p>Entrada/salida del depósito de cadáveres</p> 	<p>1. Retirada del equipo de protección personal y puesta del equipo de protección personal desechable en el correspondiente contenedor de residuos para su incineración.</p> <p>2. Desinfección las botas de caucho y del resto del equipo reutilizables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla • Guantes <p><i>Riesgo medio</i></p>	 
<p>Depósito de cadáveres</p> 	<p>Lavado cuidadoso de las manos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla de tela – interacción con los vivos <p><i>Riesgo bajo</i></p>	 
<p>Vehículo de la sección de la Sociedad Nacional</p> 	<p>Desinfección del vehículo y de la camilla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla • Guantes • Pulverizador <p><i>Riesgo bajo</i></p>	 
<p>Vehículo de la sección de la Sociedad Nacional</p> 	<p>1. Retirada del equipo de protección personal y eliminación en condiciones de seguridad de los artículos desechables en el correspondiente contenedor de residuos para su incineración.</p> <p>2. Lavado cuidadoso de las manos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla • Guantes <p><i>Riesgo bajo</i></p>	 

<p>Vehículo de la sección de la Sociedad Nacional</p> 	<p>Regreso a la sección de la Sociedad Nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Mascarilla de tela limpia— interacción con los vivos <p><i>Riesgo bajo</i></p>	
---	--	--	---